

PROPUESTA PLAN ESTRATEGICO ZONAL GRUPO DE ACCION COSTERA ZONA DE PESCA 1, EL HIERRO



ASOCIACIÓN
GRUPO DE DESARROLLO RURAL OCCIDENTAL,
"GDR-OCCIDENTAL"



**Equipo técnico de redacción del
Plan Estratégico Zonal**

Coordinador, Dr. José J. Pascual Fernández
Director del Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad de La Laguna (jpascual@ull.es)

Lcdo. Carmelo Dorta Morales
Dr. Raquel de la Cruz Modino
Dr. Alberto Jonay Rodríguez Darías
Lcda. Yurena Cejas Gutiérrez

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN - RESUMEN EJECUTIVO	5
2. EL GRUPO DE ACCIÓN COSTERA DE EL HIERRO	9
2.1. EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN	9
2.2. DENOMINACIÓN, ASOCIADOS, OBJETO	10
2.3. PERSONALIDAD JURÍDICA	11
2.4. ÓRGANOS DE GOBIERNO	12
2.5. ANTECEDENTES	12
2.6. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTROS GAC, INSTITUCIONES Y EMPRESAS	22
2.7. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA.....	22
3. EL FONDO EUROPEO DE LA PESCA Y EL EJE 4	24
3.1. ESPECIFICIDADES DEL FEP Y DEL EJE 4	24
3.2. VÍNCULOS CON OTROS FONDOS EUROPEOS, NECESIDADES DE COORDINACIÓN	28
3.3. PERSPECTIVAS DE FUTURO SOBRE EL FONDO EUROPEO DE LA PESCA	36
4. EL HIERRO Y SU LITORAL: INFORME Y DIAGNÓSTICO	38
4.1. CARACTERIZACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL.....	38
4.1.1. DATOS GEOGRÁFICOS Y TERRITORIALES	39
4.1.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO	53
4.1.3. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA Y MERCADO DE TRABAJO.....	57
4.1.4. SOCIEDAD CIVIL Y TEJIDO ASOCIATIVO	74
4.1.5. SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA COSTERA	78
4.2. SECTORES CLAVE EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO	82
4.2.1. SECTOR PESQUERO	83
4.2.2. EL SECTOR TURÍSTICO.....	94
5. ANÁLISIS DAFO.....	102
5.1. DEBILIDADES (ANÁLISIS INTERNO).....	103
5.2. AMENAZAS (ANÁLISIS EXTERNO)	107
5.3. FORTALEZAS (ANÁLISIS INTERNO)	108
5.4. OPORTUNIDADES (ANÁLISIS EXTERNO).....	111
6. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE ACTUACIÓN	113
6.1. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	113
6.2. OBJETIVOS DEL PEZ, EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES	116

6.3. ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN	125
6.4. GARANTÍAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y GÉNERO, SOSTENIBILIDAD Y ENFOQUE INNOVADOR.....	130
6.5. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS.....	132
6.6. PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL PLAN	136
6.6.1. PLAN FINANCIERO	136
6.6.2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	137
7. REFERENCIAS	139
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS.....	141

1. INTRODUCCIÓN: RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento de propuesta de Plan Estratégico para la zona de pesca 1 de El Hierro tiene como finalidad presentar la candidatura a Grupo de Acción Costera para este ámbito de actuación, de acuerdo a los requisitos de la ORDEN de 10 de octubre de 2011 (BOC 204, 17 Octubre de 2011, pp. 25580 y ss.), por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción costera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta Orden establece tanto los requisitos del Grupo de Acción Costera, referentes a su constitución, gobierno y mecanismos de funcionamiento, como los que debe cumplir su plan de actuación, concretado en el Plan Estratégico Zonal, de cara a presentarse al concurso convocado.

El eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca debe ser conceptualizado como una oportunidad para desarrollar estrategias innovadoras que faciliten tanto la mejora de la actividad pesquera como extender y promocionar las estrategias complementarias de diversificación relacionadas con la pesca. Las experiencias desarrolladas a partir de este instrumento financiero en Europa son muy diversas, y se trata de aplicar las vías de acción más adecuadas al contexto insular específico, aprovechando el análisis de la zona que hemos realizado y las oportunidades detectadas.

Hemos analizado las estrategias de combinación de actividades que han desarrollado las poblaciones litorales a lo largo de su historia, para intuir cuáles son las opciones que actualmente se encuentran para ellas abiertas. Entendemos que hay que conocer el pasado inmediato para entender la situación actual. Y ésta debe ser siempre analizada desde una perspectiva holística, con un planteamiento de investigación-acción participativa en el que se les de voz y protagonismo a los locales en el proceso de definir los problemas así como las soluciones.

Creemos que el conocimiento es esencial en el marco de una gestión eficaz, pero para ello ha de ser difundido, debatido y utilizado. Quizás algunas de las investigaciones realizadas en los últimos años en Canarias no hayan tenido mucho éxito en este sentido; valga aquí una referencia al Seminario REPESCAN. Sin embargo, los problemas del sector siguen vigentes, en ocasiones con una respuesta de las administraciones parcial e incompleta. La coordinación en este terreno resulta imprescindible, y el arbitrar medidas para hacer factible la participación de los usuarios en la definición de sus problemas así como en la búsqueda de las soluciones parece cuando menos una vía interesante. En este contexto, los Grupos de Acción Costera del eje 4 del FEP plantean opciones muy interesantes para que los usuarios implicados y sus organizaciones se sientan partícipes de los procesos de toma de decisiones que les afectan.

Este trabajo, al igual que cualquier otro que intente analizar la situación de las poblaciones de pescadores litorales de las islas, se ha enfrentado a varios problemas. En la elaboración de este estudio hemos aprovechado una dilatada experiencia en trabajos sobre pescadores, y el conocimiento previo que muchos de los componentes del equipo investigador poseían de las poblaciones estudiadas con mayor profundidad y de otras muchas comunidades de pescadores canarios. Hemos intentado recopilar la información disponible de estas poblaciones a través de diferentes fuentes, y obtener directamente sobre el terreno el resto de los datos necesarios para hilar este trabajo. Desde aquí nuestro agradecimiento a tantos pescadores y otros actores locales que colaboraron desinteresadamente con nosotros, dedicándonos su tiempo para relatarnos en entrevistas algunos retazos de su experiencia, o para intentar cuantificar algunas de las variables que hemos usado en estas páginas.

El papel de las cofradías en la regulación del sector nunca ha sido suficientemente resaltado. A pesar de que en algunas zonas de las islas no se hallan del todo consolidadas, tenemos ejemplos palpables de cómo pueden asumir importantes responsabilidades a la hora de gestionar la comercialización, la representación de los intereses de sus asociados en la tramitación de múltiples gestiones, o como órgano consultivo de la administración. Las cofradías, así como otras organizaciones del sector pesquero, e incluso de la sociedad civil en general de las zonas afectadas por los Grupos de Acción Costera, deben tener un papel especialmente relevante a la hora de organizar las actividades de estos grupos, en la búsqueda de mejores oportunidades para mejorar la calidad de vida de las zonas costeras sin abandonar nuestro patrimonio y cultura litorales. Entendemos que estas y otras organizaciones del sector pesquero deben ser reforzadas, poniendo énfasis en cómo deben también asumir responsabilidades y colaborar en el proceso de mejora de la imagen pública de las actividades que tienen que ver con el litoral y también con la pesca.

La importancia simbólica de la agricultura y la pesca en la identidad canaria es muy elevada. Sin embargo, nos hallamos ante actividades que cada vez ocupan a un porcentaje más reducido de la población de las islas, mientras la expansión del turismo, la construcción y los servicios parece no tener freno. En los mercados globales lo que Canarias vende mejor es un destino turístico, pero precisamente las dimensiones de este sector están poniendo en peligro la continuidad de una imagen levantada en parte sobre unas riquezas naturales, patrimoniales y culturales que van más allá del clima y la playa. Con ello se pone también en peligro unos conocimientos y unas formas de adaptación económica que tienen un profundo significado en la historia de las islas.

Uno de los objetivos de este trabajo es innovar en la definición de estrategias para la diversificación y el desarrollo turístico con las poblaciones de pescadores, y hacerlo de manera que se potencien algunos de los atractivos culturales que forman parte de esta

imagen a la que antes nos referíamos. Los saberes, habilidades y conocimientos de los pescadores constituyen un patrimonio de innegable valor. Hasta ahora solo ha sido utilizado de forma marginal, como adorno de los productos turísticos que se vendían al exterior, pero los pescadores no han sido partícipes de los beneficios potenciales que entendemos pueden generar. Entendemos que esto redundará en mejorar la imagen pública de la actividad pesquera, así como en la creación de puestos de trabajo y la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad. Siempre los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación deben constituir una guía para el trabajo en este ámbito.

Otro gran objetivo que planteamos como alternativa para mejorar la calidad de vida en la zona costera es optimizar las estrategias de captura y comercialización de productos del sector pesquero, estableciendo sinergias entre ambas y mejorando claramente las vías de comercialización y de identificación de los productos del litoral de la Isla. Entendemos que uno de los retos fundamentales a acometer consiste en definir las estrategias más adecuadas para diferenciar nítidamente el producto de la pesca litoral del que tiene otra calidad y procedencia. El consumidor no puede seguir estando desvalido frente a un mercado que le ofrece indiferenciados productos de una calidad muy distinta. Los productores del sector pesquero litoral no pueden, tampoco, permanecer impasibles viendo como se minusvaloran sus productos, de muy alta calidad y fresca, frente a los que vienen de otras procedencias o son capturados de manera ilegal. Todo ello debe ir en paralelo a una educación de los consumidores, desde pequeños, en el conocimiento y la valoración de los productos del litoral de la Isla, así como de la forma en que pueden aprovechar mejor en la cocina sus cualidades de fresca y calidad.

La sostenibilidad y el respeto a los recursos y el medio ambiente litoral, uno de nuestros patrimonios más preciados, deben convertir a los espacios costeros no sólo en escenarios para las actividades tradicionales de la pesca, sino que deben promoverse instrumentos para la divulgación de sus valores y para el disfrute mediante actividades no extractivas como el buceo, generando sinergias con la actividad pesquera. Debemos mencionar la importancia que esta actividad ha tenido en el Suroeste de El Hierro, y como potenciarla supondría abrir nuevas opciones para la población de la zona.

La innovación en todas estas áreas debe realizarse aprovechando no solo las experiencias estrictamente locales, sino también teniendo en cuenta que es posible aprender de otras organizaciones y otros lugares. Tener en cuenta experiencias y situaciones parecidas a las propias suele ser una buena receta para evitar caer en los errores que otros han padecido. Por ello, la cooperación regional, nacional o transnacional, especialmente con otros grupos similares debe hallarse siempre presente.

Este trabajo se realiza durante la crisis volcánica que ha afectado al litoral de la isla de El Hierro. Las actividades económicas desarrolladas en buena parte del litoral de la Isla, y especialmente en el Mar de Las Calmas, se han visto paralizadas totalmente por un periodo que resulta muy difícil de predecir en este momento. Muchos de los retos que podíamos identificar previamente para el caso de El Hierro, dada esta coyuntura de actividad volcánica que se ha convertido en una catástrofe para los sectores económicos vinculados al litoral de la Isla, han de verse subordinados en un principio a este evento coyuntural. Aparte de los esfuerzos para mitigar los efectos de esta situación sobre los sectores más afectados, no podemos olvidar que en algún momento, aunque todavía no sepamos cuándo, llegará el día después, y por tanto los retos para retomar las estrategias productivas, para cuya mejora está pensado este plan.

2. EL GRUPO DE ACCIÓN COSTERA DE EL HIERRO

El proceso de constitución del grupo se ha desarrollado procurando implicar a todos los actores relevantes del sector pesquero en la Isla de El Hierro, e incluyendo asimismo a elementos significativos de las instituciones públicas de ámbito local e insular, a representantes de sectores económicos clave para las estrategias de diversificación y dinamización de la zona costera, y a representantes de la sociedad civil a través de las organizaciones relacionadas con el ámbito litoral. La presente composición del grupo no puede entenderse como definitiva, ya que se esperan algunas incorporaciones significativas que no se han podido realizar por la premura de tiempo.

2.1 El proceso de constitución

Una vez que el Cabildo Insular tomó en cierta medida el liderazgo de la iniciativa para reunir a un grupo amplio de organizaciones interesadas en constituirse como asociación aprovechando la estructura preexistente del Grupo de Desarrollo Rural GDR Occidental, empezó a dinamizarse el proceso de creación del Grupo.

La primera reunión de todos los interesados se celebró el 31 de Octubre de 2001 en el cabildo de El Hierro, y a ella asistieron:

- Representantes del GDR Occidental
- Representantes del Cabildo de El Hierro (Vicepresidente Segundo, Medio Natural, Rural y Marino)
- Representantes de la Cofradía de Pescadores de La Restinga
- Representantes de Pesca Restinga
- Representantes de la Asociación de Centros de Buceo Fondos de El Hierro
- Representantes del Ayto. de El Pinar
- Representantes del Ayto. de Valverde
- Representantes del Ayto. de Frontera (excusó ausencia)
- Investigadores de la ULL

Los grupos y organizaciones directamente interesados en la gestión costera de El Hierro estaban representados en su totalidad en esta reunión.

En este momento se planteó la necesidad de incorporarse como socios en la Asociación GDR Occidental. Además se expuso lo que podían ser los objetivos de la organización, el análisis DAFO y los ejes estratégicos para la situación costera de El

Hierro. A partir de ese momento comienza a trabajar el grupo en la elaboración del plan estratégico zonal, cuyo detalle se muestra en este documento.

2.2 Denominación, asociados, objeto

Asociación Grupo de Desarrollo Rural Occidental (GDR-OCCIDENTAL).

Actualmente tiene 13 miembros representantes de distintos sectores, que son los que a continuación se enumeran:

Instituciones Públicas:

- CABILDO INSULAR DE EL HIERRO
- AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
- AYUNTAMIENTO DE VALVERDE

Colectivos privados

Sector agrícola:

- Sociedad Cooperativa del Campo Frontera. Carácter colectivo.

Sector artesanal:

- Asociación de artesanos Herreños Entidad Colectiva.

Sector Servicios y Empresarial:

- Consejo Regulador de Denominación de Origen de El Hierro. Entidad Colectiva.
- Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro, "APYME El Hierro"

Sector Pesquero:

- Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Los Reyes.
- Sociedad Cooperativa del Mar PESCARRESTINGA.

Sector Turístico. (Turismo rural)

- Asociación Herreña Turismo Rural Meridiano Cero. (Central de Reservas). Entidad Colectiva.

Sector vecinal y social.

- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Amador".
- Asociación para la Formación Ocupacional y Promoción Educativa "Aprende".
- Asociación de Centros de Buceo "Fondos de El Hierro".

Nota: Está en conocimiento de la Asociación el interés manifestado por parte de entidades representativas de otros sectores como el Ganadero, Social, Empresarial,... así como de Instituciones Públicas que quieren formar parte de GDR-OCCIDENTAL, por su interés en participar en la promoción, gestión y desarrollo integral del medio rural de la isla de El Hierro, así como actuar como potenciadores del desarrollo socioeconómico de la isla de El Hierro, a través de un conjunto integrado de actuaciones que valoren el potencial desarrollo endógeno compatible con la preservación del medio natural.

En cuanto dispongamos de su admisión como miembros de la Asociación, o se produzca cualquier modificación al respecto, ésta información será comunicada a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.3 Personalidad jurídica

La Asociación Grupo de Desarrollo Rural Occidental, GDR Occidental, se configura como una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 10 de Octubre de 2008, con el C.I.F.: G 38965182, y con Domicilio Social Calle Simón Acosta nº 2, 38900 Valverde - El Hierro (Islas Canarias), teléfono: +34 922551820 e-mail: gdroccidental@gmail.com

Actualmente su representante legal es: Cayo Francisco Armas Benítez, Presidente de GDR-OCCIDENTAL.

2.4 Órganos de Gobierno

Desde el punto de vista orgánico la Asociación se compone de la Asamblea General integrada por la totalidad de los socios y la Junta Directiva que se establece un máximo de 9 miembros debiéndose mantener los parámetros de representatividad entre entidades públicas y privadas sobre la base de que no más del 50 % de los mismos se correspondan con entidades públicas.

La Junta Directiva está compuesta por los siguientes socios:

- Presidencia: Consejo Regulador de Denominación de Origen El Hierro.
Vicepresidencia: Asociación Herreña de Turismo Rural "Meridiano Cero".
Secretaría: I. Ayuntamiento de la Frontera.
Tesorería: Asociación para la Formación Ocupacional y Promoción Educativa "Aprende".
- Vocales:
1. Sociedad Cooperativa del Campo Frontera.
 2. Asociación Artesanos Herreños
 3. Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios "Amador".
 4. Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.
 5. M. I. Ayuntamiento de Valverde.

Una vez que la Asociación sea seleccionada como Grupo de Acción Costera para la Zona Isla de El Hierro, la Asamblea General elegirá una nueva Junta Directiva que cuente con representación del Sector Pesquero para el ámbito específico de los asuntos relacionados con el desarrollo pesquero, en el porcentaje especificado por la *ORDEN de 10 de octubre de 2011 (BOC 204, 17 Octubre de 2011, pp. 25580 y ss.)*, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción costera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.5 Antecedentes

La Asociación Grupo de Desarrollo Rural Occidental, GDR Occidental, es una asociación sin ánimo de lucro que nace el 10 de octubre de 2008 en la isla de El Hierro, fruto de las inquietudes de distintos colectivos insulares por el desarrollo rural de la isla. La asociación aglutina en su seno a interlocutores públicos y privados representativos del entramado económico y social de su ámbito de actuación con implicación en la Isla de El Hierro.

Nuestros fines estatutarios están encaminados a ejercer de centro de representación y convergencia de todos los agentes, particulares y entidades interesados en el desarro-

llo integrado de la Comunidad Autónoma de Canarias y en particular de la Isla de El Hierro, siendo los siguientes:

- a) La promoción, gestión y desarrollo integral del medio rural de la isla de El Hierro.
- b) Potenciar y facilitar el desarrollo socioeconómico de la isla de El Hierro, a través de un conjunto integrado de actuaciones que valoren el potencial desarrollo endógeno compatible con la preservación del medio natural.
- c) Ser transmisores de una estrategia de desarrollo rural definida con el compromiso de informar y asesorar a la población rural, movilizar y estimular a las comunidades locales en orden al desarrollo económico y social de la isla de El Hierro.
- d) Posibilitar entre los asociados el intercambio de experiencias y métodos de intervención en el ámbito del Desarrollo Local y Regional, actuando como centro de recepción y difusión de toda la información relativa al campo del Desarrollo Rural en el ámbito Internacional, Nacional, Regional o Local, centrandó esta labor en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.
- e) Potenciar el sector primario como pilar del desarrollo de la economía insular, prestándole atención a la diversificación y valorización de las producciones y actividades escasamente utilizadas.
- f) Fomento de actividades turísticas en el medio rural como actividad complementaria y/o relacionada con el desarrollo del sector primario.
- g) La mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural y de su bienestar, a través de estrategias de desarrollo sostenibles y congruentes con la conservación del medio rural.
- h) El impulso de la formación entre la población del medio rural como herramienta que permita la mejora del desarrollo económico y social del medio rural y facilite la inserción laboral de su población.
- i) Incentivar el cooperativismo y asociacionismo en todo tipo de actividades que favorezcan el desarrollo sostenible del medio rural, así como la mejora del funcionamiento y gestión de las cooperativas y asociaciones existentes en la isla, mediante el apoyo en la formación, mejoras en los procesos de comercialización y asistencia técnica.
- j) Intermediar en la sensibilización de las Administraciones Comunitarias Europeas, Nacionales, Autonómicas y Locales, así como en las entidades privadas y socie-

dad en general, con la intención de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de la Isla de cara a su desarrollo integral y armónico, prestando una especial atención al desarrollo rural.

k) Promover la ejecución de proyectos de inversión que generen empleo o mejoren la calidad de vida en la isla de El Hierro, prestando especial interés en los jóvenes, mujeres y colectivos menos favorecidos

l) Participar en el desarrollo, gestión y ejecución de cualquier Programa o Iniciativa promovida por Organismos Internacionales, Comunitarios, Nacionales, de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las Administraciones Locales de la isla de El Hierro que apoyen el desarrollo rural, local y el progreso de las regiones ultra periféricas, siempre que la Asociación pueda ser beneficiaria.

m) Y cualquier otro fin relacionado con el carácter propio de la Asociación siempre que contribuya al desarrollo rural y local.

Para el cumplimiento de sus fines la Asociación organizará las siguientes actividades:

a) Organizar, coordinar y realizar todo tipo de actividades socioculturales, tales como seminarios, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios relativos a los problemas del desarrollo rural y local de la Isla. De la misma manera se podrá editar todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual o electromagnético, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo. Y realizar la promoción, distribución, difusión y publicidad de este material e información así como de aquella ajena que esté relacionada con el medio rural y su desarrollo.

b) Intermediar en la sensibilización del tejido social de la isla en la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyan a sus intereses de desarrollo, así como en su participación para la defensa y protección del medio rural.

c) Colaborar con otras instituciones o entidades que persigan fines similares y coherentes con los de esta Asociación, ya sean de ámbito comunitario, nacional, autonómico o local.

d) Presentar o solicitar a los Organismos Internacionales, Comunitarios, Nacionales, de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las Administraciones Locales de la isla de El Hierro así como a entidades privadas iniciativas, planes, proyectos, programas, subvenciones y otras acciones para realizarlas conforme a los fines de la Asociación.

e) Gestionar y administrar fondos derivados de programas y/o subvenciones tanto oficiales como privadas.

f) Todas las actividades y actuaciones de la Asociación para cumplir con sus fines se regirán por los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

g) Y realizar cualesquiera otras actividades relacionadas con el carácter y los fines estatutarios de esta Asociación.

La Asociación Grupo de Desarrollo Rural Occidental, GDR OCCIDENTAL, es el Grupo de Acción Local seleccionado para la gestión del Eje 4 (LEADER) del PDR de Canarias, FEADER 2007-2013, en la Isla de El Hierro, en toda su extensión geográfica; en base a la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, de 7 de noviembre de 2008, por la que se resuelve la Orden de 31 de julio de 2008, que convoca concurso para la selección de las zonas de actuación, de los programas comarcales de desarrollo rural y de los grupos de acción local responsables de la gestión de las ayudas del Eje 4 (LEADER) del PDR 2007-2013 (BOC nº 229, de 14.11.08).

Como Grupo de Acción Local, la asociación gestiona el Programa de Desarrollo Rural FEADER-CANARIAS 2007-2013, en la Isla de El Hierro. Los proyectos y actuaciones con ayuda LEADER tienen como finalidad contribuir a alguno de los objetivos generales fijados en el artículo 4 del Reglamento (CE) 1698/2005:

- a) Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura.
- b) Mejora del medio ambiente y el medio rural.
- c) Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.
- d) Mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Para la gestión del programa la asociación ha estudiado la realidad socioeconómica de la isla, y las dificultades a las que se enfrenta cada uno de los sectores económicos que la componen y las oportunidades que tienen para solventar esos problemas y presentó un Programa Comarcal de Desarrollo Rural, Isla de El Hierro a la convocatoria anteriormente reseñada.

Hasta el momento ha puesto en marcha dos convocatorias de ayudas del eje 4 Leader del PDR de Canarias 2007-2013 en el Hierro, con un total de 31 proyectos aprobados.

Además de la gestión de este Programa, la Asociación es entidad solicitante de subvenciones al Servicio Canario de Empleo, en concreto para proyectos en el ámbito de la colaboración con instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en el territo-

rio de la Comunidad Autónoma de Canarias para la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. Estos proyectos están financiados por el Fondo Social Europeo y permite nuestra colaboración en la formación de trabajadores desempleados.

Se llevan a cabo proyectos que cumplan los fines de la Asociación, con especial interés en la promoción, gestión y desarrollo integral del medio rural de la isla de El Hierro.

Hasta la actualidad se han desarrollado proyectos relacionado con el apoyo a la generación de proyectos en el medio rural, de tal manera que contemos con personal que preste servicio de apoyo y la asistencia técnica necesaria a los promotores/as que desean realizar proyectos relacionados con el desarrollo rural, prestándole especial interés al sector primario.

Se ha trabajado con personas físicas y jurídicas tipo autónomos o microempresas, con escasos recursos y necesitadas de orientación. Se les guía tanto en la elaboración de los proyectos como en los trámites que deben hacer con la Administración para la ejecución de los mismos. Apoyo emprendedor y empresarial centrado en el sector primario

Se han puesto en marcha también proyectos de apoyo a los centros educativos para la puesta en marcha de Huertos Escolares ecológicos, como aportación a la mejora de la calidad del sistema educativo, ya que, esta actividad contribuye a conseguir gran parte de los objetivos planteados para este tipo de centros y se espera que el resultado de este proyecto tenga como consecuencia su consolidación en las escuelas rurales y su futura implantación en otros centros educativos.

Fomentamos el tejido asociativo insular prestándoles también un servicio de apoyo para la creación y gestión de las asociaciones, tramitación de ayudas, redacción de proyectos, todo ello redundando en la asociación de colectivos insulares o locales que velan por los intereses para los cuales han sido creados y suponen un importante entramado de participación ciudadana.

Realizamos también un importante apoyo al sector emprendedor desarrollando proyectos en colaboración con la Federación Canaria de Desarrollo Rural, que aglutina a los siete grupos de desarrollo rural de Canarias, como la Iniciativa Emprendedores Rurales de Canarias financiada por el FSE y Servicio Canario de Empleo con el que se pretende el acompañamiento de los emprendedores hasta la puesta en marcha de su iniciativa en nuestro territorio.

En la labor que realiza la asociación como centro de representación y convergencia de todos los agentes, particulares y entidades interesados en el desarrollo integrado de la Comunidad Autónoma de Canarias y en particular de la Isla de El Hierro, se apuesta por

el trabajo en la participación en el desarrollo, gestión y ejecución de programas que apoyen el desarrollo local de la Isla de El Hierro.

Este es el caso de que la asociación, tras la puesta en común de las inquietudes de los sectores insulares interesados en el desarrollo pesquero de la Isla de El Hierro, las entidades implicadas en esta tarea han compartido sus propuestas y han trabajado conjuntamente para que la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Occidental se organice de tal manera que pueda ejercer de Grupo de Acción Costera en la Zona 1 Isla de El Hierro.

Para poder presentarse a la convocatoria concurso para la selección de grupos de acción costera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias conforme a lo establecido en el Eje 4, Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca, del Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca, publicada en la Orden 10 de octubre (B.O.C. nº 214, de 17 de octubre de 2011), GDR Occidental ha integrado entre sus socios a entidades representantes del sector pesquero como son La Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Los Reyes y La Sociedad Cooperativa del Mar PESCARRESTINGA. Así mismo también se ha integrado a la Asociación de Centros de Buceo "Fondos de El Hierro" como sector social implicado en actividades relacionadas con el medio natural de la isla.

La asociación ha procedido a la modificación de su texto estatutario para incluir los objetivos requeridos para ser considerados Grupo de Acción Costera y el resto de requisitos en cuanto a sectores integrantes y organización de la entidad.

Habiendo quedado reflejado en los fines estatutarios el interés en el desarrollo pesquero de la Isla de El Hierro, cuyo texto es el siguiente:

- a) La promoción, gestión y desarrollo integral del medio rural y marino de la isla de El Hierro.
- b) Potenciar y facilitar el desarrollo socioeconómico de la isla de El Hierro, a través de un conjunto integrado de actuaciones que valoren el potencial desarrollo endógeno compatible con la preservación del medio natural.
- c) Ser transmisores de una estrategia de desarrollo rural definida con el compromiso de informar y asesorar a la población rural, movilizar y estimular a las comunidades locales en orden al desarrollo económico y social de la isla de El Hierro.
- d) Posibilitar entre los asociados el intercambio de experiencias y métodos de intervención en el ámbito del Desarrollo Local y Regional, actuando como centro receptor, tramitador, canalizador y distribuidor de toda la información relativa al campo del Desarrollo Rural y Pesquero en el ámbito Internacional, Nacional,

Regional o Local, centrando esta labor en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la Asociación o por sus asociados.

- e) Potenciar el sector primario como pilar del desarrollo de la economía insular, prestándole atención a la diversificación y valorización de las producciones y actividades escasamente utilizadas.
- f) Fomento de actividades turísticas en el medio rural y marino como actividad complementaria y/o relacionada con el desarrollo del sector primario.
- g) La mejora de la calidad de vida de los habitantes del medio rural y de su bienestar, a través de estrategias de desarrollo sostenible y congruente con la conservación del medio rural.
- h) El impulso de la formación entre la población del medio rural como herramienta que permita la mejora del desarrollo económico y social del medio rural y facilite la inserción laboral de su población.
- i) Incentivar el cooperativismo y asociacionismo en todo tipo de actividades que favorezcan el desarrollo sostenible del medio rural y marino, así como la mejora del funcionamiento y gestión de las cooperativas y asociaciones existentes en la isla, mediante el apoyo en la formación, mejoras en los procesos de comercialización y asistencia técnica.
- j) Intermediar en la sensibilización de las Administraciones Comunitarias Europeas, Nacionales, Autonómicas y Locales, así como en las entidades privadas y sociedad en general, con la intención de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de la Isla de cara a su desarrollo integral y armónico, prestando una especial atención al desarrollo rural y pesquero.
- k) Promover la ejecución de proyectos de inversión que generen empleo o mejoren la calidad de vida en la isla de El Hierro, prestando especial interés en los jóvenes, mujeres y colectivos menos favorecidos.
- l) Participar en el desarrollo, gestión y ejecución de cualquier Programa o Iniciativa promovida por Organismos Internacionales, Comunitarios, Nacionales, de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las Administraciones Locales de la isla de El Hierro que apoyen el desarrollo rural, local y pesquero, y el progreso de las regiones ultraperiféricas, siempre que la Asociación pueda ser beneficiaria.
- m) Y cualquier otro fin relacionado con el carácter propio de la Asociación siempre que contribuya al desarrollo rural y local.

En el ámbito específico del desarrollo pesquero, se crea un grupo de acción costera y se fijan los siguientes objetivos:

1. Conseguir la reestructuración y reorientación de las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero, ni a un impacto ambiental no sostenible.
2. Contribuir a la diversificación de actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los trabajadores del sector relacionado con las actividades pesqueras, mediante el fomento de la creación de puestos de trabajo adicionales o de sustitución fuera del sector pesquero y que contribuyan a mejorar la rentabilidad económica de este sector.
3. Favorecer la creación de líneas de actuación para mejorar la explotación comercial de los productos del mar y de la acuicultura con el fin de mejorar la renta del sector pesquero y acuícola, así como las redes comerciales y productivas de estos productos.
4. Promover la instalación de pequeñas infraestructuras de apoyo a la pesca artesanal, así como la promoción de las actividades relacionadas con el sector turístico en pequeñas explotaciones, con el objeto de mantener el nivel económico de las zonas relacionadas con el sector pesquero y acuícola.
5. Favorecer las actividades que tengan por objeto la protección del medio marino y costero con el fin de mantener su atractivo para las generaciones futuras, regenerar y desarrollar los pueblos costeros, así como proteger y capitalizar su patrimonio natural y arquitectónico de una manera sostenible e integrada con el medioambiente.
6. Implantar medidas que contribuyan al restablecimiento del potencial de producción del sector pesquero y acuícola que resulte afectado por catástrofes naturales o industriales que puedan poner en peligro el tejido productivo y comercial del mencionado sector.
7. Proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basado en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión.
8. Decidir la selección de las operaciones que deban ser llevadas a cabo por el sector privado y público, dentro de la estrategia de desarrollo local establecidas en el Plan Estratégico Zonal, en todas las medidas amparadas por el Eje 4 del FEP, con arreglo a criterios abiertos y transparentes.

9. Favorecer la adquisición de competencias y habilidades que sean necesarias y que estén relacionadas con el ámbito de la organización y de la presentación con respecto a la preparación y la aplicación de la estrategia de desarrollo local sostenible en zonas pesqueras y/o acuícolas.
10. Promover actividades de carácter informativo, de investigación, prevención y sensibilización, teniendo como principales destinatarios al sector pesquero, con especial consideración a las mujeres, jóvenes y colectivos desfavorecidos vinculados al mismo.

Para el cumplimiento de sus fines la Asociación organizará las siguientes actividades:

- a) Organizar, coordinar y realizar todo tipo de actividades socioculturales, tales como seminarios, conferencias, jornadas, investigaciones y estudios relativos a los problemas del desarrollo rural y local de la Isla. De la misma manera se podrá editar todo tipo de material en soporte escrito, audiovisual o electromagnético, de carácter especializado, didáctico o meramente divulgativo. Y realizar la promoción, distribución, difusión y publicidad de este material e información así como de aquella ajena que esté relacionada con el medio rural y marino y su desarrollo.
- b) Intermediar en la sensibilización del tejido social de la isla en la problemática, recursos, acciones y proyectos que contribuyan a sus intereses de desarrollo, así como en su participación para la defensa y protección del medio rural y marino.
- c) Fomentar la colaboración con otras instituciones o entidades que persigan fines similares y coherentes con los de esta Asociación, ya sean de ámbito internacional, comunitario, nacional, autonómico o local.
- d) Presentar o solicitar a los Organismos Internacionales, Comunitarios, Nacionales, de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las Administraciones Locales de la isla de El Hierro así como a entidades privadas iniciativas, planes, proyectos, programas, subvenciones y otras acciones para realizarlas conforme a los fines de la Asociación.
- e) Gestionar y administrar fondos derivados de programas y/o subvenciones tanto oficiales como privadas.
- f) Todas las actividades y actuaciones de la Asociación para cumplir con sus fines se regirán por los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

- g) Y realizar cualesquiera otras actividades relacionadas con el carácter y los fines estatutarios de esta Asociación.

En la documentación aportada se adjuntan los estatutos inscritos en el Registro de Asociaciones de Canarias, y el nuevo texto estatutario aprobado para ser considerado Grupo de Acción Costera, de tal manera que una vez sea aprobado por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se procederá a su inscripción en dicho registro.

Por otro lado se ha trabajado en la elaboración del Plan Estratégico Zonal, donde han colaborado, no sólo los socios de la asociación y los representantes del sector pesquero insular implicado sino también la Universidad de la Laguna, a través del Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales, el cual lleva trabajando muchos años en colaboración con el sector pesquero de la Isla de El Hierro.

Como ya se ha mencionado anteriormente GDR Occidental es un grupo participativo de interlocutores de los sectores económico, social y administrativo de la isla, tanto entidades privadas como públicas. De esta manera, la asociación tiene relación directa con cada uno de sus socios para trabajar conjuntamente los temas que intervienen en el desarrollo local de la isla de El Hierro.

A través de las reuniones de la Junta Directiva o proyectos de colaboración con diferentes entidades, trabajamos las propuestas que se llevan a cabo y nos coordinamos con el personal técnico de dichas entidades para la complementariedad de funciones a la hora de llevar a cabo los proyectos.

GDR Occidental es socia de la Federación Canaria de Desarrollo Rural, FEDERCAN, entidad que aglutina a los siete Grupos de Acción Local de Canarias que gestionan las Ayudas del Eje 4 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, esta relación nos permite contar con profesionales cualificados en distintas áreas repartidos por toda la geografía regional y conocedores de las singularidades de sus respectivos territorios insulares.

A través de la Federación nos coordinamos, no sólo para la gestión de estas ayudas y unificación de criterios a nivel regional, sino también para el desarrollo de proyectos de cooperación a nivel regional a través de fondos europeos, que permiten el desarrollo de proyectos en igualdad de condiciones en todas las islas para potenciar el desarrollo de sinergias entre territorios y permitan la mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes.

La asociación también está integrada en la Red Española de Desarrollo Rural, REDR, asociación sin ánimo de lucro que promueve un modelo de desarrollo rural integral,

formada por redes territoriales y grupos de acción local de todo el territorio nacional, que gestionan Programas e iniciativas relacionadas con el desarrollo rural.

2.6 Mecanismos de coordinación con otros GAC, instituciones y empresas

La asociación una vez constituida y seleccionada como Grupo de Acción Costera se integrará en la Red Española de Grupos de Pesca en el menor tiempo posible. Asimismo, participará en las iniciativas regionales, nacionales o europeas de coordinación entre los diferentes Grupos de Acción Costera, facilitando la cooperación de instituciones y empresas para la consecución de sus objetivos, así como la integración en la Asociación de los nuevos actores de diversa índole que puedan ser relevantes para sus fines constitutivos.

2.7 Criterios de solvencia técnica

A continuación se explicitan algunos de los elementos que pueden resultar relevantes de cara a la valoración de esta candidatura de grupo de acción costera:

- *Consulta local en la fase de elaboración del PEZ:* han participado en el proceso representantes de los diferentes sectores interesados, así como casi la totalidad de las organizaciones del sector pesquero de la Isla.
- *Grado de concreción de los objetivos y medidas específicas en el marco de los objetivos globales, adecuación a los objetivos:* en el planeamiento estratégico se detallan una serie de líneas de actuación concretas que incidirán sobre los problemas más importantes a los que se enfrenta el sector. Entendemos también que la estrategia y los objetivos son coherentes.
- *Sostenibilidad de la estrategia, empleo y diversificación económica:* la estrategia hace un uso limitado de recursos no renovables, incidiendo en la mejor valoración de los que ya se capturan y en las vías más adecuadas para la diversificación del sector pesquero, haciendo especial incidencia en generar sinergias con el turismo.
- *Proyectos de cooperación regional, interregional y transnacional:* este tipo de proyectos está previsto en los objetivos y en la estrategia, y se irá concretando en el proceso de constitución de redes y de integración o generación de

proyectos financiados mediante el eje 4 o utilizando algunas de las opciones alternativas de fondos europeos de otro origen.

- *Calidad del medio costero:* en el plan se detallan mecanismos y estrategias para poner en valor el medio costero, procurar su conservación y apoyar los mecanismos de oferta turística y cultural sobre el mismo generando sinergias con el sector pesquero.
- *Experiencia en gestión de programas y proyectos financiados con Fondos Europeos o de Desarrollo Local desarrollado por el Grupo solicitante o por las entidades integradas en el Grupo:* el grupo cuenta con experiencia directa en la gestión de programas y proyectos financiados con fondos europeos.

3. EL FONDO EUROPEO DE LA PESCA Y EL EJE 4

3.1 Especificidades del FEP y del Eje 4

La intervención de las políticas europeas sobre el sector pesquero tiene un largo recorrido, iluminadas en general a través del tiempo por la intención de reequilibrar la balanza entre la capacidad pesquera y los recursos disponibles, aunque el éxito en esta empresa no siempre haya sido el deseable. Por ejemplo, desde el año 94 del siglo pasado el IFOP financió la retirada de gran cantidad de buques y tonelaje sin que esto significara una reducción significativa de la mortalidad por pesca. Entre el año 2000 y el 2006 los fondos del IFOP contribuyeron a reducir el tamaño y la capacidad de la flota. Sin embargo, pese a ello, el problema del exceso de la mortalidad por pesca persistió. El Fondo Europeo de La Pesca (FEP) sustituyó al IFOP como mecanismo de la UE para la intervención sobre el sector pesquero el 1 de Enero de 2007. Se adoptó el 27 de Julio del 2006 con un periodo de vigencia desde el año 2007 al 2013, teniendo como fundamental asegurar la explotación de los recursos acuáticos vivos y apoyar la acuicultura teniendo presente la sostenibilidad tanto económica como social y medioambiental. El fondo europeo de la pesca fue concebido para asegurar objetivos supranacionales de la política pesquera comunitaria entre los que cabe destacar el ajuste estructural, en principio más sencillo de apoyar desde la Unión que por parte de los estados de manera aislada. En este contexto, el FEP gestiona las ayudas financieras de la UE para contribuir al cumplimiento de los fines de la política pesquera común, destinándose básicamente a promover mejoras en la explotación sostenible de los recursos pesqueros, apoyar la acuicultura, fortalecer la competitividad del sector y el desarrollo de las zonas de pesca. El FEP debe incorporar las prioridades de la Unión en materia de desarrollo sostenible, definidas en las conclusiones de los Consejos Europeos de Lisboa en 2000 y de Gotemburgo en 2012.

En términos más concretos, las ayudas del FEP cuentan con seis objetivos específicos (artículo 4)¹:

1. Promover un equilibrio sostenible entre los recursos acuáticos vivos y la capacidad de pesca de la flota pesquera comunitaria.
2. Promover un desarrollo sostenible de la pesca interior.
3. Potenciar la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca.
4. Fomentar la protección y mejora del medio ambiente y de los recursos naturales cuando exista una relación con el sector pesquero.

¹ Reglamento (CE) N 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca, paginas I 223/5 y 6.

5. Promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en zonas con actividades en el sector de la pesca.
6. Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector pesquero y de las zonas de pesca.

El fondo europeo de la pesca tiene cinco ejes prioritarios, que en pocas palabras pueden ser descritos de la siguiente manera (Lutchman; Des Clers et al., 2011: 11):

- Eje 1: Apoyo a medidas temporales y definitivas de adaptación de la flota pesquera comunitaria.
- Eje 2: Apoyo a la acuicultura, a la pesca interior y a la transformación y comercialización de sus productos.
- Eje 3: Reagrupa acciones colectivas y medidas de interés público e incluye las infraestructuras para los desembarques.
- Eje 4: Apoya medidas para el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
- Eje 5: Financia asistencia técnica y debe asistir a las autoridades pesqueras para la correcta implementación de los programas operativos.

El Eje 4 incorpora un nuevo enfoque territorial, donde, específicamente para este eje, los grupos de acción costera se encargan de desarrollar y aplicar estrategias integradas locales. Para ello, las medidas subvencionables (Reglamento (CE) N 1198/2006, artículo 44, apartados 1 a 3) se extienden a la mayoría de las medidas sociales, económicas y ambientales del FEP, salvo las medidas destinadas a la flota pesquera marítima. Las medidas subvencionables por el Eje 4 del FEP están descritas en el artículo 44 del Reglamento², que podemos resumir de la manera siguiente:

1. El apoyo al desarrollo sostenible de zonas de pesca podrá destinarse a la consecución de los siguientes objetivos:
 - a) consolidar la competitividad de las zonas de pesca;
 - b) reestructurar y reorientar las actividades económicas, en particular a través de la promoción del turismo ecológico, siempre que estas actividades no den lugar a un aumento del esfuerzo pesquero;
 - c) diversificar actividades a través de la promoción de la *pluriactividad* de los pescadores, mediante la creación de empleos adicionales fuera del sector pesquero;
 - d) ofrecer valor añadido a los productos de la pesca;
 - e) ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo en beneficio de pequeños municipios dedicados a la pesca;

² Reglamento (CE) N 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca, paginas I 223/21

- f) proteger el medio ambiente en las zonas de pesca, a fin de mantener su atractivo, regenerar y desarrollar las aldeas y pueblos costeros con actividad pesquera y proteger y mejorar su patrimonio natural y arquitectónico;
 - g) restablecer el potencial de producción del sector pesquero afectado por catástrofes naturales o industriales;
 - h) promover la cooperación interregional y transnacional entre grupos en las zonas de pesca, principalmente a través del establecimiento de redes y la difusión de buenas prácticas;
 - i) adquirir competencias y facilitar la preparación y aplicación de la estrategia de desarrollo local;
 - j) contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de los grupos;
2. El FEP también puede financiar medidas tales como la promoción y mejora de competencias profesionales, la capacidad de adaptación y el acceso al empleo, particularmente destinadas a las mujeres. Por último,
3. las ayudas otorgadas en virtud del apartado 1 pueden incluir medidas contempladas en los capítulos I, II y III, con excepción de las medidas establecidas en los artículos 23 y 24 (paralización definitiva y temporal de actividades pesqueras).

Debemos remarcar a este respecto que el artículo 44.4 especifica que los beneficiarios de la ayuda descrita anteriormente (apartado 1, letras b) y c), y en el apartado 2) “deberán ser trabajadores del sector pesquero o personas que ejerzan una actividad profesional relacionada con este sector”³. Es decir, que las ayudas enfocadas a la diversificación en el contexto del desarrollo sostenible de las zonas de pesca deben estar enfocadas de manera muy clara a las personas vinculadas al sector pesquero.

Para la aplicación del FEP ha sido preciso que los países miembros de la UE elaboraran sus planes estratégicos⁴, que han sido sometidos a diversos procesos elaboración, evaluación y revisión desde el 2007 hasta nuestros días⁵. Estos planes deben incluir los objetivos y las prioridades nacionales para la aplicación de la PPC. A partir de esos planes estratégicos se elaboran los programas operativos, enfocados a aplicar las políticas y prioridades que pueden ser cofinanciadas por el FEP al tratarse de gastos elegibles. La Comisión revisa y aprueba en su caso los planes operativos de los Estados. Estos

³ Reglamento (CE) N 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca, paginas I 223/21

⁴ Para el caso español se elaboró el Plan Estratégico Nacional (MAPA, 2007), actualizado y parcialmente evaluado en 2009 (MAPA, 2009), elaborados con la aportación de las diferentes comunidades autónomas que elaboraron sus análisis regionales específicos (Viceconsejería de Pesca, 2006).

⁵ En <http://www.fepcanarias.com/>, página de la Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias se hace una síntesis de este proceso y de cómo Canarias ha participado en el mismo.

planes deben ser evaluados, de manera intermedia por los Estados y al final del periodo de financiación por la Comisión.

El eje 4 no se dota para Canarias hasta este mismo año 2011. En Noviembre de 2010 se eleva propuesta al comité de seguimiento del FEP para que se produjera una reprogramación del FEP para Canarias con el fin de financiar el Eje 4 con 4.929.044,66 euros de ayuda pública. La Comisión Europea acepta la propuesta con fecha 25 de Febrero de 2011, siendo incluida la modificación en el Programa Operativo Español en Julio de 2011.

El eje 4 va a significar para Canarias, al igual que lo ha supuesto para muchas otras regiones europeas, una importante transformación en las formas de gestión de los fondos europeos destinados a la PPC. Para constituirse y ser seleccionados como Grupos de Acción Costera (GACs), los actores del litoral y del sector pesquero van a tener que organizarse colectivamente en forma de asociación, realizando un análisis detallado de los problemas fundamentales a los que se enfrentan, elaborando un DAFO y una propuesta estratégica de actuación acompañada de las prioridades que deben ser acometidas. A esto se acompaña la definición del procedimiento para seleccionar los proyectos de la zona, así como las acciones para impulsar las iniciativas que puedan convertirse en proyectos. Los grupos definen los criterios de selección y baremación de los proyectos presentados, criterios que deberán ser de público conocimiento para que no se altere el principio de igualdad de oportunidades y todos los potenciales interesados puedan conocerlos.

El asesoramiento a los emprendedores en el proceso de selección y elaboración de los proyectos constituye una tarea muy relevante para los GACs, encargándose también de recopilar y analizar la documentación presentada por los emprendedores, así como de valorar su adecuación a las prioridades definidas en el plan estratégico zonal (PEZ) de su ámbito de actuación. Además, la evaluación de su viabilidad técnica, económica y financiera será fundamental en el proceso de selección. Una vez seleccionados los proyectos, la definición de los gastos elegibles corresponde a la Administración.

Las Comunidades Autónomas deben adaptar la legislación comunitaria y nacional a su escenario competencial, definiendo por ejemplo el ámbito de actuación de los GACs y los mecanismos específicos de su financiación, aspectos entre otros que en Canarias se han regulado con la *ORDEN de 10 de octubre de 2011 (BOC 204, 17 Octubre de 2011, pp. 25580 y ss.)*, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción costera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias⁶. Serán responsables también de elegir el circuito financiero de las ayudas, así como de los pagos a los Gru-

⁶ <http://www.gobcan.es/boc/2011/204/002.html>

pos. En los presupuestos de cada Comunidad Autónoma se reflejarán las cantidades previstas para la ejecución de los proyectos, siempre dentro de la asignación presupuestaria asignada en el eje IV en el marco del programa operativo.

La verificación de sus actividades será una obligación de los GACs, y estarán a disposición de las intervenciones de los órganos de control comunitarios, nacionales o autonómicos. Además, deben realizar el seguimiento de los proyectos que se implanten en su zona. Una vez finalizados los proyectos, han de verificar también el cumplimiento de las condiciones en las cuales se concedió la ayuda.

3.2 Vínculos con otros fondos europeos, necesidades de coordinación

En función de lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1083/2006, de disposiciones generales, los Estados miembros deben favorecer que las intervenciones realizadas prevean la complementariedad de los instrumentos financieros de la Comunidad Europea. De este modo, las Directrices comunitarias expresan la obligación de los Estados miembros de velar por que las actuaciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Pesca (FEP) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en una zona dada y un ámbito concreto de actividad, resulten complementarias y coherentes entre sí. Estableciéndose además el deber de informar sobre la complementariedad en las medidas financiadas con el FEADER y el FEP (artículo 37. 1 f).

En lo que respecta al FEP, el artículo seis de su reglamento estatal establece que las autoridades responsables de la implementación del programa del FEP en España velarán que se mantenga la coherencia y la complementariedad con respecto a otros instrumentos financieros de la Comunidad Europea.

A estos efectos, y con el objetivo de promover la complementariedad entre los fondos, se establecen una serie de principios orientadores y mecanismos de coordinación que garanticen la ausencia de doble financiación de las operaciones y las sinergias entre fondos. A continuación y con carácter general, se resumen los principales métodos y sistemas de coordinación y complementariedad de los diferentes Fondos Comunitarios en relación con la Zona de Pesca.

- Complementariedad entre el Fondo Europeo de Pesca y el Fondo Social Europeo

Con el fin de establecer las principales relaciones de complementariedad entre ambos fondos, puede partirse de la consideración de los principales objetivos de uno y otro. Así, el FEP contribuirá económicamente al logro de objetivos económicos, medioambientales y sociales encaminados a:

- Garantizar el mantenimiento de las actividades pesqueras y la explotación sostenible de los recursos pesqueros;
- Reducir la presión sobre las poblaciones, equilibrando las capacidades de la flota comunitaria respecto a los recursos marítimos disponibles;
- Reforzar el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector pesquero y aumentar la competitividad de las estructuras de explotación de los recursos;
- Favorecer la conservación y la protección del medio ambiente y los recursos marítimos;
- Fomentar el desarrollo sostenible de las zonas costeras, marítimas y lacustres afectadas por las actividades de pesca y acuicultura, y mejorar las condiciones de vida y trabajo en estas zonas;
- fomentar la valorización de los recursos humanos y la igualdad entre los hombres y las mujeres activos en el sector pesquero

Mientras, los objetivos intermedios y ejes prioritarios para Canarias del Fondo Social Europeo se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 1: Objetivos intermedios y ejes prioritarios para Canarias del Fondo Social Europeo

Objetivos Intermedios del PO FSE de Canarias
O.I.1.1. – Impulsar iniciativas públicas y privadas dirigidas al aumento de los procesos de I+D+i con vocación de aplicación al tejido productivo canario
O.I.1.2. – Apoyar las iniciativas de emprendeduría y fomentar el espíritu empresarial para el desarrollo de actividades emergentes e innovadoras
O.I.2.1. – Intensificar las medidas de la Formación Profesional vinculadas al tejido productivo, especialmente actividades innovadoras y emergentes, así como adaptar de forma continuada las titulaciones medias y superiores a las necesidades del mercado laboral.
O.I.2.2. – Favorecer la integración social y en el mercado de trabajo de los colectivos más desfavorecidos (mayores, inmigrantes, discapacitados, jóvenes, etc.), así como promover la igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la conciliación entre la vida familiar y laboral.
Ejes Prioritarios del FSE de Canarias
Eje 1 - Fomento del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas. Refuerzo del nivel de competencia de los trabajadores, empresas y empresarios.
Eje 2 - Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
Eje 3 - Aumento y mejora del capital humano.

Fuente: Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Canarias, 2007-2013.

Dado el carácter de los objetivos del Fondo Social Europeo, estos instrumentos comunitarios podrán contribuir a la consecución de los objetivos del FEP más relacionados con el interés público, la formación, emprendeduría e I+D+I aplicable a la mejora de la sostenibilidad en áreas costeras, determinados aspectos de la adaptación de la flota

pesquera, técnicas y prácticas de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos.

Tabla 2: Objetivos intermedios y ejes prioritarios para Canarias del Fondo Social Europeo en relación al FEP

		Objetivos y Ejes del PO del FSE de Canarias						
		O.I.1.1.	O.I.1.2.	O.I.2.1.	O.I.2.2.	Eje 1.	Eje 2.	Eje 3.
Ejes del Programa FEP	EJE 1. Medidas de adaptación de la flota pesquera.	X	X			X		
	EJE 2. Acuicultura, transformación y comercialización de productos de la pesca y acuicultura.	X	X			X		
	EJE 3. Medidas de interés público.	X	X	X	X	X	X	X
	EJE 4. Desarrollo sostenible de las zonas costeras.	X						

- *Complementariedad entre el Fondo Europeo de Pesca y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional*

La complementariedad entre fondos FEDER y FEP viene determinada por la correspondencia, entre ambos Programas, de las actuaciones de infraestructuras y tecnologías, así como las relacionadas con la aplicación de métodos sostenibles de gestión y conservación de recursos –motivadas, a su vez, por las actuaciones dirigidas a impulsar la transferencia tecnológica entre investigadores, centros tecnológicos y las empresas y profesionales del sector y a reforzar la competitividad de la industria pesquera y marítima en función de las necesidades del sector y de las demandas del mercado-.

Entre las prioridades o Ejes prioritarios fijados reglamentariamente para el FEDER se contempla la adopción de medidas de protección y gestión de las zonas costeras, las iniciativas relativas al desarrollo local, y como principios orientadores fundamentales en este sentido para el Estado español, dentro del Objetivo “Convergencia”, en el Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, y en el Área temática de “Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación (I+D+I) capacidad emprendedora”, se prevé conceder ayudas para el estudio y la mejora de procesos y canales de comercialización, y para la mejora del control, calidad y presentación de productos pesqueros que se concederán en el marco del FEDER en las condiciones que determinen los oportunos instrumentos

de programación y gestión, como complemento de las acciones que se benefician del apoyo del Fondo Europeo de la Pesca .

Dentro del Eje 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos", en el Área Temática de Protección Medioambiental y Prevención de Riesgos financiadas en el marco de los programas FEDER, se pretende la cofinanciación, como complemento de las actuaciones incluidas en el programa operativo español cofinanciado por el apoyo del Fondo Europeo de la Pesca, de la instalación de arrecifes artificiales con el objetivo de la mejora, protección o rehabilitación de determinadas zonas, bajo las condiciones que determinen los instrumentos de programación correspondientes y desde una perspectiva de protección del entorno.

En el Eje 4 "Transporte y Energía", que se corresponde con el Eje 3 del objetivo "Competitividad regional y empleo", denominado en este caso "Accesibilidad a redes y servicios de transporte", incluido en el Área temática "Transporte", los programas financiados por el FEDER comprenderán las actuaciones relativas a las infraestructuras y la mejora de la calidad y seguridad en el transporte marítimo y de corrección medioambiental en los Puertos del Estado, Autonómicos y pesqueros, en los términos que corresponda y como complemento a las acciones que se benefician del apoyo del FEP.

En términos generales se mantienen las siguientes relaciones de complementariedad entre los Fondos:

- La no complementariedad de las actuaciones de compensación y de transformación dirigidas a la adaptación de la flota.
- La correlación entre las actuaciones de mejora de competitividad del sector pesquero con las de la tipología 8 del eje 2 aplicadas a la industria pesquera. La comercialización y venta de productos derivados de la pesca en el exterior, así como el desarrollo de la acuicultura se verá contemplada en dicha tipología de gasto. En esta línea, la acuicultura se recoge en el eje 2 del Programa Operativo del FEP "Acuicultura, transformación y comercialización de productos pesqueros y de acuicultura", a través fundamentalmente de las medidas 2.1. "Ámbito de intervención para la producción en acuicultura" y 2.3, destinada a la transformación y comercialización de productos pesqueros y de acuicultura.
- La complementariedad, en lo que respecta a la red Natura 2000, de las intervenciones del Eje 3 del presente P.O. (categoría 51) con la prioridad del FEP de protección y mejora del medio acuático relacionado con el sector pesquero. En este ámbito se sitúa el plan de reserva marina y un proyecto de regeneración de bancos marisqueros, que podrá aglutinar recursos de ambos fondos para la mejora del entorno natural marino, y del marisqueo y pesca asociados al mismo. Asimismo, se contempla la prevención de riesgos ambientales relacionados con las

zonas del litoral y la contaminación marina, tales como vertidos, así como los controles de calidad ambiental de la categorías 48 y 53. Los aspectos medioambientales de la pesca se contemplan en el eje 3 del P.O. del FEP, de medidas de interés público, destacando la protección y el desarrollo de la fauna y flora acuática en el marco de la medida 3.2., con acciones de prevención del deterioro del medio marino a través del estudio de la calidad de los mares, el establecimiento de indicadores de impacto ambiental y el seguimiento y control de agentes nocivos; la rehabilitación de aguas interiores, incluidas las zonas de desove y las rutas de las especies migratorias, la creación de reservas marinas y otras áreas protegidas y preservar especies amenazadas (planes de recuperación y conservación de sus hábitats entre otros)

- En el eje 4, las actuaciones en los puertos pesqueros de la categoría 30, contribuyen al impulso de la competitividad del sector pesquero en la región, con especial énfasis en la conservación del entorno de los municipios y zonas costeras en las que se acometan las infraestructuras portuarias. En el marco del FEP estas actuaciones se recogen en el eje 3, medida 3.3. destinada a puertos pesqueros, lugares de desembarque y fondeaderos, que persiguen desarrollar y recuperar puertos pesqueros y lugares de desembarque para mejorar los servicios ofrecidos y hacerlos competitivos: abastecimiento de insumos, el almacenamiento y la transformación de los residuos, la mejora de las condiciones de seguridad y trabajo, la gestión informatizada de las actividades pesqueras, el fomento de las buenas prácticas ambientales en puertos y la mejora de su patrimonio natural y arquitectónico.
- Por último, la correspondencia entre las actuaciones dirigidas a la sostenibilidad de las zonas pesqueras con las de desarrollo local y urbano del eje 5, encaminadas al desarrollo sostenible de zonas costeras vinculadas a la pesca. En esta línea, con FEDER se podrá financiar el desarrollo de alternativas vinculadas al turismo y el ocio relacionadas con las actividades pesqueras, especialmente en los pequeños municipios y en el marco de las actuaciones de los Grupos de Acción Costera. Y con el FEP el desarrollo de las zonas de pesca en el marco de la medida 4.1. del eje 4. La estrategia integral de las zonas de pesca tiene como objetivo mantener la prosperidad social y económica de las zonas dependientes de la pesca mediante el uso sostenible de los recursos naturales, ambientales, tecnológicos, humanos, patrimoniales y culturales. Así, se llevarán a cabo actuaciones para la protección y regeneración del litoral y la vigilancia de los ecosistemas marinos, se potenciarán inversiones en empresas económicamente viables y rentables, generadoras de empleo sostenible y de calidad, se promoverá el asociacionismo y el cooperativismo en el sector, se propiciará la diversificación económica hacia actividades distintas de la pesca extractiva (como complementarias durante perío-

dos de inactividad), se fomentarán las actividades turístico-pesqueras, protegiendo y mejorando el patrimonio natural, arquitectónico y cultural.

Tabla 3: Ejes prioritarios para del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en relación al FEP

		Programa Operativo FEDER					
		Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la información y TIC)	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial	Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	Eje 4. Transporte y energía	Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano	Eje 6. Inversión en infraestructuras sociales
Ejes del Programa FEP	EJE 1. Medidas de adaptación de la flota pesquera.						
	EJE 2. Acuicultura, transformación y comercialización de productos de la pesca y acuicultura.		X	X			
	EJE 3. Medidas de interés público.			X		X	
	EJE 4. Desarrollo sostenible de las zonas costeras.	X	X		X		

- *Complementariedad entre el Fondo Europeo de Pesca y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural*

El Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en su artículo 5, precisa que la ayuda del FEADER deberá ser coherente con los objetivos de la cohesión económica y social y los del instrumento de ayuda comunitario para la pesca. En este sentido, las medidas de apoyo al desarrollo sostenible de las zonas de pesca serán financiadas por el FEADER, en los términos que corresponda, como complemento de las acciones que se benefician del apoyo del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), evitando siempre la duplicidad de ayudas y la cofinanciación de las mismas submedidas.

Los principales ámbitos de complementariedad son aquellos relacionados con el desarrollo sostenible, la diversificación de la economía rural, y la mejora de la calidad de vida. Específicamente, el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural menciona que se cofinanciará con fondos del FEP una ayuda destinada a la diversificación de las zonas rurales pesqueras gestionadas a través de Grupos de Acción Local, que podrán gestionar tanto fondos del FEP como del FEADER.

A nivel general, la siguiente tabla muestra los posibles ámbitos de complementariedad entre ambos fondos, relacionando los objetivos intermedios del Programa de Desarrollo Rural de Canarias con los ejes del FEP.

Tabla 4: Ejes prioritarios para Canarias del FEADER en relación al FEP

		Objetivos del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (FEADER)							
		OI1. Fomentar el conocimiento y mejorar el capital humano	OI2 Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación	OI3 Fomentar la calidad de la producción y de los productos agrícolas	OI4. Fomentar el uso sostenible de las tierras agrícolas y forestales	OI5. Mejorar el estado de conservación del patrimonio natural y fomentar su valorización.	OI6. Fomentar la diversificación de la economía rural	OI7. Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, fomentando su atractivo	OF4. Mejorar la gobernanza en las zonas rurales.
Ejes del Programa FEP	EJE 1. Medidas de adaptación de la flota pesquera.								
	EJE 2. Acuicultura, transformación y comercialización de productos de la pesca y acuicultura.					X			
	EJE 3. Medidas de interés público.					X			
	EJE 4. Desarrollo sostenible de las zonas costeras.					X	X	X	X

- *Medidas tomadas por el Estado español para garantizar la coordinación y complementariedad entre los fondos*

En todo caso, los mecanismos de coordinación entre las autoridades responsables de los programas en el Estado español garantizan la complementariedad entre Fondos, y promoverán la sinergia entre los distintos instrumentos financieros comunitarios, evitando en todo momento que una operación pueda recibir ayuda de más de un Fondo.

En el caso español, el Ministerio de Economía y Hacienda tiene prevista la creación de un Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios, del que formarán parte las Autoridades de Gestión de cada Fondo y los organismos de la Administración General del Estado, y de las Comunidades Autónomas, también responsables en la gestión. Las tareas asignadas a este Comité serán, entre otras, las siguientes:

- Estrategia y contribución de cada Fondo a la consecución de una aportación significativa al desarrollo regional,
- Líneas de complementariedad para reforzar el impacto de los Fondos,
- Intercambio de experiencias, problemas y ejemplos de éxito derivados de la ejecución de los programas,
- Actuaciones que puedan abordarse de manera integral participadas por dos o más Fondos.

Por otra parte, con el objetivo de constituir instrumentos de coordinación y análisis de las actuaciones financiadas por los Fondos comunitarios en los distintos aspectos de carácter horizontal, incluyendo las derivadas de los sistemas de gestión, control y auditoría, así como de servir de vehículo de sinergias y actuaciones complementarias entre los programas, se constituirán una serie de Redes Sectoriales, tales como la Red de Autoridades Ambientales, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de Políticas de Innovación, la Red de Políticas de I+D y la Red de Políticas de Igualdad, con la participación de los responsables de las distintas políticas en la Administración del Estado, en las Comunidades Autónomas, de la Comisión Europea y de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países, en calidad de observadores o expertos.

Asimismo, a nivel de los órganos intermedios de la Comunidades Autónomas, podrán constituirse entes de coordinación regional con el objetivo de facilitar las sinergias y complementariedad al nivel de competencia que corresponda y de evitar la acumulación de subvenciones comunitarias a nivel de operación. Estos resultados deberán trasladarse al Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios antes citado.

3.3 Perspectivas de futuro sobre el Fondo Europeo de la Pesca

Tras un análisis detallado de la ejecución del fondo europeo de la pesca hasta finales de 2010, el informe encargado por el Parlamento Europeo para valorar la eficacia de este instrumento de apoyo financiero al sector pesquero (Lutchman; Des Clers et al., 2011) concluye que parece necesario reformar tanto los objetivos como las estructuras y los mecanismos actuales del fondo de la pesca. Cualquier iniciativa de reforma debe plantearse seriamente los problemas de sostenibilidad de los ecosistemas marinos que soportan la actividad pesquera, y debe facilitar la transición de esta actividad hacia un negocio rentable pero que tenga muy en cuenta los límites biológicos de seguridad (Lutchman; Des Clers et al., 2011: 12). Tal y como plantea este informe la ejecución del fondo europeo de la pesca en Europa ha sido relativamente incoherente y el patrón de implementación en buena medida se ha caracterizado por su debilidad, con una eficacia de implementación limitada. La aplicación del FEP se ha visto notablemente retrasada en Europa, ya que hasta octubre de 2000 sólo se había desembolsado el 15% del presupuesto total (Lutchman; Des Clers et al., 2011). Sus repercusiones económicas, sociales o ambientales son difíciles de analizar en este momento dado este bajo nivel de ejecución. Esta situación puede explicarse parcialmente por la crisis económica y la crisis financiera mundial, que ha afectado a las actividades empresariales y a las finanzas públicas, conduciendo a una escasa demanda de muchos de los instrumentos financieros del FEP por parte de las empresas. De cara al futuro, parece que el FEP debe afrontar una racionalización de los requisitos administrativos, una reorganización de los ejes y de las medidas, así como un reenfoque del contenido de los programas para promover el desarrollo y la adaptación del sector a escala local, nacional y europea. La propuesta de la Comisión para el período posterior al 2013 propone reestructurar el actual FEP para crear un nuevo Fondo Europeo de Asuntos Marítimos y Pesca (FEAMP) con cuatro ejes: 1) pesca ecológica inteligente, 2) acuicultura ecológica inteligente, c) desarrollo territorial sostenible e integrador, y 4) una política marítima integrada.

Este nuevo instrumento probablemente estaría enfocado a reorientar las ayudas hacia la selectividad de la pesca, la ausencia de descartes, la preservación de los ecosistemas marinos, primando “la relación con la ciencia que sirve de base a estas actividades, contribuyendo así a la gestión sostenible de los ecosistemas marinos” (Lutchman; Des Clers et al., 2011: 13). En el seminario sobre el FEP después de 2013, celebrado en 2010, la Comisión destacaba que en virtud de una serie de factores, entre los que podemos citar la situación económica y las perspectivas financieras, las negociaciones en la OMC sobre las subvenciones o la estrategia económica europea (UE2020), el futuro FEP tendría que ceñirse a una serie de constricciones. Debería costar menos, vincularse de una manera más clara con la sostenibilidad y los objetivos de preservación de los recursos, introducir mayor condicionalidad o verificabilidad y coordinarse de manera

muy estrecha con otros fondos europeos. Las consideraciones ecológicas resaltan la importancia de valorar en su justa medida los recursos que estamos agotando y perdiendo, con una perspectiva no ligada únicamente al corto plazo. El medio y largo plazo se convertirá tras la reforma del FEP en argumentos sustanciales para calibrar las interacciones entre los sistemas económicos, los ecosistemas y las poblaciones humanas. La buena gobernanza de los recursos naturales exigirá un cambio de perspectiva, a recoger en la reforma.

Tanto las posturas de la Comisión Europea como las propuestas que se derivan del estudio del Parlamento Europeo (Lutchman; Des Clers et al., 2011) inciden en dar un papel más relevante al desarrollo costero sostenible, limitando la inversión en capital "tangible", como barcos, equipos o infraestructuras. Se plantea que las inversiones deben girar hacia elementos "intangibles" (aptitudes personales, redes sociales, ecosistemas y sus servicios, etc.), que faciliten la transición de las empresas y las zonas de pesca hacia un escenario más diversificado, y coloquen el énfasis en su desarrollo sostenible. Por todo ello, podemos pronosticar tras analizar las posiciones definidas tanto por la Comisión en diversos documentos, como por el Parlamento Europeo en el informe citado (Lutchman; Des Clers et al., 2011), como teniendo en cuenta las intervenciones de Ernesto Penas (DG Mare, UE) o los miembros de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo en la Audiencia sobre Pesca Artesanal que se celebró en sede parlamentaria europea el 11 de Octubre de 2011, que el futuro FEP reforzará claramente tanto las medidas financieras enfocadas al desarrollo sostenible de las zonas costeras vinculadas a la pesca (lo que actualmente se define como el eje 4), como la actividad de los grupos de acción costera o pesquera (Fisheries Local Action Groups, FLAGS). Teniendo esto en cuenta, la constitución de los Grupos de Acción costera en Canarias en general y en El Hierro, en particular, reviste una importancia estratégica para apoyar a un sector pesquero artesanal que ha disfrutado de un soporte limitado de los fondos europeos hasta este momento.

4. EL HIERRO Y SU LITORAL: INFORME Y DIAGNÓSTICO

Esta propuesta de Plan Estratégico Zonal relativo a la zona de pesca para el Grupo de Acción Costera 1 de El Hierro (GAC 1) responde a la necesidad de constituir una organización que permita contar con el soporte del Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en el contexto de la Isla. Los retos que aparecen para asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera en la Isla, sobre todo después de la erupción volcánica que ha situado en una situación tremendamente delicada a los pescadores locales son difíciles de calibrar. Lo que previamente podía ser descrito como una experiencia de relativo éxito en la gestión de los recursos marinos y la actividad pesquera ahora se enfrenta con muchas incógnitas. Numerosas poblaciones y otros colectivos civiles que desarrollan sus actividades económicas en la zona costera de la Isla de El Hierro se enfrentan en la actualidad a profundos cambios, algunos de ellos aún de difícil valoración. Por ello se exige, y nos exige, llevar a cabo una reflexión atenta y global sobre el sistema y las relaciones socio-ecológicas que se producen en el conjunto de la isla. En esta propuesta de plan estratégico, elaborado cuando la crisis volcánica y sísmica todavía se encuentra en su apogeo, intentaremos plantear algunas vías de actuación. Sin embargo, hasta que no acabe la crisis será difícil programar temporalmente en detalle las actuaciones a realizar, aparte de aquellas enfocadas a paliar la ausencia de actividad, tanto pesquera como de otra índole, en el litoral.

4.1 Caracterización del ámbito territorial

La isla canaria de El Hierro es la más pequeña de todo el Archipiélago, tiene una población de 10.668 habitantes en el año 2010, habiendo experimentado un significativo crecimiento a lo largo de la última década. Pertenece a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y administrativamente se divide en tres municipios: Valverde, donde se encuentra la capital insular, La Frontera y El Pinar de El Hierro, que se segregó del anterior en el año 2007. Las tres corporaciones juegan un papel destacable en el desarrollo social y económico del ámbito del GAC. La economía insular ha descansado tradicionalmente en el sector primario: agricultura, ganadería y pesca, de la que surge una pequeña industria transformadora y una tímida economía de exportación de ámbito regional. En la última década el sector servicios ha experimentado un notable crecimiento de la mano la construcción, el comercio y la hostelería. En los siguientes epígrafes se detallan, entre otros aspectos, el contexto, las condiciones y la delimitación de los sectores clave en la estrategia de desarrollo propuesta sobre el ámbito territorial del GAC.

Imagen 1: División administrativa de la isla de El Hierro



Fuente: *Plan Territorial de Empleo de El Hierro, 2008-2013* (Pág. 37)

4.1.1 Datos geográficos y territoriales

La isla de El Hierro, con apenas 268,71 Km² de superficie⁷, es la más pequeña de las siete islas del Archipiélago Canario, representando un 3,8% de su superficie total. También es la más joven, con una edad geológica de 0,7 millones de años; y la más meridional y occidental, situándose entre los 27° 38' y 27° 51' de latitud Norte y los 17° 53' y 18° 09' de longitud Oeste.

El Hierro posee un relieve similar a la de la isla de Tenerife, con tres ejes estructurales principales que se cortan en su centro y condicionan su forma semejante al de una estrella (Quintero Reboso, 1997). Su orografía, fruto de su naturaleza volcánica, presenta una meseta central y dos grandes depresiones: una abierta al noroeste, el Valle de "El Golfo", y otra al este, el Valle de Las Playas.

La pendiente media de El Hierro es muy pronunciada, ya que a pesar de su reducida superficie la Isla se eleva más de 1.500 metros sobre el mar, en el Pico de Malpaso o *Tingamar* (1.501m). Es bastante frecuente encontrarse con laderas cuyo desnivel medio puede llegar a ser del 30% e incluso, como en algunos sectores del *Julán*, del 50%.

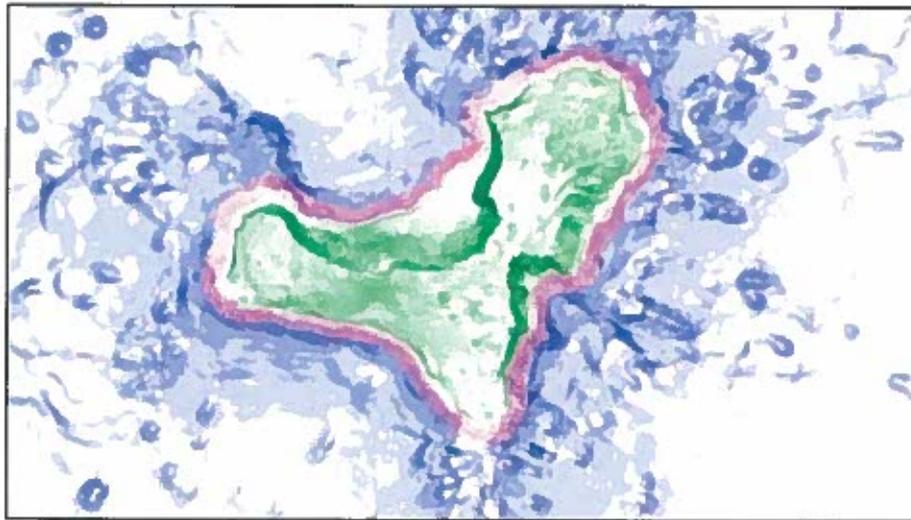
⁷ Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC), Instituto Nacional de Estadística (INE) y Dirección General del Instituto Geográfico Nacional; a 3 de Noviembre de 2011

Esta geomorfología tan particular crea infinidad de micro-espacios diferenciados, y muy variables en cuanto a hábitat, flora y fauna.

- *Geografía costera y pesquera*

El perímetro litoral de El Hierro es de 101 Km y representa el 8% del total de la longitud costera del Archipiélago Canario, lo que resulta bastante significativo si tenemos en cuenta el reducido tamaño de la isla o si lo comparamos con los 90 km de perímetro que La Gomera, una isla de mayor superficie.

Imagen 2: Orografía de la isla de El Hierro



Fuente: Jacinto Barquín, Departamento de Zoología de la Universidad de La Laguna

Las costas de El Hierro apenas han sufrido el efecto erosivo del mar y del viento, hallándose su paisaje dominado por un extenso *malpais*⁸ y acantilados que alcanzan los 1.000 metros de altura. El 88% de las costas son acantiladas: 60% de acantilados altos y 28% de acantilados bajos; un 6% es costa rocosa baja y un 7% corresponde a playas de cantos rodados y arena.

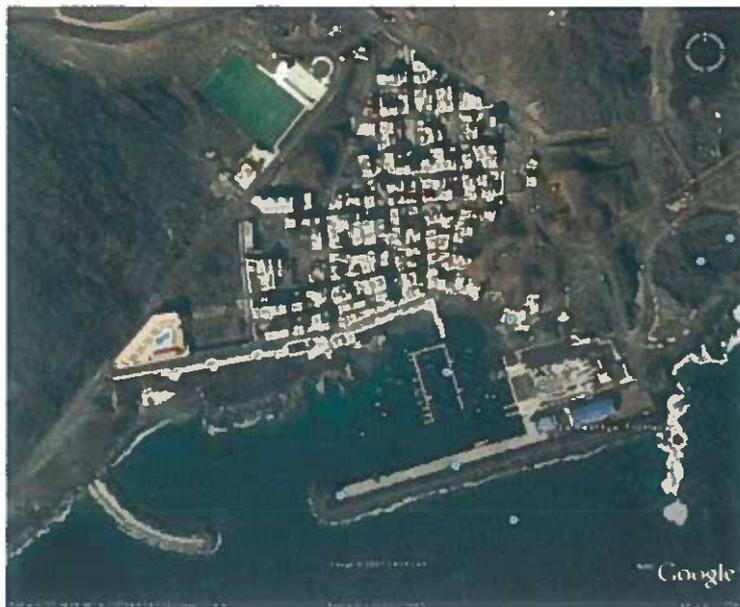
Los fondos marinos de El Hierro son escarpados y su plataforma insular es muy reducida, con considerables profundidades a escasos metros de la costa. Son frecuentes los veriles pronunciados desde la misma orilla, así como los bajones, y sólo en puntos concretos de la costa oriental hay fondos someros arenosos más o menos llanos (Bacallado; Cruz et al., 1989; Barquín y al., 1997; Brito; Barquín et al., 1995). En algunos enclaves, generalmente en zonas de derrumbes o de vulcanismo más reciente, esta pequeña plataforma adquiere una mayor extensión que, aún siendo reducida, llega a internarse, como en la Punta de La Restinga, por espacio de 2 km hasta alcanzar los 200

⁸ *Malpais* es el nombre dado a un tipo de terreno volcánico y pedregoso.

m de profundidad. Aún hoy en día, el vulcanismo parece seguir jugando su papel de constructor del territorio, creando nuevos volcanes submarinos en la dorsal restingue-
ra. Toda esta serie de características hace que los primeros 50 m de profundidad de la
plataforma costera, el lugar más iluminado donde se desarrolla gran parte de las po-
blaciones *algales* de fondo, sólo ocupe 93 km², lo que representa aproximadamente
un 4% del total de la plataforma costera canaria.

El núcleo pesquero más importante de la isla se encuentra en La Restinga, aunque hay
otros de menor importancia localizados en Las Puntas (El Golfo, La Frontera) y en el
Puerto de la Estaca (Valverde). La Restinga se encuentra en el punto más al sur de la
isla, justo en uno de los límites del área denominada Mar de las Calmas. El régimen
habitual de los alisios asegura un continuo acceso al mar en esta zona, y posibilita en-
tradas un tanto frecuentes al mar oriental y occidental de la isla cuando el viento
amaina. Por otro lado, las aguas de El Hierro, debido a su situación más alejada del
continente africano, se ven poco influenciada por las aguas frías ricas en nutrientes
que afloran en aquella costa y fluyen en dirección oeste; bañando, en mayor o menor
medida, el resto del Archipiélago. En la isla se registran temperaturas medias anuales
superficiales en aguas abiertas entre los 20,5°C y 21,0°C. La zona del Mar de las Calmas
cuenta con las aguas más cálidas y transparentes de toda Canarias.

Imagen 3: Vista general del pueblo pesquero de La Restinga



Fuente: Google Earth

En los extremos del Mar de las Calmas se forman zonas de cizallamiento que coinciden
con las líneas de frente que origina el viento, así como con los lugares donde se en-
cuentran las aguas frías, procedentes de las corrientes, con las otras más cálidas gene-

radas por el ligero estancamiento y la alta insolación de la vertiente sur. Son regiones de mayor productividad, donde se producen giros de aguas más frías que arrastran biomasa planctónica hacia zonas abrigadas menos productivas. Una de estas líneas de frente se encuentra en la sureña Punta de los Frailes, pudiendo rolar en dirección oeste hasta la Punta de la Caña o recogerse en dirección este hasta la Punta de la Restinga. La otra se sitúa en la costa oeste, pasado el faro de Orchillas, entre la Baja Lacón y la Punta de la Graja. No obstante, estas líneas pueden variar sensiblemente dependiendo de la fuerza y naturaleza del viento. Tanto al extremo occidental como al oriental se les denomina con el término de "bocas", ya que se sitúan en las zonas de cizallamiento y, por lo tanto, se les considera las "puertas de entrada" a mares más bravíos. No obstante el límite occidental es mucho más extenso que el oriental, presentando un amplio sector de mar que funciona como una franja de transición entre el Mar de las Calmas y la ensenada del Golfo. Quizás, por este motivo, se aplica el nombre de "boca" a los dos extremos, pero el sustantivo precedido por el artículo (La Boca) define el sector que va desde el Roque del Guincho hasta la Punta de la Dehesa. En principio cabría esperar grandes similitudes entre estas dos zonas de cizallamiento, pero, aún a falta de estudios oceanográficos que aporten un mayor entendimiento, se puede aventurar que existen diferencias muy significativas entre ellas.

La boca de La Restinga enfrenta una menor superficie que la boca occidental, ya que se encuentra mucho más resguardada de los vientos y de las corrientes dominantes. La costa acantilada de La Bahía de Puerto Naos recorta definitivamente esta franja, al ofrecer un nuevo obstáculo al remanente de vientos que ha logrado llegar hasta ese lugar. Las corrientes también pueden variar su rumbo e incluso formar contracorrientes complejas, como la que posiblemente se origine en la Punta de la Caña, pero la rama principal parece ser la que discurre hacia el Mar de las Calmas hasta llegar a la Playa de las *Alcusas* y converger con la que viene de La Boca. La Boca tiene una dinámica marina mucho más oceánica que la del extremo oriental, ya que los vientos dominantes y la Corriente de Canarias chocan directamente contra las costas expuestas de La Dehesa. La franja costera de La Dehesa se ve dominada generalmente por fuertes vientos, que son la suma de los que discurren casi paralelamente a sus costas y los que salen por la parte occidental del escarpe de El Golfo. Cuando los vientos reinantes no son relativamente fuertes, la línea de frente se sitúa generalmente en la Baja Lacón, ya que la amplia bahía del *Verodal* termina por frenarlos, pero como norma general, los vientos rebasan el *Verodal* y logran llegar hasta la Punta de la Graja. Las corrientes deben presentar un patrón dinámico similar, aunque la formación de contracorrientes parece bastante frecuente en algunos puntos costeros.

Este conjunto de particularidades geográficas influye para que a la hora de considerar si un punto marino es accesible o no, cuente, además de la distancia, el estado dinámico de la mar que hay que cruzar. Así, desde el punto de vista pesquero y teniendo en

cano a La Boca, siendo lugar de paso habitual de especies pelágicas y epipelágicas como el bonito (*Katsuwonus pelamis*) y el peto (*Acanthocybium solandri*).

(2) El Verodal: Es la parte más accesible de La Boca al presentar una amplia ensenada que fractura el viento casi continuo de la dehesa. En el trecho que va desde el Roque del Guincho hasta el Cantil de los Negros abundan los bajones, veriles y fondos rocosos salpicados de considerables masas de algas, que hacen de la zona un estupendo caladero de especies *demersales*. Luego, en la bahía del *Verodal*, la plataforma costera se ensancha llegando a convertirse en una amplia extensión, si la comparamos con el exiguo litoral herreño, haciendo de la misma una zona de vital importancia para las embarcaciones de mediano porte que, a la mínima ocasión, desvían gran parte del esfuerzo pesquero que habitualmente realizan en el Mar de las Calmas.

(3) La Dehesa: Posiblemente sus costas son bañadas por el mar herreño más iracundo, con predominio absoluto de fuertes vientos y traicioneras corrientes, que se producen como consecuencia lógica del contraste entre la parte insular de barlovento y la de sotavento. No obstante, cuando el tiempo lo permite, es una zona relativamente accesible en la distancia, incluso para barcos de pequeña eslora, pero son escasos los días del año en los que amainan las condiciones atmosféricas. Por tanto, aunque no constituye una amplia franja, su situación geográfica la convierte en un sector marino de suma importancia, ya que se trata de una puerta de entrada a las costas de *Sabinosa* y el Golfo que generalmente se encuentra cerrada para los barcos de menor porte. En primavera y verano se convierte en un punto de obligado tránsito para las embarcaciones de mayor eslora que buscan carnada en los Roques de Salmor y cercanías con la que pescar diversos túnidos.

(4) La Ensenada del Golfo: Este sector se encuentra algo protegido por el gran escarpe semicircular de su costa, pero sus aguas, por regla general, son batidas y presentan un oleaje continuo. Sin embargo, su extremo nordeste, ayudado por los Roques de Salmor, forma un golfo relativamente protegido, que sirve de lugar de asiento al pequeño núcleo pesquero estacional de Las Puntas. Sus caladeros, al igual que los del sector norte, son los menos explotados por la pesca artesanal, pero son el blanco preferido de pescadores deportivos y furtivos.

(5) El Norte: Este es el sector más alejado del núcleo pesquero de La Restinga y quizás también el menos explotado, porque a pesar de la proximidad de los núcleos pesqueros del Puerto de la Estaca y de Las Puntas, las inclemencias del tiempo no permiten el aprovechamiento continuado de sus recursos marinos.

(6) Sector del Puerto: Esta zona podríamos delimitarla entre la Punta de la Caleta y la Punta de *Ajones*. Está caracterizada por el predominio del viento, pero, también, por presentar diversas ensenadas y calas donde es posible faenar. Los barcos de La Restin-

ga se adentran en esta zona cuando pueden franquear la boca de la Restinga y la Punta de *Ajones*. También lo hacen las grandes embarcaciones cuando buscan carnada durante la zafra del atún. De resto, esta zona es explotada por la pequeña flota de pesca con base en el Puerto de la Estaca.

(7) Adentro: El escarpe semicircular de 3 kilómetros de longitud en la zona de Las Playas, forma una amplia bahía que permite el faenado ocasional del lugar mientras el viento sopla con virulencia en el Sector del Puerto. No obstante, adentrarse en las playas del *Cantadal*, del Pozo o de Miguel, es un hecho habitual y posible cuando la coyuntura de la boca de la Restinga es propicia para el paso de los barcos *restingueros*.

- *Climatología e Hidrografía*

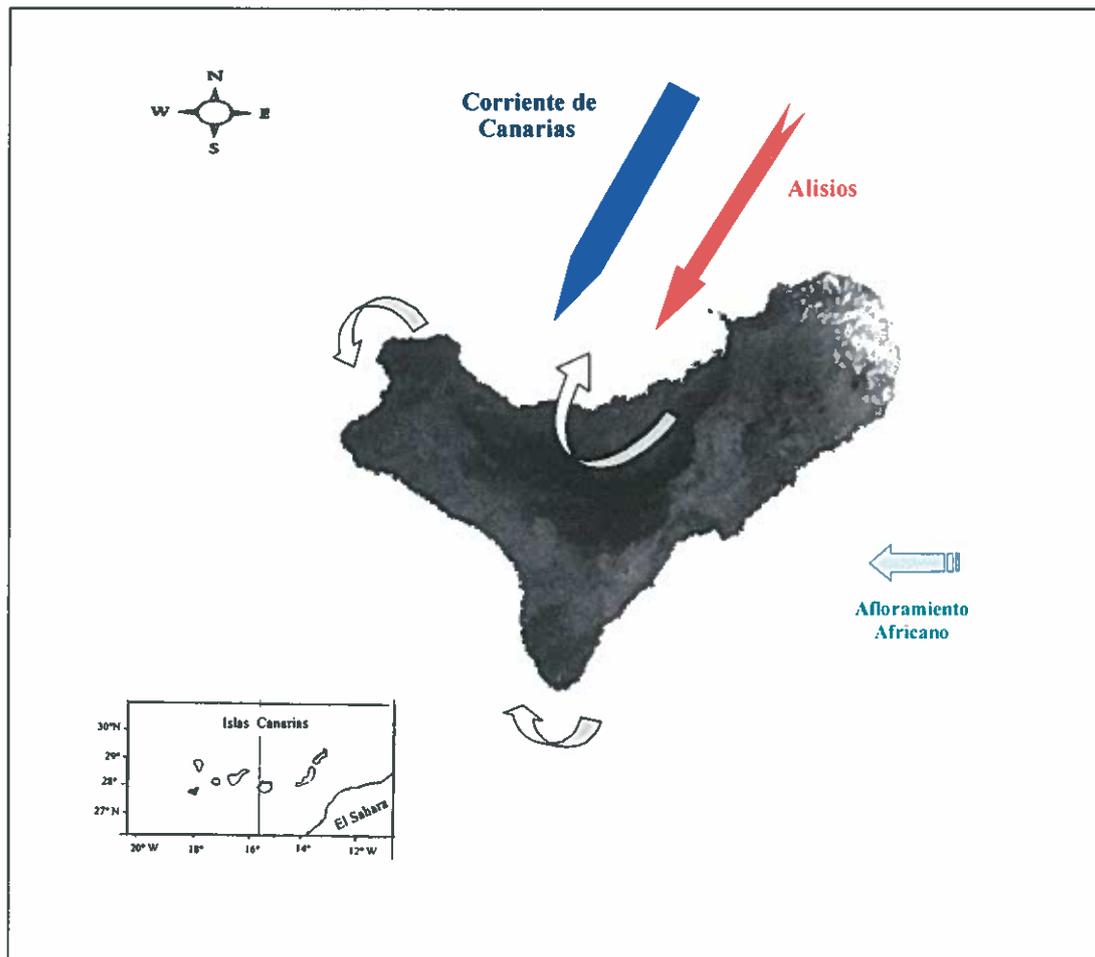
El clima de El Hierro se halla determinado por la interacción de las corrientes marinas del banco sahariano y de los vientos alisios. Tal y como apuntamos anteriormente, su situación geográfica es clave para entender los fenómenos meteorológicos a los que se halla sometida. Además, la configuración del relieve explica el importante contraste entre las vertientes septentrionales y meridionales; entre la cumbre y zonas de medianías relativamente húmedas, y una costa sur seca e insolada la mayor parte del año.

Debido a su latitud, la Isla se ve habitualmente afectada por los vientos dominantes, de componente noreste, propios del régimen de los alisios. Estos vientos llegan cargados de humedad, pudiendo chocar contra los sistemas montañosos de las islas y condensarse hasta originar masas nubosas, que posteriormente precipitan en forma de lluvia. Los vientos se tropiezan con la barrera infranqueable que constituye el gran accidente geográfico de El Golfo; cuyo escarpe se abre hacia el norte, a lo largo de 25 km, formando un semicírculo que va desde el extremo occidental hasta el nororiental y que, en su parte central, alcanza alturas que raramente bajan de 1.200 m. Estas alturas son suficientes como para retener los vientos alisios y generar un "mar de nubes" que raramente se desborda fuera del valle, dando nombre al topónimo indígena de *Tigaday* (debajo del cielo).

Debido a este importante frente de choque, que ofrece la isla con respecto a los vientos dominantes de componente noreste y a la Corriente de Canarias, se da lugar el denominado efecto de "masa de isla". Y en la vertiente sur de El Hierro surge el fenómeno de sombra que afecta a la masa de agua adyacente denominada Mar de las Calmas, a la que nos hemos referido; la cual se halla aislada de la dinámica general, tranquila y sometida a una fuerte insolación (Brito; Barquín et al., 1995: 3-4). El Mar de las Calmas, como hemos apuntado, es una de las zonas de pesca más relevantes de toda la isla, especialmente para los pescadores de La Restinga, pues debido a sus condiciones de accesibilidad y buen estado de la mar, es posible ejercer la actividad extractiva durante todo el año. En 1996 se protegió esta zona de pesca bajo la designación de

“Reserva Marina de Interés Pesquero Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas” (Orden ministerial de 24 de enero de 1996, B.O.E. núm. 30 de 3 de febrero de 1996, y Decreto 30/1996 de 16 de febrero, B.O.C. núm. 31 de 121 de marzo).

Imagen 5: Factores influyendo en el clima de El Hierro



Fuente: Elaboración propia

La escasez de agua dulce en El Hierro, con registros pluviométricos medios inferiores a los 500 mililitros por Km^2 (Martín Fernández, 1996: 483), ha limitado el desarrollo y los asentamientos humanos en la isla. La sequía ha sido una constante histórica que ha modelado aspectos de la cultura herreña (Lorenzo Perera, 2002), influyendo sobre diversos episodios de emigración acaecidos durante el siglo pasado. En la isla del Hierro existen en total 13 estaciones pluviométricas (entre 1950-51 y 1986-87). Con la serie ya completa se han obtenido las lluvias anuales medias de cada estación para ese período. El cálculo de lluvia media para la isla es de 373 mm ó 101 hm^3 . Mientras que la evapotranspiración media insular, de 275 mm equivalentes, que suponen 74

hm³/año⁹. De todos modos, no es exactamente el clima sino su corta historia geológica lo que agudiza la falta de agua: "Su juventud hace que el suelo presente un alto grado de porosidad, facilitando la infiltración. Esa génesis reciente, sin periodos prolongados de pausa, ha limitado la formación de capas impermeables (suelos fósiles calcinados o "almagres" que puedan retener el agua" (Martín Fernández, 1996: 484). Teniendo en cuenta la diferente permeabilidad de los suelos, la posible infiltración en los cauces a consecuencia de accidentes localizados, la distribución de las precipitaciones y las características hidrológicas de las cuencas, en el documento de *Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la Isla de El Hierro*¹⁰, se determinaron una serie de bandas con sus correspondientes coeficientes de escurrimiento, que generalmente eran más elevados en la cumbre y con valores descendentes hasta la línea de costa, donde se hacen prácticamente nulos en muchos de sus puntos. El resultado final, para la cantidad de agua que puede llegar al mar a escala insular, alcanza un volumen medio anual de descarga de 0,6 Hm³. Alrededor del 25% del agua de lluvia se infiltra en el subsuelo y contribuye a la recarga del acuífero profundo, y son importantes y destacables los puntos por donde el agua dulce fluye naturalmente hacia el mar (Quintero Reboso, 1997: 75-76). Relevantes fueron, la playa de *agua dulce*, en la costa del municipio de El Pinar, para el asentamiento definitivo de los primeros grupos de población en La Restinga por ejemplo, o las fuentes de *Mencáfite* sobre el pueblo de Sabinosa.

En la actualidad, según se recoge en el informe de *Caracterización y Diagnóstico del Plan de Zona Rural de la Isla de El Hierro*¹¹, la estructura de abastecimiento público de agua de la Isla necesita ciertas mejoras, ya que en ocasiones se dan situaciones de carestía a la población. En este sentido, la revisión y valoración del *Plan de Desarrollo Sostenible de El Hierro* de 2006, apuntaba la necesidad de completar el sistema de infraestructuras y equipamientos del denominado "ciclo integral hídrico" (producción de agua, depuración, reutilización, etc.)¹². La infraestructura del sistema actual de abastecimiento se puede agrupar en tres elementos básicos que la constituyen: a) captación y producción del agua: pozos, galerías y desaladoras; b) almacenamiento: depósitos reguladores; c) distribución: redes de interurbanas de transporte y redes urbanas de distribución; estaciones de bombeo. En la parte noroeste de la Isla (El Golfo) se concentra el 38,96 % de la población total de la Isla. Esta zona se viene abasteciendo de los pozos

⁹ Fuente: Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la Isla de El Hierro. Disponible en: <http://www.gobcan.es/energia/doc/pteoie/ELHIERRO/avance/Mem%20Inf%20I.pdf> ; a 10 de Noviembre de 2011. Pág. 197.

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Consultado en: http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011.

¹² Disponible en la Web institucional del Cabildo de El Hierro: <http://www.elhierro.es/>; a 3 de Noviembre de 2011.

que allí existen. A través de bombeos se eleva el agua a una serie de depósitos y desde ellos se reparte por gravedad a los núcleos de población, bien directamente, o a través de otros depósitos intermedios. El 61,04 % restante se reparten entre el norte, centro y sur de la Isla y abastece principalmente de los siguientes puntos: Galería de *Ícota*, Desaladora de Los Cangrejos, Desaladora La Restinga y Pozo del *Tamaduste*. Son los núcleos de *Erese*, *Guarazoca*, *Mocanal*, *Valverde*, *San Andrés*, *Isora*, El Pinar y La Restinga¹³.

- Usos del suelo y conservación del medioambiente

El uso del suelo en El Hierro ha estado históricamente marcado por la ganadería, practicada desde la época prehistórica, existiendo pastos comunales donde el ganado se encontraba libre durante unos meses al año (Lorenzo Perera, 2002), y por una agricultura de subsistencia. Mucho más recientemente, se han producido tímidos desarrollos hacia una agricultura orientada a la exportación, especialmente de frutales y vid en la zona de El Golfo, en el municipio de La Frontera. A dichos desarrollos nos referiremos más adelante cuando nos tratemos el sector primario en El Hierro.

Tal y como se detalla en la Memoria de Información (Vol. I) del *Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas para El Hierro* citado anteriormente, considerando la superficie total de la isla, tan sólo el 17% corresponde a espacios forestales; y de ésta, el 55% a forestal desarbolado; el 21,8% a cultivos y el 6% a improductivo y aguas. La función económica de los montes de la isla tradicionalmente explotados, tomada exclusivamente desde la producción forestal tradicional, no es destacable. Sin embargo, la protección y el aprovechamiento de los productos forestales tiene un destacado papel en la nueva concepción de desarrollo sostenible de la isla, integrada en parámetros de protección ambiental y paisajística (defensa de los suelos contra la erosión, recarga de acuíferos, mantenimiento y mejora general de los ecosistemas naturales)¹⁴.

En la actualidad, gran parte del territorio de la Isla se halla bajo alguna normativa de protección. El Hierro es la isla que en proporción a su tamaño posee más superficie protegida de todo el archipiélago, el 58,1%, y la totalidad de El Hierro está declarada "Reserva de la Biosfera". Con el nombre de Reserva de la Biosfera se conoce a una designación internacional de la UNESCO, a través del Programa MaB (Hombre y Biosfe-

¹³ Fuente: Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Energéticas de la Isla de El Hierro. Disponible en: <http://www.gobcan.es/energia/doc/pteoie/ELHIERRO/avance/Mem%20Inf%20I.pdf> ; a 10 de Noviembre de 2011. Págs. 198-199.

¹⁴ Fuente: <http://www.gobcan.es/energia/doc/pteoie/ELHIERRO/avance/Mem%20Inf%20I.pdf>, a 10 de Noviembre. Pág. 194

ra)¹⁵, para espacios y lugares que contengan valores ambientales singulares en buen estado de conservación, y en los que existan comunidades humanas asentadas. En teoría, con esta designación se valora el modelo de desarrollo de ciertas poblaciones que han encontrado un modo de progresar económica y socialmente al mismo tiempo que han cuidado los recursos ambientales que las sostienen¹⁶. La zonificación de la reserva de la biosfera se ajusta a la catalogación recogida en el *Plan Insular de Ordenación de El Hierro*¹⁷ (PIOH), por lo que esta declaración no ha supuesto restricciones adicionales al desarrollo. En su primer documento publicado en 2002, se hacía explícito que "En cualquier caso se aplicará el principio de no actuación como directriz de ordenación territorial cuando los impactos de carácter negativo previsibles sobre el medio, derivados de una eventual actuación, sean mayores que los beneficios que se espera obtener de ella" - BOC núm. 107, viernes 9 de agosto de 2002, pág. 13562. En el marco de la Reserva de la Biosfera se ha definido una zona núcleo, de máxima protección, que incluye la reserva Natural Integral de los *Roques del Salmor*, la Reserva Natural Especial de *Tibataje*, la Reserva Natural Integral de *Mencáfete* y el área de reserva integral de la Reserva Marina Punta de la Restinga- Mar de las Calmas. En total, esto supone unas 1.219 has. La zona tampón cubre el Parque Rural de Frontera, el Monumento Natural de Las Playas, el Paisaje Protegido de *Ventejís* –declarada también Zona Especial para la Protección de las Aves, ZEPA– y el de *Timijiraque*, las zonas costeras, el malpaís, los conos volcánicos y el resto de la Reserva Marina. Ello comprende unas 13.148 has. El resto de la isla se halla catalogada como zona de transición.

La isla de El Hierro también está integrada en la Red Natura 2000 que considera las Zonas de Especial Protección para las aves (ZEPAs), las Zonas Especiales de Conservación (ZECs) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs). La propuesta de la Comunidad Autónoma de Canarias para la Isla de El Hierro consta de 9 espacios caracterizados como LICs: a) *Garoé*, b) *Mencáfete*, c) *Roques de Salmor*, d) *Tibataje*, e) *Risco de Las Playas*, f) *Timijiraque*, g) *La Caldereta*, h) *Mar de Las Calmas*, i) *Frontera*. Y pertenecientes a la Red de Espacios Naturales de Canarias, se han declarado tres reservas naturales, un parque rural, un monumento natural y dos paisajes protegidos Reserva Natural Integral de *Mencáfete*; Reserva Natural Integral de los *Roques de Salmor*; Reserva

¹⁵ Las Reservas de la biosfera son lugares en los que se ponen en práctica programas de desarrollo sostenible, según las directrices de la Conferencia de Río de 1992 y las contenidas en los Estatutos de Sevilla aprobados para la Red Internacional de Reservas de la Biosfera. *El Hierro, reserva de la biosfera: construyendo una isla a escala humana*, boletín informativo publicado por el Cabildo de El Hierro, MAB, UNESCO y el Gobierno de Canarias.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Véanse: DECRETO 82/2002, de 17 de junio, por el que se aprueba definitivamente y de forma parcial, el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (BOC núm. 107, viernes 9 de agosto de 2002). Decreto 149/2008, de 1 de julio, por el que se aprueban definitivamente las determinaciones exceptuadas en el Decreto 82/2002, de 17 de junio, por el que se aprobó definitivamente y de forma parcial, el Plan Insular de Ordenación de El Hierro (BOC de 8 de julio de 2008).

Natural Especial de *Tibataje*; Parque Rural de Frontera; Monumento Natural de Las Playas; Paisaje Protegido de *Ventejís*; Paisaje Protegido de *Timijiraque*.

Imagen 6: Áreas protegidas: Espacios naturales protegidos

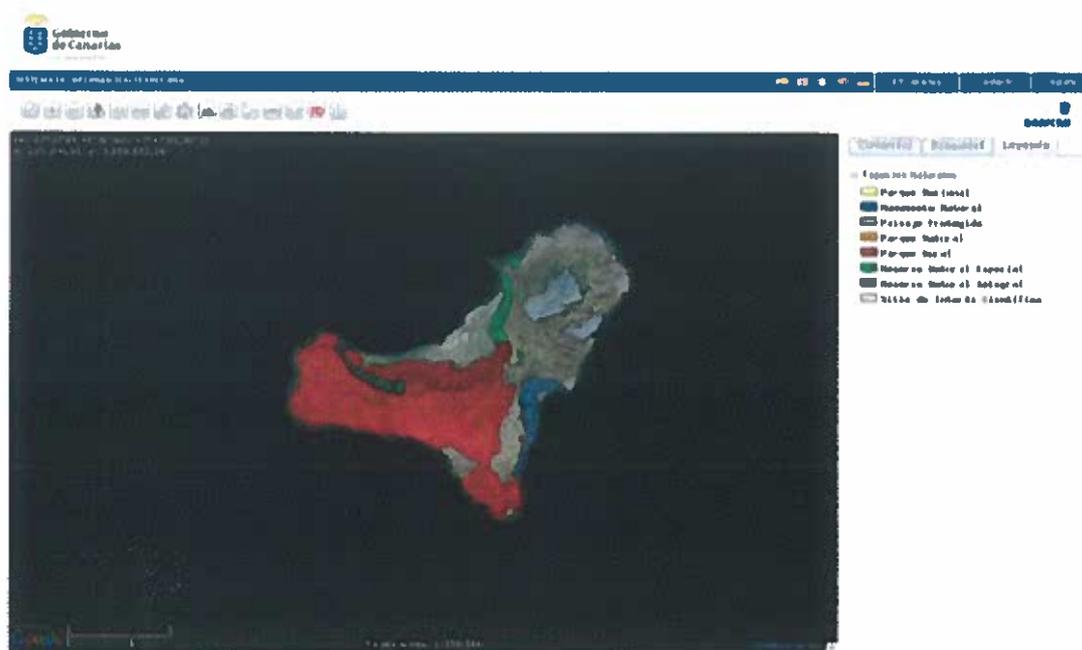


Imagen 7: Áreas protegidas: Zonas especiales de conservación (ZEC)

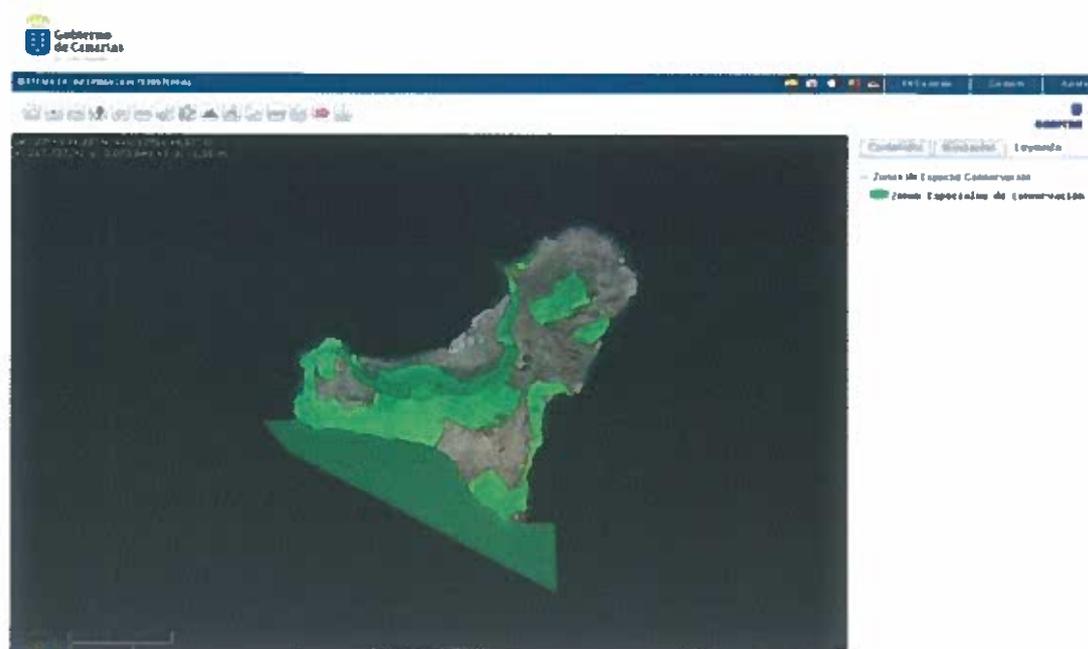
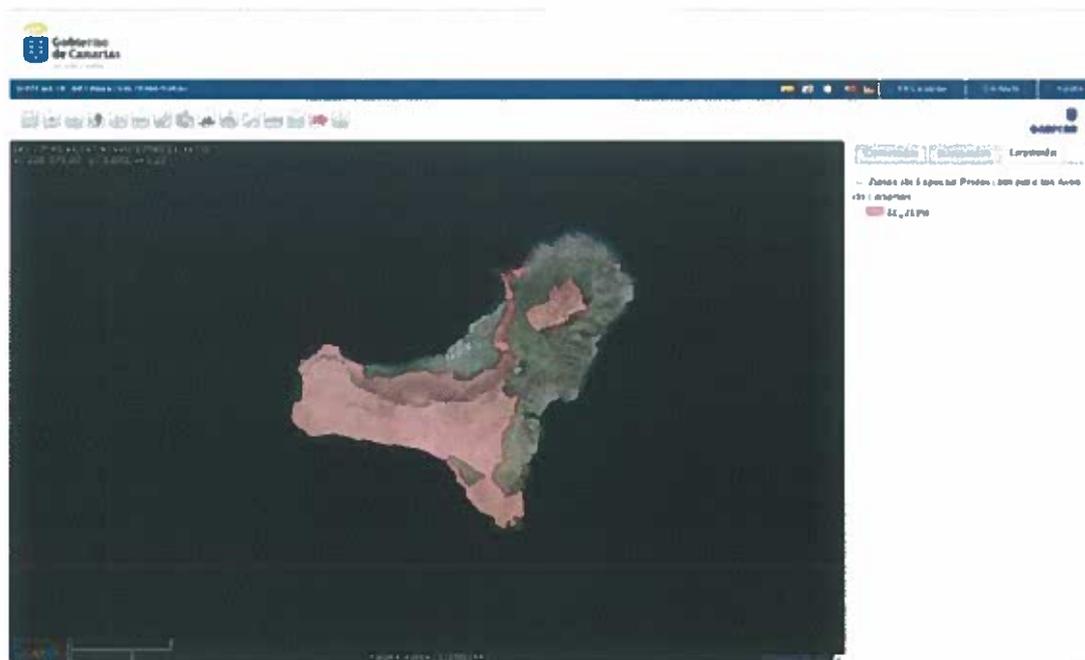


Imagen 8: Áreas protegidas: Zonas especiales de protección para las aves (ZEPAS)



Fuente: Sistema de Información Geográfica del Gobierno de Canarias

Por otro lado, la isla de El Hierro es calificada como zona rural *intermedia*. Teniendo en cuenta la superficie de Red Natura 2000 y la de los municipios de menos de 5.000 habitantes, la isla se califica como zona rural *intermedia de primer nivel*, donde se integran los tres municipios existentes. Por tanto, las entidades que componen la zona rural de El Hierro son las toda las entidades singulares de población de los municipios de Valverde, La Frontera y El Pinar¹⁸.

En este escenario, el *Plan Insular de Ordenación*, recientemente rectificado y pendiente de publicación, mantiene las 2.250 nuevas camas turísticas para la Isla, que en cualquier caso habrán de tener un mínimo del 50% de carácter hotelera o extra hotelero en régimen de unidad de explotación de 4 y 5 estrellas o llaves. Las mismas se hallan concentradas sobre los cuatro Polos Turísticos-Ambientales costeros designados: en El Tamaduste (Valverde), en el Pozo de Las Calcosas (Valverde), La Restinga (El Pinar) y Las Puntas (La Frontera). El PIOT además ha añadido suelo turístico en el Pozo de Las Calcosas, Las Playecillas, Timijiraque y La Caleta, en la costa del municipio de Valverde. También crece el suelo con valor productivo para uso agrícola de regadío y el suelo industrial en El Hierro. Con todo, las principales líneas de actuación apuntadas sobre el ámbito de actuación del GAC, inciden en el desarrollo turístico limitado, el refuerzo del

18

Fuente: http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011. Pág. 18.

desarrollo agrícola y el establecimiento industrial derivado de la instalación del sistema de abastecimiento hidroeléctrico herreño¹⁹.

- Infraestructuras de comunicación y transporte

Hasta fechas recientes en El Hierro ha sido (y aún es) destacable la limitada conectividad existente, entendida como el grado de comunicación recíproca entre los vértices, y accesibilidad, interrelacionada con agentes como la distancia, los costes y el tiempo requerido, y medida como un potencial de oportunidades (económicas, sociales, culturales, etc.)²⁰, entre los distintos núcleos y asentamientos de población. Especialmente entre muchas áreas de medianías y la costa, y aún más pronunciada entre los diferentes núcleos costeros entre sí.

El aeropuerto de la Isla comenzó a funcionar en 1973 y el Puerto de La Estaca (que monopoliza todas las infraestructuras y actividades de comunicación marítima - comercial) sólo recibía en los años setenta el barco del monopolio Transmediterránea - Correo, tres veces por semana, al igual que el carguero (Galván Tudela, 1997: 24-25). Hasta la construcción del Puerto de la Estaca, declarado de interés general de segundo orden en la ley de 30 de mayo de 1888 e incluido en el Plan de Estudios por real Orden de febrero de 1898 y aprobado el presupuesto de estudio en abril de 1908 (Díaz Lorenzo, 1998: 38), la Isla sólo contaba con unos cuantos "desembarcaderos". En 1931 La Estaca tenía una línea de atraque de aproximadamente 76,5 metros y en 1960 se inauguró el recinto ampliado, que aun en la década de los 90 y del 2000 sufriría nuevas modificaciones. Actualmente el Puerto de La Estaca dispone de 150 metros de línea de atraque y está preparado para el tráfico de pasajeros/as y carga rodada. Realizan los servicios dos compañías navieras, con tipos de buques, frecuencias y horarios basados en criterios diferentes. Según se recoge en el Plan Territorial de Empleo de El Hierro 2008-2013, las Instituciones y agentes económicos y sociales han demandado el cumplimiento de la Obligación de Servicio Público que garantice unos mínimos de frecuencias y rutas, que hasta la fecha parece que no se cumple con total satisfacción²¹.

En 1972 fue inaugurado el Aeropuerto de Los Cangrejos, en Valverde también, con una pista de menos de 1.000 metros en el momento de su inauguración. Con el transcurso de los años, también el aeropuerto se ha ampliado y renovado; sin embargo, tan sólo recibe vuelos interinsulares y, por ejemplo, en el periodo 2006-07 de que disponemos

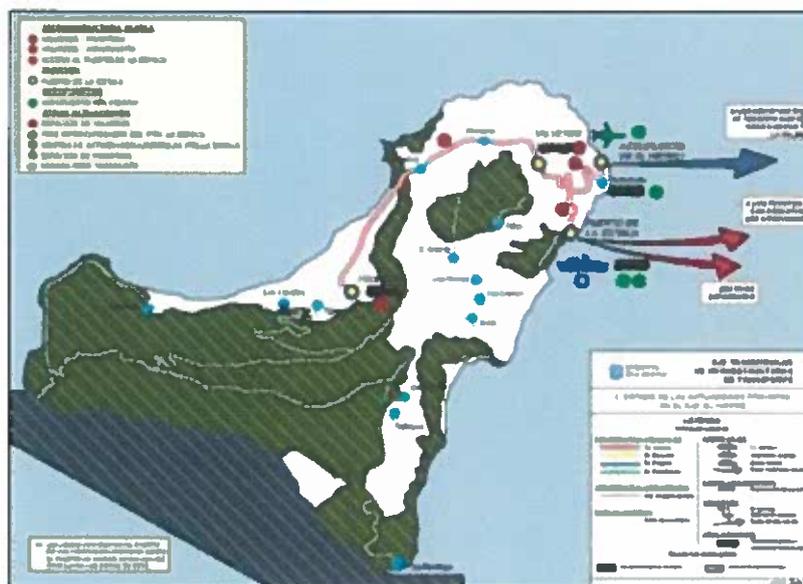
¹⁹ Véase noticia publicada el 27-10-2011: "El Gobierno de Canarias aprueba el Plan Insular de Ordenación de El Hierro", en la Web institucional del Gobierno de Canarias: <http://www.gobcan.es/noticias/index.jsp?page=consejos.htm>, a 3 de Noviembre de 2011.

²⁰ A propuesta de Garrido Palacios, J., en <http://www.unizar.es/geografia/geographicalia/garridografos.pdf>

²¹ Fuente: Plan Territorial de Empleo de El Hierro 2008-2013, disponible en http://www2.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/estaticos_portal/online/el_sce/info_corporativa/programas/plan_territorial_empleo_el_hierro_2008_2013.pdf; a 6 de Noviembre de 2011. Págs. 32 y ss.

datos, realizó apenas 4,790 operaciones. La denominada situación de “doble insularidad” a la que se tiene que enfrentar El Hierro, las fluctuaciones en el transporte marítimo y las limitaciones en las conexiones aéreas, se agravan una vez en el interior de la isla donde no existe una infraestructura de transporte público capaz de garantizar el desplazamiento de las personas que carecen de vehículo privado.

Imagen 9: eje transinsular de infraestructuras de transporte



Fuente: Gobierno de Canarias: <http://www.gobcan.es/redtransinsular/hierro.html>

4.1.2. Análisis Demográfico

La isla de El Hierro es la menos poblada de las Islas Canarias. Su índice demográfico a variado a lo largo del siglo XX a tenor de los movimientos migratorios acaecidos, primero hacia a Cuba, desde finales del siglo XIX y hasta comienzos del XX, y luego a Venezuela mediada ya la centuria. En 1940 la población de la isla registró su mayor índice para el siglo XX con 8.849 habitantes, coincidiendo con el fin de la Guerra Civil Española. En las décadas siguientes, el efecto de años de sequías consecutivos (Acosta Padrón, 2003) diezmaron la población. En los 80 la población residente comenzó a aumentar llegando a superar los 10.000 habitantes en el 2000, según los datos del Instituto Canario de Estadística –ISTAC–. El Hierro, según las Cifras Oficiales de Población, alcanzaba, a uno de enero de 2009, 10.892 habitantes registrados en el Padrón Municipal, siendo el municipio de Valverde el que concentraba el mayor porcentaje de la población insular, concretamente el 45,80%, seguido de La Frontera con el 36,80% y de El Pinar con el 17,30%. En el año 2011 la población total de la isla alcanzaría ya los 11.000 habitantes, considerando la población española, la extranjera y la procedente de otros países de la UE. Tal y como se desprende de algunos análisis, el crecimiento de la población insular se debe fundamentalmente a la aportación del colectivo de los

inmigrantes. De hecho el saldo migratorio de la isla es positivo, con un 11% sobre la población total. Este crecimiento es consecuencia del retorno de los emigrantes americanos y su acompañamiento, de la creciente llegada de jubilados y pensionistas europeos, y de la inmigración de carácter laboral²².

Por otro lado, tal y como se detalla en el informe de Caracterización y Diagnóstico del *Plan de Zona Rural de la Isla de El Hierro*, la estructura demográfica herreña está constituida por un mayor número de mujeres que de hombres: "Esto es más significativo en los tramos de edad más avanzados que en el conjunto de la población. Así, especialmente en el grupo de mayores de 70 años y mayores de 80 años, las mujeres son mayoría frente a los hombres. En las edades intermedias, la población femenina es menor que la masculina, lo que probablemente se deba al hecho de que las mujeres, que salen de la isla para estudiar, regresan en menor medida que los hombres. El perfil de la pirámide de población de la isla en el año 2008 sigue reflejando el efecto del éxodo de los años sesenta, momento a partir del cual se produce una progresiva caída de los nacimientos que se aprecia en el recorte de los histogramas de la base piramidal. Por lo demás, presenta un ensanchamiento de las cohortes entre 25 y 45 años, aspecto muy relacionado con el factor inmigratorio, mientras que su base (0-25 años) muestra un estrechamiento progresivo, lo que está relacionado con el saldo vegetativo negativo de la isla. Por su parte, la población de mayor edad hace que la pirámide no llegue a estrecharse marcadamente en la franja comprendida entre los 75 y más años"²³.

La edad media de la población de El Hierro es elevada, superior a los 40 años en sus tres municipios. En el 2001, según los datos del ISTAC²⁴, el 19,93% de la población de la isla era mayor de 65 años. Este envejecimiento se relaciona con una tendencia generalizada en toda la Provincia de S/C de Tenerife, aunque en El Hierro ese índice es superior al del resto del Archipiélago. Existen hipótesis que apuntan a que la inclusión oficial de emigrantes de edades avanzadas en el padrón de habitantes provoca un cierto envejecimiento «artificial» sobre la población herreña de hecho. Además, el incremento de la movilidad residencial que ha experimentado la población canaria en la etapa reciente, la denominada *multirresidencialidad*, podría hacer que se mantuviera un empadronamiento no acorde con el lugar donde efectivamente se habita. Pero los mismos análisis alertan sobre un bajo índice de juventud (14,2%) y alto índice de enveje-

²² Fuente:

http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011, Pág. 28.

²³ Fuente:

http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011, Págs. 32-33.

²⁴ Fuente: ISTAC, "Censo de Población y Viviendas de 1991", "Encuesta de Población de Canarias de 1996" y "Estadística de Condiciones Sociales de la Población Canaria de 2001".

cimiento (20,31%) que se vuelve preocupante en las entidades de *Isora*, *Erese*, *Mocanal*, El Pinar y *Sabinosa*²⁵.

La población de El Hierro en general está distribuida en pequeños núcleos de población, en ocasiones escasamente conectados entre sí. El 87,50% de las entidades de la isla tienen una población inferior a 1.000 habitantes, y la densidad de población en el año 2010 es de 41 habitantes por Km²²⁶. Es la menor de todo el Archipiélago Canario, característica que se acentúa en *Sabinosa* y El Pinar. Sólo El Golfo y Valverde, superan los 1.000 habitantes. Las cabeceras municipales y las entidades singulares de población situadas en la costa, como *Tamaduste*, El *Mocanal* o La Caleta, en la costa de Valverde, o en el entorno de las infraestructuras viarias existentes, como San Andrés o *Guarazcoa* (en Valverde también), concentran los mayores crecimientos de la última década. De hecho, según el informe de Caracterización y Diagnóstico del *Plan de Zona Rural de la Isla de El Hierro* que mencionamos anteriormente, ésta Isla, que se había caracterizado por tener el poblamiento situado a mayor altitud de Canarias en términos relativos, pues alrededor de la mitad de sus habitantes localizaban su residencia por encima de los 500 metros de altitud, desde 1970 registra un continuo desplazamiento de la población hacia los núcleos situados en la franja costera (por debajo de los 300 metros)²⁷. La dinamización de la zona costera también se refleja en el Plan Insular de Ordenación de El Hierro del 2002, en el esquema estructural de la red viaria insular que apoyaba el rechazo del modelo "en anillo" y apuesta por la apertura de nuevos tramos viarios costeros, especialmente entre Las Playas y El Pozo de la Salud (BOC núm. 107, viernes 9 de agosto de 2002 Pág. 13542).

Otro dato socio-demográfico relevante para este apartado de caracterización, es el nivel de estudios y formación de la población de la isla. Según los datos extraídos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales Año 2000, la El Hierro cuenta con un total de 38 instalaciones, incluidas las deportivas. Hay ocho Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP). Además, el CEIP *Taibique*, en El Pinar, también imparte Educación Secundaria. A éstos se suman dos centros más, uno en Valverde y otro en La Frontera. En Valverde se encuentran también el Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) y la Escuela Oficial de Idiomas (EOI)²⁸. No existen centros de educación superior en la isla, ni especializados en la impartición de estudios marítimo-pesqueros, ni hostelería y turismo, al margen de algún proyecto piloto o experiencia puntual. El

²⁵ Fuente:

http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011, Pág. 28.

²⁶ Fuente: ISTAC: Explotación Estadística del Padrón Municipal: Población, variaciones y densidades por islas. Resultados anuales. 2010

²⁷ Fuente:

http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011, Pág. 25.

²⁸ *Ibíd.*, Pág. 50.

único centro de que imparte formación profesional es el Instituto de Educación Secundaria *Garoé* (Valverde); el cual oferta ciclos formativos de grado medio en Gestión Administrativa, y ciclos de grado superior de Sistemas Electrónicos y Automatizados, de Instalaciones Electrotécnicas, de Integración Social y de Animación Sociocultural. Únicamente se ofrece formación en hostelería en el marco de los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Asimismo hubo una experiencia de creación de una Escuela-taller para guías turísticos, pero que no ha tenido continuidad.

En términos generales, concluimos que la población herreña se caracteriza por su baja formación, ya que el 66% sólo tiene como máximo estudios primarios. Además, tan sólo el 26% de la población ha completado dichos estudios primarios. A ello hay que unir el bajo porcentaje de personas con estudios de Tercer Grado, 6 puntos por debajo de la media regional. Por último, proporcionalmente tiene la mitad de población universitaria que la media regional, ya que en El Hierro ésta es del 7%, mientras que en Canarias es del 14%²⁹. Para contextualizar estos datos es necesario hacer mención aquí a que hasta junio de 1977 no se terminaron las obras del primer instituto de la isla, situado en Valverde, aunque clases relacionadas con el Bachillerato se habían impartido desde mucho antes en diversas academias privadas en distintos pueblos. Igualmente, en esa década se implantaron las escuelas de promoción profesional agraria, en los barrios de *El Mocanal* y *El Cabo*, en Valverde también. Pero el proceso educativo, hasta la inauguración del mencionado instituto y la posterior construcción de la residencia de estudiantes, se paralizaba para muchos jóvenes a edades tempranas, pues sólo unos pocos podían costearse estudios en Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria (Martín Fernández, 2007: 98).

Uno de los problemas que plantea la escasa oferta formativa, especialmente de grado superior, es la fuga de jóvenes que no van a retornar a El Hierro en muchas ocasiones, una vez terminados sus estudios. Así como el desfase, para los objetivos de este plan, entre la oferta educativa detallada y los sectores estratégicos definidos en el ámbito marítimo-costero: la pesca y el turismo. No obstante, son positivos los datos estadísticos regionales de la Unión de Emigrantes Retornados de Canarias, que resaltan entre las profesiones de los retornados: las técnicas (17%) y el comercio y ventas (15%); mientras que en lo referente al nivel de estudios, destacan los porcentajes de población con educación universitaria (27%) y secundaria (23%). Además, los hombres retornan más que las mujeres, con porcentajes que son del 56% y del 44%, respectivamente. Sería pertinente valorar en qué medida esta situación podría garantizar el relevo en el mercado de trabajo, especialmente en los sectores señalados³⁰. En el caso del eje *La Restinga-El Pinar*, donde se concentra la mayor parte de la población pesquera de la isla, el aporte de las familias desplazadas para trabajar en el subsector turístico

²⁹ *Ibíd.*, Pág. 42

³⁰ *Ibíd.*, Pág. 35.

del buceo ha sido decisivo; ya que, en casi todos los casos, se trata de población joven, y en muchas ocasiones familias jóvenes con hijos en edad escolar. Igualmente cabe destacar que la población joven dedicada a la pesca posee estudios marítimo-pesqueros, casi en su totalidad.

4.1.3 Estructura socioeconómica y mercado de trabajo

La economía de la isla de El Hierro ha descansado tradicionalmente sobre el sector primario, y una producción destinada básicamente al autoconsumo (Martín Fernández, 2008), dentro de la que también es relevante considerar otras actividades como la apicultura y la explotación de recursos forestales, como la madera o la *pinocha*³¹. Hasta bien entrado el siglo XX fueron relevantes la agricultura de secano y la ganadería, a los que se le unió mucho más tarde la pesca y una pequeña industria de transformación relacionada con las exportaciones insulares. Tal y como ha detallado Díaz Lorenzo, J.C (1998: 24) “El Hierro, al igual que las restantes islas de señorío, desempeñó un papel secundario y complementario en la estructura económica del Archipiélago Canario (...). En las escribanías de Tenerife se conservan documentos de fletamentos, obligaciones, etc., a lo largo de los siglos XVI y XVII en los que se pone de manifiesto la extracción de granos por orden episcopal, señorial o particular. En el Hierro, al igual que en La Gomera, la importación de cereal se reducía a una simple operación de compra, mientras que en otros casos se pagaba con trueque, sobre todo a cambio de tejidos. (...) El componente ganadero fue predominante en esta etapa de exportación de El Hierro, mientras que la importación se fundamentaba, básicamente, en tejidos y mercancías variadas. En ocasiones, sin embargo, alguna de las compañías intercambiaba productos de la isla a cambio de ganado para dejarlo pastando en La Dehesa a cargo de pastores y después traerlos a Tenerife cuando hubiera engordado lo suficiente. (...) Los puertos de Santa Cruz, Garachico, La Orotava y La Madera (Tacoronte), en Tenerife, absorbían la mayor parte del comercio de La Gomera y El Hierro, así como Gran Canaria, La Palma y La Gomera, principalmente grano, ganado y vinos.” En resumidas cuentas podríamos decir que, hasta 1887, El Hierro fue una propiedad señorial, históricamente dedicada a la ganadería, la agricultura de secano y a la producción vitícola (Galván Tudela, 1997).

La inexistencia de fuentes de gran caudal y los bajos índices pluviométricos determinaron la sucesión de monocultivos de cereal en la isla, además de las importantes huidas hacia las islas capitalinas y América del Sur. Por otro lado, a diferencia de Tenerife, Gran Canaria o La Palma, la incidencia exportadora de El Hierro fue mucho menor debido en buena parte a las dificultades de las comunicaciones y de la comercialización. Aunque, al margen de la escasez de recursos y comunicaciones, para muchos investigadores esta situación se relacionaba más bien con la estructura social de la isla. Según relata Martín Fernández (2008: 93-106): “(...) La organización social del secano herreño

³¹ Hojas y acículas de pino.

se encontraba dominada por un reducido grupo de propietarios que controlaban los medios de producción y los órganos administrativos insulares, ejerciendo un monopolio comercial interior y exterior de los que obtenían beneficios. El resto de la población con diferente situación se encontraba dependiente de los primeros: un reducido margen de medianos propietarios y una amplísima base de pequeños propietarios, junto a una reducida cantidad de campesinos sin tierras completan la pirámide social insular. Los sobresaltos caprichosos de la lluvia y la superación de una secular situación de estancamiento económico, derivado de continuas sequías y limitaciones de agua, sólo podría superarse mediante el desarrollo de las fuerzas productivas, que a su vez precisaba de agentes transformadores procedentes de las clases altas, únicas con la capacidad inversora necesaria. Éstos, lejos de ampliar el volumen de recursos disponibles, incorporando extracciones subterráneas, optaron por mantener un férreo control sobre los medios de producción tradicionales, anulando de camino la posibilidad de aplicar mejoras sustanciales en las prácticas productivas. (...) Son, entonces, razones sociales las que explican cómo la Isla enfrenta hasta períodos recientes una situación de incapacidad técnica para un correcto aprovechamiento de sus recursos acuíferos, situación que no es consecuencia de aspectos relativos al desconocimiento científico, sino que es fruto de una determinada organización social que retrasa lo que en otras islas era una realidad”.

Entre carencias y desigualdades transita la vida de los herreños hasta que, a finales de la década de 1960, comienzan a producirse síntomas de transformación, no por estímulos internos, pues nunca habían sido proclives los rentistas herreños al cambio estructural. Vendrá del Estado y basado en el cambio de timón que por estos años acontece en la política económica española, tal y como explica Martín Fernández (Martín Fernández, 2007: 8-9). A su juicio, los motores de esta transformación fueron, de una parte, los cambios en el ordenamiento jurídico-económico aplicado en la Isla, y, por otro, la intervención estatal, que permitió el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas y la introducción del regadío y del cultivo del plátano en el valle de El Golfo. La extensión del plátano en esta zona avivó el mercado de tierra y atrajo población, convirtiendo al valle en el escenario principal del desarrollo insular, y desplazando a Valverde como centro económico. Sin embargo, los desequilibrios territoriales pervivieron en base a una desigual distribución y acceso al agua, la electricidad, las infraestructuras de comunicaciones, y otros servicios que se centralizaron fundamentalmente en el área de El Golfo.

A finales de la década de 1970 se habían producido ya importantes transformaciones en la economía herreña, en la propiedad del suelo, en su orientación y en su paisaje costero: “En una sociedad donde las transacciones masivas de tierras son exiguas, donde el dinero obtenido a través de compraventas era escaso y por tanto extraordinariamente valorado, la llegada de inversores palmeros (...) deslumbró la economía

herreña: de forma masiva, los propietarios comenzaron a desprenderse de estos terrenos costeros, de escaso interés –por otro lado– para la agricultura de secano y la ganadería (Martín Fernández, 2007: 62). Por otro lado se consolidó la impronta de las Administraciones regionales e insulares, como motor de dinamización a la vez que soporte de la economía herreña. En años siguientes, dicho papel se fortalecerá, viéndose reflejado por ejemplo en el desarrollo de la capital Valverde que, si bien había perdido peso económico frente al desarrollo agrícola de La Frontera, está directamente beneficiado por esa importancia creciente de las instituciones, constituyéndose en el eje de los servicios implantados por el Estado y las distintas entidades de gobierno que concentran en la Villa su representación.

El peso de la Administración pública como generador de empleo es remarcable también, y creciente en el conjunto de la Isla. A comienzos de la década del 2000, por ejemplo, aglutinaba el 24% del total de los empleos en el Municipio de La Frontera, por encima de los generados por el sector primario y la hostelería³². Según el *Plan Territorial de Empleo* de El Hierro 2008- 2013, ello se justifica porque, considerando el conjunto de las actividades productivas, en un área geográfica de escasos recursos naturales y con un mercado potencial de tamaño muy limitado, éste genera un valor económico que resulta insuficiente para dinamizar por sí mismo algunos sectores productivos. Por ello, y contando la iniciativa privada con fuertes limitaciones derivadas del escaso tamaño del mercado insular, la administración pública juega un importante papel a la hora de llegar a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

- El Sector Primario: características, evolución, producción y empleo

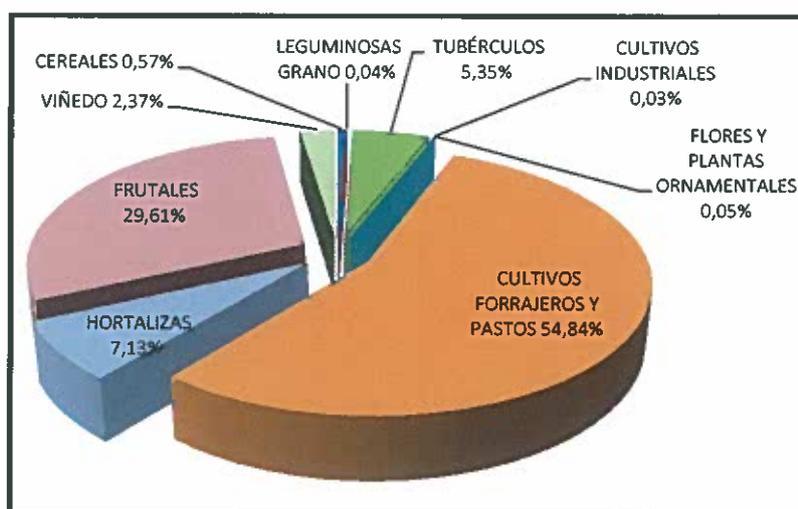
Los empleos registrados en agricultura se cifran en 177, en el segundo trimestre del 2011. Para el último año del que contamos datos actualizados del ISTAC, el año 2008, se cifraban en 513 las unidades de trabajo al año (UTA) –el trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año– correspondientes a mano de obra familiar en explotaciones agrícolas, y en 111 UTAs el correspondiente a mano de obra no familiar. Estos datos son cuanto menos llamativos, frente a los empeños por consolidar una agricultura de regadío extensiva y las inversiones realizadas –véase Martín Fernández (2007) y (2008) en este sentido. A pesar de que en la actualidad la tierra se encuentra mucho más repartida que durante el pasado siglo XX, parece que son pocas las familias envueltas en la actividad, o pocos los empleos consolidados en el sector.

Al respecto de la producción, hoy en día, los principales cultivos se concentran en la zona de medianías y son principalmente la vid, las papas, los cereales, los frutales y las especies hortícolas y forrajeras. Existen aún explotaciones de plátanos, aunque su incidencia siempre ha sido marginal en comparación con el resto de las islas de la provin-

³² Fuente: Datos del tercer trimestre de 2002, www.gobiernodecanarias.org/istac/estadisticas.html, consultado el 17 de Abril de 2006.

cia, que poco a poco se han ido sustituyendo por otros cultivos de regadío, como la piña tropical. Ésta está mejor adaptada a las zonas costeras altamente castigadas por los vientos y con problemas hídricos, y es objeto de diferentes líneas de subvención y ayudas (Martín Fernández, 2007: 107-114). La principal zona vitícola de la isla es El Golfo, donde están ubicados el 60% de los viñedos de toda la isla. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen El Hierro cuenta con 200 y pocas hectáreas de viñedo donde se elaboran principalmente vinos blancos, en su mayoría para su consumo como vinos jóvenes frescos. En El Hierro se produce una amplia lista de variedades de uvas. La principal para los vinos tintos es Listán Negro, junto con la Baboso Negro. La más importante para los blancos es Verijadiego Blanco, muy seguida de Listán Blanco, estando en recuperación, variedades como Bremajuelo, Uval, Baboso Blanco y Baboso Negro. Las vides se encuentran plantadas de forma irregular, siguiendo los contornos y las formas de las terrazas.

Gráfico 1: Producción agrícola de El Hierro (2008), según TM registradas



Fuente: ISTAC, 2008

Según los datos de empleo registrado en Diciembre de 2009, en La Frontera también se concentra el 77% de los empleos en sector primario de la Isla, que, tal y como señalamos, no alcanzan los 200 contratos³³. Los cultivos forrajeros y pastos ocupan todavía buena parte de los terrenos, y muchas huertas o espacios abandonados. Los frutales son almendros, higueras, durazneros, castaños, perales, ciruelos y manzanos, que se encuentran por lo general dispersos entre el cereal y el resto de los cultivos. Muchas zonas altas de la Isla están dedicadas a pastizales, en los que además se siembran cereales y leguminosas. Existe una producción relativamente importante de otras frutas,

³³ Fuente:

http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011, Pág. 25. E Informe de coyuntura económica, II trimestre de 2011, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

tales como albaricoques, ciruelas, manzanas y cítricos, que se destina al consumo local³⁴. Y además hay que añadir las explotaciones forestales que se concentran igualmente en La Frontera.

La ganadería ha sido practicada tradicionalmente en la isla de El Hierro. La cabaña ganadera de la isla está repartida entre distintas especies de bovino, ovino y caprino, a la que se le suman aves, conejos y cerdos. Hoy en día, y tras el impulso dado en los años 80 por la administración y la entrada en funcionamiento de la Central Quesera Insular de El Hierro, el 75,3% de las explotaciones solo albergan a una especie de abasto³⁵. La producción está claramente marcada por la demanda de leche para la fabricación de quesos, gestionada por la cooperativa de Ganaderos, y apoyada en la gestión de la Central Quesera y la Fábrica de piensos. De hecho, el uso caprino y ovino son los dominantes en la producción, habiendo desaparecido prácticamente la cabaña de vacas lecheras de la isla; el 90% de las granjas de vacuno de leche a lo largo de los últimos 7 años³⁶, según se recoge en el *Plan Ganadero*³⁷ desarrollado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

Es importante destacar que siempre nos referimos a explotaciones de pequeña dimensión que se localizan mayoritariamente en el municipio de Valverde, de tipo familiar, cuyos rendimientos productivos son relativamente bajos; una realidad que está acorde con el conjunto de las explotaciones ganaderas del Archipiélago. Y que cualquier valoración o propuesta futura debería considerar que El Hierro, en este contexto, en 2008 (último año del que disponemos datos representativos) posee tan sólo el 3% de la cabaña bovina, el 3% de la cabaña caprina –con aproximadamente 11311 cabezas–, el 6% de la ovina –con aproximadamente 7451 cabezas–, 1% de porcino, 3% de conejos, y marginal de porcino³⁸. Es decir, hablamos de un sub-sector de relevancia histórica en la Isla pero de dimensión estrictamente insular. Tan sólo la actividad de la producción de quesos tiene cierta relevancia para el conjunto del Archipiélago.

³⁴ Fuente: Plan Territorial de Empleo de El Hierro 2008-2013, disponible en http://www2.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/estaticos_portal/online/el_sce/info_corporativa/programas/plan_territorial_empleo_el_hierro_2008_2013.pdf; último acceso a 6 de Noviembre de 2011.

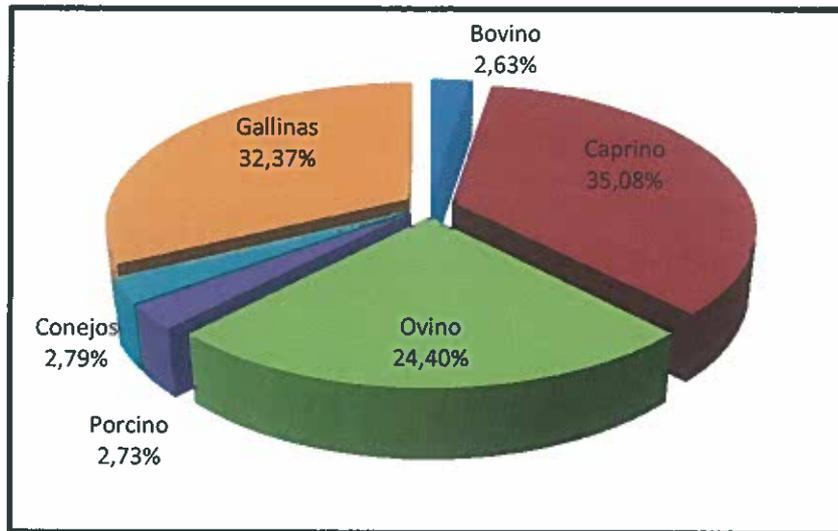
³⁵ Fuente: <http://www.gobcan.es/energia/doc/pteoie/ELHIERRO/avance/Mem%20Inf%20I.pdf>; a 11 de noviembre de 2011. Pág. 196

³⁶ Fuente: <http://www.gobcan.es/agricultura/doc/ganaderia/planganadero/capituloXI.pdf>; a 11 de Noviembre de 2011

³⁷ Fuente: <http://www.gobiernodecanarias.org/agricultura/doc/ganaderia/planganadero/pdf/capitulol.pdf>; a 12 de Noviembre de 2011

³⁸ Fuente: Documento: Estrategia Ganadera de Canarias (2008), disponible en: http://www.gobcan.eu/agricultura/doc/ganaderia/estrategia/ESTRATEGIA_GANADERIA_CANARIAS_SEPTIEMBRE.pdf; a 10 de Noviembre de 2011. Y <http://www.gobcan.es/energia/doc/pteoie/ELHIERRO/avance/Mem%20Inf%20I.pdf>; a 11 de noviembre de 2011. Pág. 196.

Gráfico 2: Censo de ganadería de El Hierro (2008), nº de cabezas y tipos de ganado



Fuente: ISTAC, 2008

Imagen 10: localización geográfica de las explotaciones ganaderas de El Hierro

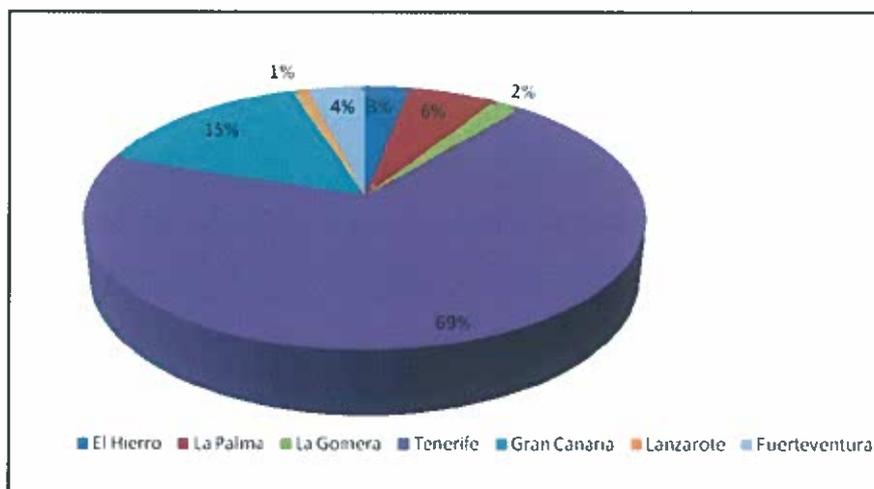


Fuente: Sistema de Información Territorial del Gobierno de Canarias

Las experiencias de producción ecológica, sobre la que se está trabajando en la Isla, arrojan buenas expectativas, en general, en todo el sector primario herreño³⁹. Sin embargo, según detalla el *Plan Territorial de Empleo* de El Hierro, la superficie registrada para agricultura ecológica, según la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en 2006, apenas alcanzaba el 3% en El Hierro sobre el conjunto de las Islas Canarias.

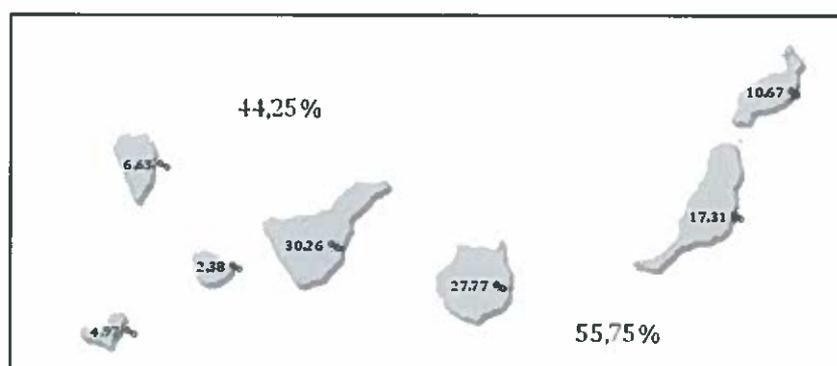
³⁹ *Ibíd.*: Págs. 25-26

Gráfico 3: Superficie registrada para agricultura ecológica (2006). Plan Territorial de Empleo El Hierro 2008- 2013. Pág. 24



En cuanto al sector pesquero, y a diferencia de la tendencia generalizada en el resto de las Islas Canarias, en El Hierro se ha mantenido estable el volumen de población relacionada con las actividades extractivas legales, aunque concentrada prácticamente en la población de La Restinga (El Pinar), en menor grado en el Puerto de la Estaca (Valverde) y estacionalmente en Las Puntas (Frontera). Según los datos del Censo de la Flota Pesquera a 18 de Marzo de 2009⁴⁰, la isla de El Hierro cuenta con 48 barcos pesqueros, que representan el 4,97% del total de la flota pesquera canaria, aunque en realidad solo unos 30 faenan con frecuencia.

Imagen 11: Distribución de la flota pesquera canaria a 18/03/2008



Fuente: Plan de Zona Rural de la Isla de El Hierro a través de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Según los métodos habituales de estudio, la flota herreña es de bajura. Concentra sus actividades a menos de dos millas de la costa, durante jornadas de trabajo de 8 o 9

⁴⁰ Fuente: Fuente: Plan de Zona Rural de la Isla de El Hierro a través de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

horas, que no suelen superar el día de faena en la mar. Y en el año 2011 mantiene a un total de 37 pescadores profesionales que de forma continuada salen a la mar. De la venta directa de sus capturas mueven alrededor de 700.000 € a 800.000 € anuales.

A grandes rasgos sus actividades extractivas inciden sobre varios tipos de recursos pesqueros: existen varias estrategias destinadas a especies *demersales* que se llevan a cabo hasta los 200 metros, otras desarrolladas sobre especies *demersales* en el veril hasta los 500 metros de profundidad aproximadamente (aunque con alguna excepción), las hay que buscan especies pelágicas y semipelágicas costeras, y otras se desarrollan sobre pelágicos oceánicos y profundos, además del aprovechamiento de ciertos recursos marisqueros. En líneas generales podríamos decir que las estrategias pesqueras desarrolladas por la mayoría de las unidades productivas, pasan por un importante aprovechamiento de la pesca de demersales, complementándose con pescas de pelágicos. Los recursos de fondo son los que aportan mayor estabilidad al conjunto de la flota, debido al precio que pueden alcanzar en el mercado y debido a su continuidad, manteniendo y rentabilizando la actividad pesquera durante casi todo el año⁴¹ (Pascual Fernández; Santana Talavera et al., 2001: 97-98). Buen ejemplo de ello es que los pescadores profesionales de La Restinga nunca han desechado los barcos más pequeños con los que explotan los recursos *demersales* costeros, a pesar de la importancia de una pequeña "flota" de atuneros, antaño elemento clave del desarrollo y hoy en franco retroceso, debido a la inestabilidad que presentan las *zafras* de atún tanto en afluencia como en precios.

Tomando como referencia los datos en kilos registrados por la Cooperativa del Mar Pesca Restinga, S.L., y la empresa Pescados Ramón S.L., en el año 2009 por ejemplo, se desembarcaron capturas de 48 especies diferentes. Resultan claramente superiores los desembarcos de peto (*Acanthocybium solandri*), vieja (*Sparisoma cretense*) y morenas de tierra (*Muraena augusti* y *Gymnothorax unicolor*). No así los de bonito (*Katsuwonus pelamis*) que fluctúan enormemente de un año a otro y que pese a su gran biomasa de capturas cada vez tienen menos peso en el valor económico. De hecho, en estos últimos años las especies con mayor aporte económico para el sector pesquero herreño han sido la vieja y el peto; siendo este último una buena alternativa al descenso del bonito, que, aunque relevante, registra flujos de llegada mucho menores desde hace años.

⁴¹ Los recursos demersales o de fondo ha constituido, en líneas generales, el sustento básico de las comunidades de pescadores litorales de Canarias. Sobre éstos se desarrolla en la actualidad una pesquería compleja, multiespecífica, ejercida sobre más de 60 especies de peces y algunos crustáceos y cefalópodos que tienen un gran valor comercial, y que se captura conjuntamente con especies pelágicas costeras (Aguilera Klink, Brito Hernández et al., 1994: 176).

Gráfico 4: Porcentaje de kilos capturados en los años 2009 en El Hierro

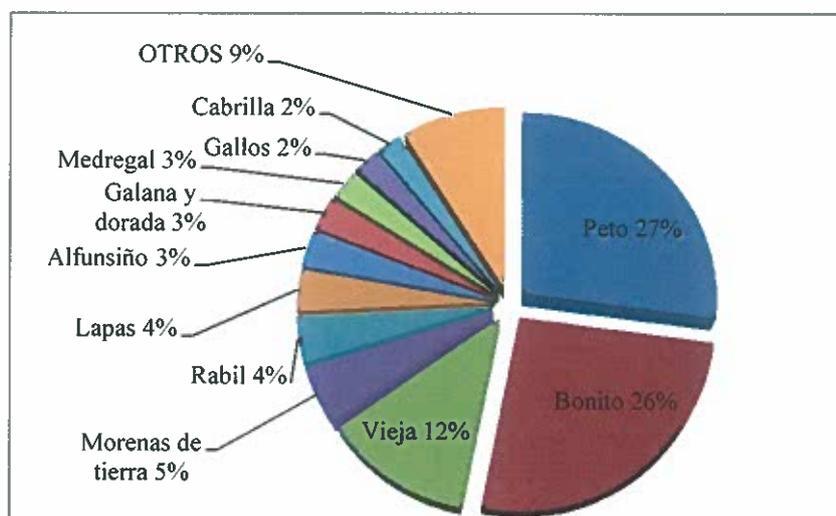
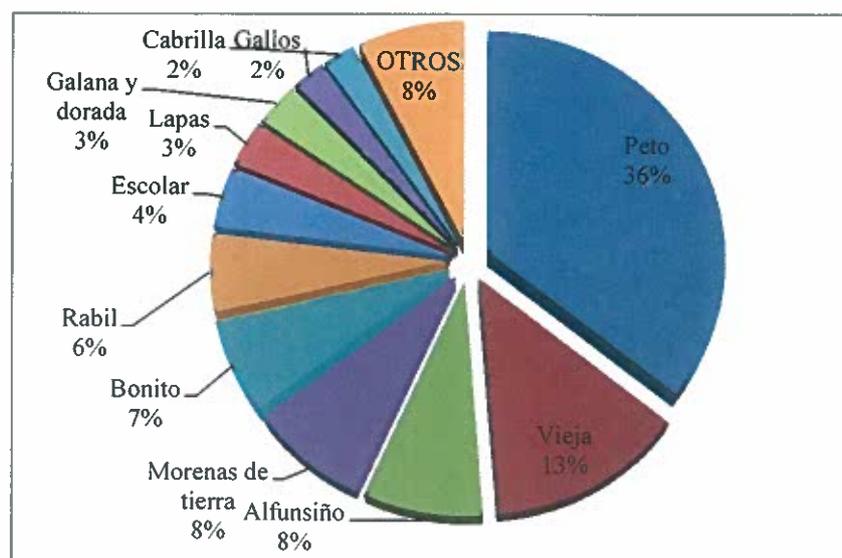


Gráfico 5: Porcentaje de kilos capturados en los años 2010 en El Hierro



Fuentes: Elaboración propia a partir de los datos de Pescaestinga y Pescados Ramón

Aunque destinaremos un sub-apartado específico a la actividad de la pesca en El Hierro, es necesario apuntar también aquí ya la relevancia del empleo indirecto e inducido, tanto en éste como en el resto de subsectores detallados. Entre el sector primario, secundario y terciario de El Hierro, existe un importante flujo de recursos, productos y fuerza de trabajo. La mayor parte de la producción del sector primario, así como muchos de los productos de la industria transformadora se queda en la isla, abasteciendo a un mercado insular compuesto por la demanda local y la turística. Además, como es posible comprobar por ejemplo en el caso de los restaurantes de pescado fresco, la

producción primaria genera un valor añadido a la oferta gastronómica local, capaz de atraer a numerosos visitantes en el caso de La Restinga.

- Sector secundario

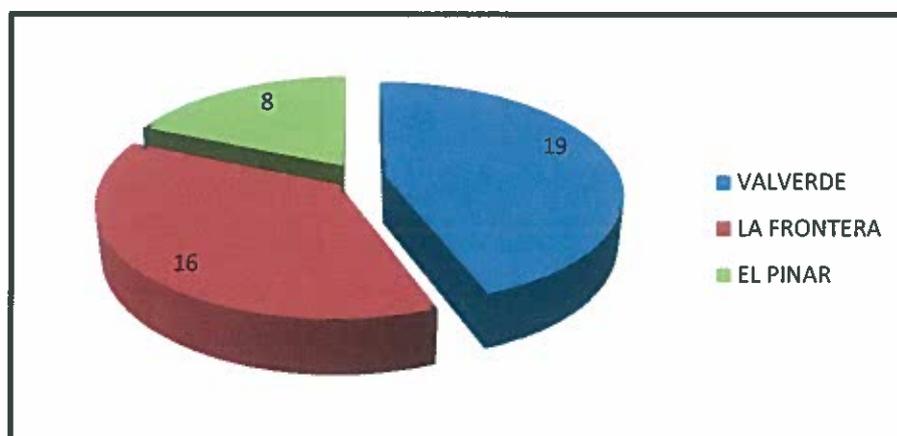
La actividad industrial en El Hierro presenta un carácter marginal, destacando la existencia de varias sociedades cooperativas que ejercen algunas labores de transformación pero que, sobre todo, cumplen una importante función de cara al almacenamiento, comercialización y transporte de los productos locales. Por otro lado, parte importante de los establecimientos industriales de la isla están relacionados con las industrias complementarias de la construcción, como la extracción de piedra, la fabricación de productos de hormigón, cemento y yeso, y carpinterías de madera y metálicas. Además hay que añadir la industria relacionada con la producción de energía.

Aunque fue creada en 1991, en el año 2007 Mercahierro pasó a ser una Sociedad Anónima Unipersonal, siendo el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro su único socio. El cambio, según la información expuesta por la propia empresa, ha impulsado convenios y acuerdos comerciales y logísticos con todos los agentes económicos de la Isla (Agricultores, ganaderos y cooperativas). Su misión empresarial se concentra sobre las actividades de comercialización, distribución, transformación y promoción de productos de alimentación provenientes de la pesca, agricultura y ganadería de producción local de la isla de El Hierro. La Cooperativa Merca Hierro S.L., la Cooperativa del Mar Pesca Restinga, la Sociedad Cooperativa del Campo "Frontera" y la Cooperativa de Ganaderos, abastecen de productos manufacturados y no manufacturados a las empresas de servicios y restauración de toda la isla. La existencia de MercaHierro SAU ha sido relevante en la promoción de productos gastronómicos proyectados a la cabeza de la oferta patrimonial de El Hierro; a su sombra se han barajado acciones de combinación entre el sector primario y el turismo (fórmulas de agro-turismo, turismo pesquero, etc.). No cabe duda que haya jugado un papel importante en la comercialización del queso y del vino, pero no parece haber tenido el mismo éxito con el pescado ya que desde hace años no existe ninguna relación comercial con Pesca Restinga. Sobre la producción de vinos, cabría destacar que en la actualidad son 7 las bodegas inscritas en el Consejero Regulador de Vinos de El Hierro: Viña Frontera, Los Lomos, Tanajara, El Tesoro, Valle Nao, UVE Urbach y Juan Manuel Quintero; y que acoge distintas marcas, como Viña Frontera, El Tesoro, Viña Diegos, Tegamón, o El Lagar. A juicio de muchos, El Hierro es un caso único en España ya que consiguió la categoría de Denominación de Origen, en 1994, con sólo dos bodegas. Una de ellas es la Cooperativa que controla el 95% de la producción de toda la isla desde su fundación en 1986, elaborando el 80% del vino de la isla en la actualidad. Ninguna de las bodegas es exportadora, si bien algunas marcas se distribuyen en otras islas del Archipiélago. Aunque las últimas añadas no han sido tan exitosas, a nivel institucional se ha recalado la necesidad de apoyar a este sector por su trascendencia para el mantenimiento del paisaje tradicional de la

isla y por la alta calidad de los vinos de El Hierro, con una gran cantidad de premios y reconocimientos cosechados⁴².

En la isla existen en total, según el Registro Sanitario de Industrias Autorizadas de Canarias del Servicio Canario de Salud, 43 empresas o establecimientos dedicados a la fabricación, elaboración, transformación, envasado, distribución, almacenamiento e importación de productos alimenticios y alimentarios, repartidas entre los tres municipios de la isla⁴³.

Gráfico 6: Nº de empresas con registro sanitario de industrias (SCS)



Fuente: Servicio Canario de Salud, 2011

En cuanto a las actividades extractivas en la isla de El Hierro, en el documento de Caracterización y Diagnóstico del *Plan de Zona Rural de la Isla de El Hierro* que hemos citado a lo largo de este texto, se detalla que las actividades mineras se han conformado históricamente a modo de explotaciones a cielo abierto. Las extracciones de las canteras herreñas, de roca industrial y ornamental, se destinan a cubrir las demandas de materiales a emplear en obras públicas y privadas. Se trata de una actividad dispersa y con poco volumen de extracción. De las 89 canteras inventariadas en la isla, actualmente sólo 6 pueden considerarse activas, incluyendo las que se explotan intermitentemente, las que están en proceso de legalización y las que están pendientes de ampliación. La mayor concentración de canteras se localiza en el municipio de Valverde. Y en la zona afectada por el Plan Estratégico Zonal, destacan las de Las *Playecitas*, situada en la costa este de Valverde, *Timijiraque* (pendiente de aprobación), también en

⁴² Más información en Bodegas y Vinos: <http://www.bodegasyvinos.com/espana/el-hierro/> a 11 de noviembre de 2011. Y en la página corporativa del Consejo Regulador de la Denominación de Origen de El Hierro: <http://www.elhierro.tv/crdo/>

⁴³ Fuente: <http://www2.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/scs/0/industrias/resultado.jsp>; a 10 de Noviembre de 2011 de http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011, Pág. 164-165.

Valverde y de la que se extrae basalto destinado a las obras de Ampliación del Puerto Comercial y deportivo de La Estaca; y La Restinga (pendiente de aprobación), relacionada también con el abastecimiento para las obras del Contradique de La Restinga y sus actuaciones complementarias⁴⁴.

En El Hierro existe cuatro áreas industriales: tres en Valverde y una en La Frontera. La que se encuentra más desarrollada es la perteneciente al polígono industrial de El Majano, que incluye la meseta de *Nisdafe* y terrenos anexos en la zona de *Tiñor*. Ocupa una superficie de 157.304 m², y está delimitada al norte por el Paisaje Protegido de *Ventejís* y al este por el Paisaje Protegido de *Timijiraque*. Tiene una edificabilidad global de 47.713 m², una superficie mínima de parcela permitida de 200 m² y una altura máxima permitida de dos plantas⁴⁵. Este entorno está definido como zona ZEC. Con su consolidación se persigue lograr una mayor movilidad de las empresas dentro del área, y mejorar la redistribución de los espacios según las actividades empresariales. La Zona Especial Canaria fue autorizada por la Comisión Europea en el mes de enero de 2000 y prorrogada en diciembre de 2006, procediéndose, por parte del Gobierno Español, a la adaptación de la normativa Régimen Económico y Fiscal de Canarias en lo relativo a la ZEC, según los términos de dichas autorizaciones. El disfrute de los beneficios de la ZEC tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2019, pudiendo ser prorrogable.

Como ejemplo de la influencia de la zona ZEC en El Hierro hallamos a Central Hidroeléctrica, gestionada actualmente por la empresa La *Gorona* del viento, que representa una excepción mostrando las dificultades para el desarrollo de las zonas ZEC en las islas menos pobladas del Archipiélago⁴⁶. La *Gorona* del Viento El Hierro, S.A., es la empresa encargada de desarrollar la promoción del proyecto de “Central Hidroeléctrica de El Hierro”, mediante el cual, se pretende cubrir el 100% de la demanda eléctrica de la isla utilizando exclusivamente energías renovables, tal y como se detalla en la propia web corporativa de la empresa. El objetivo final del proyecto, gestado en el seno de la implementación de la Isla como Reserva de la Biosfera, es que el consumo de la isla se cubra con energía procedente de fuentes renovables. Para ello se está instalando un parque eólico y una central hidráulica interconectados con el actual sistema eléctrico de El Hierro, propiedad de UNELCO-ENDESA. La *Gorona* del Viento está participada por el Cabildo de El Hierro en un 60%, la sociedad Endesa en un 30% y el Instituto Tecnológico de Canarias en un 10%. La central es parte de un ambicioso proyecto iniciado hace años, que persigue el autoabastecimiento energético de la isla de El Hierro mediante energías renovables en exclusiva.

⁴⁴ Fuente:

http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_1_EH.pdf ; a 3 de Noviembre de 2011, Pág. 167-168.

⁴⁵ Fuente: *Ibíd.* Pág. 171

⁴⁶ Fuente: Plan Territorial de Empleo de El Hierro 2008- 2013. Págs. 35-36.

- Sector Terciario

En las últimas décadas del siglo XX se ha venido produciendo un cierto desarrollo del sector terciario ligado al sector servicios. De hecho, ya en el 2005, los empleos registrados en El Hierro en el sector ascendían a 2.046 para una población activa de 3.712 personas, con una tasa de empleo del 42, 27%, calculado sobre el total de la población ocupada y la población de de 16 y más años, medido en porcentaje, y una población inactiva de 3.578 personas⁴⁷.

Dentro del sector servicios hemos de considerar una enorme variedad de actividades, con las que se relacionan los subsectores de comercio, hostelería y transportes, tal y como aparecen definidos en las estadísticas. Además, de este sector no podemos desvincular completamente, por su estrecha relación dentro del panorama económico herreño (y canario), algunas actividades construcción y transformación de alimentos, aunque nos topemos con las fronteras del sector secundario. Y, por supuesto, los empleos relacionados con los servicios de administración y en las administraciones públicas.

Si examinásemos con detenimiento el total del sector terciario en El Hierro, considerando el aporte por rama de actividad al empleo registrado en el sector según el código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas a diciembre de 2009, las actividades relacionadas con "Administración pública, defensa; Seguridad Social obligatoria" representaban el 31,85% de todo el empleo registrado en el sector terciario. Sólo seguido de las actividades de "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas", que concentraba el 15,85% de todo el empleo registrado en el sector. Y, en tercer lugar, las actividades de "Hostelería", con un aporte del 12,61%⁴⁸ al sector de la isla. Si a los empleos registrados en la Administración Pública, sumásemos los registrados en las actividades de educación, sanidad y defensa, se alcanzaría casi el 50% del total de los empleos de El Hierro.

Por otro lado, concentrándonos en la rama de hostelería, considerando datos de diciembre de 2009 recogidos en el Plan de Zona Rural de la Isla de El Hierro, la mayor parte de los empleos registrados corresponden a servicios de bebida y comida; siendo mucho menores los de servicios de alojamiento. Aunque entendemos que, en un contexto donde domina la oferta extra-hotelera, puede ser que no existan suficientes registros estadísticos, o que éstos no estén completamente actualizados.

⁴⁷ Fuente: ISTAC, Estadísticas Insulares y Municipales, http://www.gobiernodecanarias.org/istac/estadisticas/esta_insulares/area_14_frame.html, a 04/ 09/ 2007.

⁴⁸ Fuente: http://www.gobcan.es/agricultura/doc/desarrollo_rural/pdrs/Planes_zona/EH/PDRS/PARTE_I_EH.pdf; a 3 de Noviembre de 2011. Pág. 179.

El contexto empresarial turístico de El Hierro está dominado por las empresas de restauración, alojamiento extra-hotelerero, cuyos datos estadísticos en ocasiones son escasos o inexactos; y por las empresas de actividades deportivas tales como los centros de buceo. En el municipio de Valverde, que cuenta con la mayor parte de los equipamientos y servicios públicos, se da la mayor dotación comercial. La oferta está muy especializada en la venta de equipamiento del hogar, muebles, ferretería y otros, concentrándose en este municipio el 51% de la superficie de venta de la isla. Por el contrario, el 41% de la superficie de venta de artículos de consumo cotidiano se localiza en Frontera⁴⁹. Este municipio ha experimentado en los últimos 10 años una importante expansión comercial. La mayor parte de las empresas de turismo-actividades deportivas las hallamos en El Pinar, probablemente debido a la relevancia adquirida por las actividades de buceo en El Mar de las Calmas, así como, a la presencia en la zona de equipamientos del Parque Rural de Frontera que afecta a este municipio.

La oferta turística alojativa de la isla se ha incrementado notablemente en los últimos 10 años también, debido sobre todo al incremento de los establecimientos extra-hoteleros. Gran parte de la oferta se encuentra aún sin cuantificar de manera exacta, debido al número de establecimientos en proceso de adaptación a la normativa y al volumen de segundas residencias que se emplean como alojamientos turísticos de forma estacional, y que son tremendamente difíciles de cuantificar. Nos gustaría destacar que de las 1.205 plazas alojativas oficiales con que contaba la isla en el año 2007, 231 son plazas en casas rurales, de las que el 63% está en el municipio de Valverde, el 20,50% en El Pinar y el 16,50% restante en Frontera⁵⁰. El *Plan de Zona Rural*, citado a lo largo de este texto, estima que en la Isla “existe margen para seguir incentivando las explotaciones turísticas bajo la categoría de casas rurales”, pues atendiendo a los datos del INE referentes al Censo de Población y Viviendas 2001, el municipio de Valverde existen 697 viviendas construidas con anterioridad a 1950 mientras que Frontera tiene 531 viviendas. Por otro lado, el municipio de El Pinar es el que concentra la mayor parte de las plazas de alojamiento turístico en apartamentos.

Algunas de las principales debilidades detectadas en el *Plan Territorial de Empleo* citado en este documento, y que pueden estar afectando el desarrollo o la consolidación del sector terciario en la isla, al margen del empleo relacionado con las administraciones e instituciones públicas considerada en él, podrían estar relacionados a) con los costes asociados a la denominada “doble insularidad” que sufre El Hierro; b) con el coste de transporte de mercancías y pasajeros; c) así como la lejanía de El Hierro de las principales rutas de mercancías. A lo que se añade: d) la existencia de un mercado interno muy reducido y envejecido; e) la existencia de un número bajo de empresas privadas y emprendedores; f) la “fuga” de capital humano apuntado anteriormente; g) la

⁴⁹ *Ibíd.* Pág. 186.

⁵⁰ *Ibíd.* Pág. 191.

descualificación que planea sobre la mayoría de la oferta de empleo; h) y la sensibilidad de los subsectores y actividades más importantes (turismo, comercio y construcción) a las situaciones coyunturales.

Tomando en consideración elementos de innovación empresarial o indicadores sobre el uso de las TIC, o el nivel de presencia de las empresas de El Hierro en la red, destaca, entre otros aspectos, que la comercialización online es muy deficitaria. Ello a pesar de la importancia que esta vía puede llegar a alcanzar para el desarrollo del sector turístico de El Hierro, por ejemplo, en ausencia de agentes intermediarios o tour-operadores en la Isla en general. Y a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años por mejorar la red de telecomunicaciones de la isla.

Los esfuerzos del sector público para articular la presencia de El Hierro en el ámbito turístico en Internet se traducen en una guía de servicios incorporada a la página de la corporación insular. Además de la Web del Cabildo, la oferta de actividades y productos turísticos de El Hierro se halla recogida en algunos portales sectoriales, como ACANTUR, que recoge la oferta de alojamiento rural de las islas de La Palma, Tenerife, La Gomera, Gran Canaria, Fuerteventura, El Hierro y Lanzarote. Igualmente aparece en portales genéricos de turismo en Canarias, que trabajan a nivel del Archipiélago. La Isla carece una estrategia de venta y promoción diferenciada; sorprende por ejemplo la invisibilidad del Patronato de Turismo de El Hierro en la red, a pesar de la proyección que ha llegado a alcanzar el Open Fotosub –evento deportivo que dicho patronato organiza. Por el contrario debemos anotar el éxito de iniciativas particulares, tales como la creación de un Portal de la Isla de El Hierro (<http://www.elhierro.tv/>) con informaciones similares y complementarias a las ofrecidas desde la página del Cabildo Insular, pero con una orientación mucho más clara hacia potenciales turistas y visitantes.

Las empresas y sociedades cooperativas relacionadas con el sector primario y terciario, tienen presencia en la red y ofrecen diversa y variada información. Pero no son operativas en términos de comercialización online; y se limitan a ofrecer información sobre los productos y algunos datos de contacto.

Multitud de empresas de alojamiento turístico han iniciado estrategias de comercialización propia a través de la red: 27 Casas rurales, 6 Hoteles, 1 Pensión y 1 Hotel-Apartamentos y 26 Apartamentos, contabilizadas en 2009. Algunas empresas de apartamentos han abierto portales propios en Internet, pero en la mayoría de ellas tan sólo pueden llevarse a cabo las reservas.

Las empresas de actividades deportivas tienen presencia en la red de manera particular: 19 en total en 2009. Pero funcionan de manera independiente compitiendo por espacios similares en la red. El único elemento de distinción de la oferta es la ubicación geográfica, por cercanía o no a la Reserva Marina de La Restinga. En este sentido, en

los últimos años las comunidades y redes sociales virtuales de buceadores han adquirido un papel importante, de cara al posicionamiento y la toma de decisión por parte de los consumidores. Las empresas de buceo de El Hierro han tomado parte activa en estos espacios interviniendo en ellas, y creando espacios propios por ejemplo a través de la red social Facebook. Nos gustaría apuntar además que si bien las páginas Web de las empresas de actividades deportivas –de buceo sobre todo– tienen una vocación comercial, prácticamente ninguna permite comprar. Todas cumplen una función meramente informativa.

- Mercado de Trabajo

Según el *Plan de de Zona Rural de El Hierro* que cita datos de El Directorio de Empleadores de Canarias, elaborado por el *Observatorio Canario de Empleo y la Formación Profesional (OBECAN)*, dependiente de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, a partir de la explotación del *Directorio Central de Empresas (DIRCE)* del *Instituto Nacional de Estadística (INE)*⁵¹, la isla de El Hierro es la que mayor proporción tiene de empresas con menos de 3 trabajadores y menor proporción de empresas de entre 20 y 49 trabajadores. Las empresas son en general de reducida dimensión: el 76,45% tiene menos de 3 trabajadores y el 11,61% tiene entre 3 y 5 trabajadores, mientras que tan sólo el 0,97% tiene 50 ó más trabajadores. Este último dato es coherente con la situación en el resto del Archipiélago.

En el año 2010, la mayor parte de las empresas herreñas pertenecen al sector servicios: el 68,07%. Dentro de este sector es el comercio el que aglutina el mayor número (24,52% del total), seguido de la hostelería (22,90% del total) y, por último, del resto de servicios (20,65% del total). De hecho, según se desprende del *Plan Territorial de Empleo* en El Hierro, el 39% de los locales comerciales se dedican al comercio minorista o la hostelería, y en el conjunto de la isla estas dos actividades suman el 30%; lo que denota una elevada concentración empresarial. Tras el sector servicios, el subsector que más empresas presenta es el de la construcción, con un 22,58% del total. Mientras, los sectores primario e industrial son los de menor presencia empresarial, representando apenas el 5% y el 4,50% del total de empresas de la Isla.

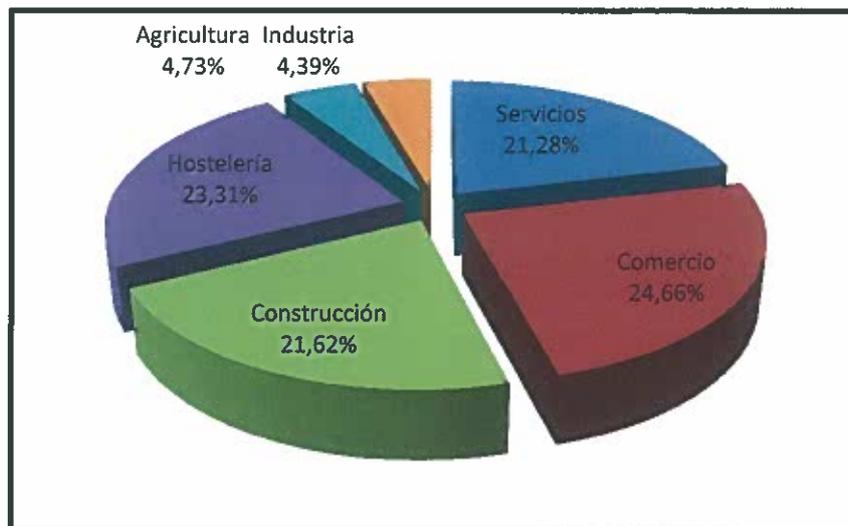
En el año 2011, según datos del Observatorio del Empleo de Canarias (OBECAN), considerando toda la isla de El Hierro, todos los municipios, el sector servicios y todas las actividades integradas en él, tan sólo obtenemos 63 empresas de servicios constituidas, 73 empresas dedicadas al comercio (al menor, al mayor y de venta), 64 empresas de construcción, y 69 empresas de hostelería⁵².

⁵¹ *Ibíd.* Pág. 104-106.

⁵² Fuente:

http://www2.gobiernodecanarias.org/empleo/functrat/observatorio/index.php?option=com_content&view=article&id=169&Itemid=213; a 11 de Noviembre de 2011

Gráfico 7: Distribución sobre la base de datos de empresas para Canarias: El Hierro



Fuente: OBECAN: El Hierro, a 11 de Noviembre de 2011

Según datos del año 2010, la tasa de empleo en El Hierro es del 43,6%, según la media anual correspondiente con los últimos datos del ISTAC a partir de los datos del instituto del INE. La población activa supera ya las 5 mil personas ese año; y en el segundo trimestre del 2011, considerando los datos de coyuntura económica de la *Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife*, la tasa de empleo es del 44,1%. Durante este mismo periodo la tasa de paro de la Isla se elevó hasta el 27,2%, con un promedio trimestral de 833 individuos, aunque se encuentra 1,2 puntos por debajo de la registrada en el segundo trimestre del año pasado.

Según el *Plan Territorial de Empleo* de El Hierro (2008-2013), la distribución de los/as ocupados/as de la isla, es muy dispar entre los tres municipios, y entre las cabeceras municipales y el total de la isla. Valverde presenta una elevada concentración de empleo que triplicaba en el año 2007 la media del Archipiélago Canario, así como en los sectores educativo y sanitario. Frontera, antes de la segregación de El Pinar, presentaba una diversificación de empleo mayor, aunque basculando entre los sub-sectores de la agricultura y la construcción con pesos superiores a la media canaria. En el que correspondería al ahora constituido municipio de El Pinar, el sector de la pesca presentaba una ocupación porcentual 20 veces mayor que en la media de Canarias. El municipio que mayor relevancia presenta de los sectores hosteleros y comercial es La Frontera. El mayor número de empleos registrados y de empleadores en El Hierro corresponden al sector servicios, si bien existe un desfase entre el empleo registrado total en el sector servicios (2.315 registrados) y el total de altas registradas en los sectores consi-

derados: Comercio, Hostelería y Turismo, y Transportes (815 registrados)⁵³. Este desfase, nos lleva a pensar entre otras cosas, que buena parte de los empleos en el sector servicios podrían relacionarse con el empleo en las instituciones públicas con presencia en la isla, independientemente del tipo o la administración.

Si consideramos los últimos datos de contratación elaborados con los que contamos⁵⁴, las ocupaciones más contratadas son los correspondientes a los Grupos 4-8: Formación profesional: dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados; y albañiles y mamposteros. Y los correspondientes al Grupo 9: Sin estudios: Peones de construcción de edificios; que para el periodo 2006-2007 despuntó sobre el resto de las ocupaciones más contratadas en El Hierro. Los hombres españoles de entre 25 y 45 años, y con un nivel de estudios de secundaria, han sido los que más contratos registraron durante este periodo, en el Sector Servicios, bajo el epígrafe “resto de servicios” (ni construcción, ni comercio ni hostelería), con contratos de duración determinada. De hecho, en el año 2007, sobre el que trabaja el *Plan Territorial de Empleo* de El Hierro (2008-2013), muestra cómo en la distribución de ocupados por sector “Otros servicios” aglutina al 47% de los ocupados, mientras que la agricultura ocupa a tan sólo un 7% de la población, la industria a un 3,20%, la construcción a un 18%, el comercio a un 14% y la hostelería a un 10,30%. Nos interesa destacar que en términos generales, el desempleo en El Hierro, con respecto a la media canaria, presenta una menor presencia femenina. Aunque sigue siendo mayor el volumen de mujeres desempleadas en la isla.

Es preciso remarcar que estos datos corresponden al periodo 2006- 2007 previos a la caída de la actividad constructiva en las Islas Canarias. Entendemos, a falta de estadísticas actualizadas, que la cifra actual de parados (hombres) en el sector terciario y secundario, muy probablemente se habrá incrementado en las ramas de actividad relacionadas con la edificación y la obra pública.

4.1.4 Sociedad civil y tejido asociativo

La sociedad civil de El Hierro ha estado marcada históricamente por la emigración acaecida lo largo del siglo XX, y por el envejecimiento de su población residente a la vez que por el aporte de los inmigrantes en la primera década del siglo XXI. Por grupos de población es importante distinguir entre la población residente y natural de El Hierro; la población residente procedente de Europa, América y de la Península Ibérica (principalmente); la población que permanece de manera temporal en la Isla por motivos laborales o los turistas de proximidad relacionados con el *residencialismo*; y los

⁵³ Fuente: www.gobiernodecanarias.org/istac; Empleo>empleo>empleo y relación con la actividad económica. Último acceso a 3 de Noviembre de 2011. Informe de coyuntura económica, II trimestre de 2011, Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.

⁵⁴ Fuente: Plan Territorial de Empleo de El Hierro, 2008-2013. Págs. 44-45

restantes turistas, que son turistas domésticos en su mayoría. No obstante el encuentro entre estos subgrupos, y las necesidades de atención e integración que cada uno pudiera requerir son incomparables entre las poblaciones costeras y de interior. Las primeras presentan un mayor dinamismo, siendo foco de atracción y residencia (temporal o permanente) para colectivos no originarios de la Isla. El Golfo y El Pinar-La Restinga, concentran los volúmenes más relevantes de inmigrantes, trabajadores temporales y turistas.

A comienzos de la década del 2000, en núcleos como el de La Restinga se identificó ciertos movimientos o respuestas de “relativo” rechazo al incremento en el número de trabajadores foráneos que, de manera temporal o permanente, comenzaron a asentarse para desarrollar ocupaciones vinculadas al sector servicios, y especialmente en actividades turísticas. Es remarcable que, por encima de las limitaciones a la inversión que históricamente existen en la sociedad herreña, el control local que todavía se da en áreas de la isla, como La Restinga, sobre bienes clave, como el suelo o conocimientos específicos, y la distribución de beneficios derivados de la afluencia de turistas y visitantes, ha limado y ayudado a superar las suspicacias de antaño. Probablemente debido al peso relativo del que todavía hoy en día goza el sector primario de la isla, y a los tradicionales problemas de abastecimiento y distribución de productos, existen importantes experiencias de asociación y cooperativismo en El Hierro. A nivel empresarial, y estando mediadas por los poderes públicos destacan:

a) Merca Hierro SAU, relacionada con la Cooperativa del Mar Pesca Restinga, a la Sociedad Cooperativa del Campo “Frontera” y a la Cooperativa de Ganaderos; afectando a diversas labores de almacenaje, comercialización y distribución de sus productos.

b) La “Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de El Hierro (ASHERO)” que es una asociación civil sin ánimo de lucro que cuenta en la actualidad con más de 20 socios. En ella toman parte asociaciones y colectivos privados y las administraciones públicas. La capacidad de toma de decisiones en el seno del grupo está dividida aproximadamente al 50% entre las asociaciones y colectivos privados y las corporaciones locales. Entre sus principales objetivos se encuentra el fomento del turismo rural como actividad complementaria al desarrollo agrícola-ganadero. Y la mejora del funcionamiento y gestión de las cooperativas y asociaciones de productores, mediante el apoyo a la comercialización y la asistencia técnica. Con estas metas, el grupo trabaja gestionando líneas de subvención o ayuda como las relacionadas con el acondicionamiento y arreglo de aljibes (estructuras tradicionales de recogida de agua de las lluvias), o antiguas casas de labranza. En los últimos años también ha desarrollado acciones estratégicas vinculadas a la puesta en funcionamiento de productos de Turismo Ecuestre, y desde la Asociación se apoya la creación de una empresa que desarrolle rutas turísticas a caballo aprovechando los Caminos Reales como forma alternativa de conocer El Hierro.

Además, vinculada a ASHERO se encuentra la Asociación de Turismo Rural Meridiano Cero que a su vez se integra en la Asociación Canaria de Turismo Rural (ACANTUR).

c) El “Consejo sectorial de la Reserva de la Biosfera”, pues bajo el reconocimiento “paraguas” de la reserva, se ha impulsado el Plan Insular de Residuos, el Plan Hidrológico Insular, el Turismo Rural, la Agricultura y Ganadería Ecológica, el Asociacionismo, las acciones Leader sobre el medio rural, y se ha apoyado al proyecto 100% Energías Renovables para la isla de El Hierro del Gobierno de Canarias, al que también nos referimos anteriormente. Si bien muchas de éstas iniciativas no han llegado a materializarse todavía, es destacable el impulso del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS), en cuyo seno se materializaron acciones tan importantes como la mejora de tecnologías e infraestructuras de comunicación de la isla; y bajo el cual se desarrolla la central hidroeléctrica que describimos en anteriores apartados de este trabajo.

Considerando en contexto profesional de la isla hallamos también importantes redes y asociaciones profesionales entre las que destacan:

a) APYME: Asociación empresarial heredada de la antigua CEPYME. Es la Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de la Isla de El Hierro. Nació en enero de 2005 y sus objetivos son la defensa de los intereses económicos y profesionales de las empresas asociadas, la promoción de los pequeños y medianos empresarios, artesanos y autónomos de la Isla de El Hierro en todos sus aspectos, la formación, la promoción de la investigación y del desarrollo económico del sector.

b) HIERROTEL: Gestiona diversos establecimientos de servicios de restauración; ocupándose o captando establecimientos “singulares” que pueden llegar a consolidarse como importantes productos turísticos. Actualmente gestiona dos restaurantes y el único servicio de catering de la isla.

c) La Cooperativa de restauradores y hoteleros de la isla de El Hierro, creada en noviembre de 2009, con el interés por “abaratar costes” derivados de la “doble insularidad” de la isla, y optar a subvenciones de transporte y de cooperativismo, tal y como se ha hecho en otros tantos sectores. De hecho, tal y como sus impulsores declararon en su presentación pública: *“La filosofía de este grupo de empresarios es la de la consumición de todo el producto agrario- ganadero- pesquero generado en la isla y su promoción en nuestro terruño, así como poder mantener los precios en sus cartas de otros artículos ,cervezas , alcoholes etc.”*

d) ACANTUR: Una asociación sin ánimo de lucro, núcleo de convergencia y representación de las asociaciones insulares de turismo rural de las islas de La Palma, Tenerife, La Gomera, Gran Canaria, Fuerteventura, El Hierro y Lanzarote. Su consolidación como organización y el considerable número de asociados de que dispone (sólo en El Hierro

gestiona aproximadamente 20 casas rurales) le permite llevar a cabo labores de promoción y divulgación agrupada de la oferta.

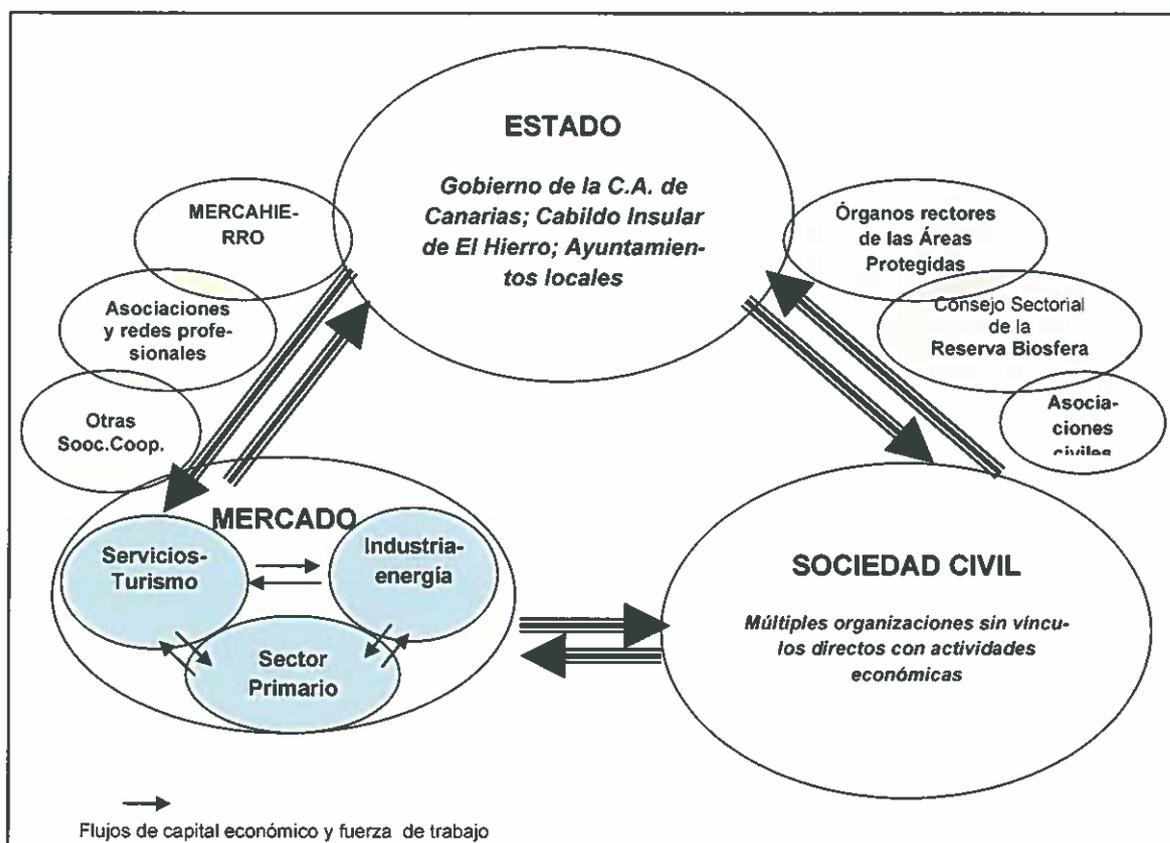
e) Y Otras sociedades cooperativas con presencia en la isla y relacionadas con el sector servicios-turismo como *Pinarca*, dedicada a la realización de trabajos forestales, muros de piedra, acondicionamiento de espacios y alojamientos rurales, etc. La Sociedad Cooperativa del Mar Pescaestinga, la S.C. del Campo Frontera, la S.C. de Ganaderos, y la sociedad Cooperativa de Transporte de viajeros de El Hierro que gestiona todo el servicio de Taxis y guaguas de la Isla, y trabaja también como *rent a car*.

Las relaciones existentes entre el sector turismo, el sector primario (pesca, ganadería, agricultura, viticultura y apicultura principalmente) y otros (como la tímida industria transformadora), nos obliga a considerar al conjunto del sector empresarial de El Hierro de manera aglomerada y nunca aislada por sectores productivos. Existe un nivel muy alto de coordinación inter-empresarial que se explica a) por la existencia de redes sociales comunes, b) porque el sector primario y la pequeña industria transformadora abastecen al sector servicio-turismo (especialmente al sector de la restauración), y c) porque la existencia de ese tejido empresarial primario justifica y mantiene aspectos y productos que (como mínimo) se encuentran a la cabeza de la oferta turístico patrimonial de El Hierro. Será necesario tener en cuenta aspectos como éstos en futuros análisis y apartados de este trabajo.

Sobre el conjunto de estos ejemplos destacamos el potencial de las redes de profesionales en una isla donde predominan y observamos múltiples formas de asociacionismo entre oferentes de servicios. El trabajo bajo modelos asociacionistas o cooperativistas surge como una necesidad en muchos momentos de la historia de El Hierro, o como verdaderas fórmulas de innovación comercial en contextos de crisis también (y generalmente). De la manera que sea, destaca el importante nivel de coordinación en el ecosistema institucional y empresarial de la Isla, considerando las relaciones existentes entre las diversas unidades de explotación entre sí, y entre los colectivos profesionales y las instituciones presentes. Siguiendo el esquema clásico de Gobernanza⁵⁵, reflejamos las relaciones e interacciones entre Estado, Mercado y Sociedad Civil en la siguiente figura:

⁵⁵ Adoptado de Kooiman en Kooiman, J., Van Vliet, M., Jentof, S. (1999) *Creative Governance. Opportunities for Fisheries in Europe*. Ashgate England, USA. Págs. 264-265

Ilustración 1: representación del ecosistema institucional, social y empresarial: El Hierro



Fuente: Elaboración propia

4.1.5 Situación medioambiental de la zona costera

La isla de El Hierro cuenta con una riqueza paisajística y ambiental de primer orden. Se trata de una isla que, ante la dificultad de implementar un turismo de masas y las limitaciones de su sector comercial, ha optado por desarrollar modelos de economía sostenible. Con una población obligada, ya sea por devoción o por necesidad, a gestionar moderadamente el consumo de sus recursos naturales. De esta forma el nivel de afectación sobre el medio es muy puntual y, pese a su pequeña extensión y fragilidad innata, cuenta con una enorme variabilidad de ecosistemas y especies. Desde bosques de fayal-brezal (*Mirica faya* y *Erica arborea*) en las partes más húmedas de las laderas del Golfo; hasta amplios montes de pinos canarios (*Pinus canariensis*) en las cumbres del Pinar; esplendidos pastizales húmedos en el altiplano de Nisdafe; pintorescos bosques de sabinas (*Juniperus phoenicia*) retorcidas por el viento en un mar de pastos y jarales (*Cistus monspeliensis*) que habitan y construyen La Dehesa; frugales cultivos de subsistencia y también de exportación en la isla más domesticada; paisajes volcánicos de escasa colonización e impactante belleza; y amplias zonas costeras salpicadas de ta-

baibas (*Euphorbia ssp.*), iramas (*Schizogyne sericea*), cornicales (*Periploca laevigata*), lavandas (*Lavanda pinnata*) y calcosas (*Rumex lunaria*) con ganas de agua y elevada insolación. Todo ello habitado por una fauna avícola con altos índices de endemismos, invertebrados de gran interés científico y especies únicas y significativas como el lagarto gigante del El Hierro (*Galliota simonyi*).

Hasta ahora la Isla se ha valido de todos estos encantos naturales para promocionarse en el exterior. Pero no ha sabido o no ha podido sacarle todo el partido turístico esperado. Solo en estos últimos años, con la aparición del turismo rural, parece existir cierto repunte económico. Sin embargo, hay otro elemento paisajístico que ha entrado en juego este último decenio. Y parecía que era el definitivo para dar el empujón necesario a las actividades turísticas insulares. Se trata del mar. Un mar muy singularizado y diferenciado del resto del mundo.

La inexistencia de emisarios submarinos contaminantes, el flujo continuado de corrientes oceánicas pobres en nutrientes y los bajos índices de presión humana en el intermareal, conformaban un agua limpia con alta visibilidad y entornos costeros rebosantes de algas pardas y de charcos llenos de vida. Este primer escalón del intermareal es de suma importancia para que se desarrolle una base piramidal sólida de las cadenas tróficas litorales.

Luego nos encontramos con una plataforma costera muy reducida, pero de una enorme variedad de entornos, generalmente rocosos, surcados de veriles y bajones. Que contaban con una extraordinaria flora y fauna, en líneas generales, bien conservadas. Con especies de bajo nivel trófico muy abundantes como la fula negra (*Abudefduf luridus*), el pejeverde (*Thalassoma pavo*) y la vieja (*Sparisoma cretense*). Otras de mayor nivel trófico como el pejeperro (*Bodianus scrofa*), el abade (*Mycteroperca fusca*) o el mero (*Epinephelus marginatus*). Otras emblemáticas como el tamboril espinoso (*Chilomycterus atringa*). Y otras de reciente aparición debido al calentamiento global como el gallo aplomado (*Canthidermis sufflamen*) y diversos carángidos (*Caranx crysos*, *Caranx latus*, *Caranx lugubris*).

Pero lo que realmente condiciona el ecosistema marino canario en general, y muy especialmente el herreño, es que se alcanzan grandes profundidades a pocos metros de la costa. La exigua plataforma costera herreña limita la productividad de los recursos del litoral, pero al mismo tiempo posibilita la interacción de ecosistemas que de otra manera raramente se encontrarían. Cadenas tróficas oceánicas y litorales, que en condiciones normales tienen largas vías de interconexión, aquí se juntan y modelan un mundo mestizo de oportunidades. Al contrario de lo que ocurre en zonas continentales, donde las especies de distintos hábitat suelen estar separadas entre sí, aquí es fácil hallar lugares comunes donde interactúan. Así, es habitual, encontrarse con especies oceánicas a escasos metros de la costa, interactuando con especies de litoral. Diversos

tipos de zifios, ballenas e incluso el pacífico tiburón ballena (*Rhincodon typus*) suelen verse nadando muy cercanos al litoral. También el peto (*Acanthocybium solandri*) y el rabil (*Thunnus albacares*), especies epipelágicas oceánicas, suelen encontrarse a poca distancia, a veces junto a especies bentopelágicas como los medregales (*Seriola ssp.*). Además, especies demersales profundas como los alfusiños (*Beryx ssp.*), escolares (*Ruvettus pretiosus* y *Lepidocybium flavobrunneum*) y el conejo (*Promethichthys prometheus*) pueden pescarse sin tener que alejarse demasiado.

Imagen 12: Capturas de especies de túnidos durante la zafra



Fuente: Foto: Marta Guerra Artal, La Restinga, 2005

También los organismos que integran la capa de reflexión profunda (cefalópodos, crustáceos y pequeños peces) se concentran durante el día alrededor de los 500 m de profundidad y ascienden de noche hacia la superficie, atrayendo por igual a especies de todo tipo.

Esta proximidad entre los distintos nichos ecológicos, unido a unas aguas pobres, es el entorno ideal para generar hábitat con mucha variedad de especies, aunque con poblaciones bastante reducidas de las mismas. Variabilidad de especies sí, abundancia de individuos no. Este es el marco ideal para el buceo y la necesidad que obliga a diversificar las especies objetivo en la pesca artesanal.

En el mes de octubre de 2012, después de un proceso sísmico que a día de hoy continúa, surgió un volcán submarino en la dorsal sureña de la Punta de La Restinga. El vertido de lava y gases ha sido discontinuo con períodos álgidos y momentos de reposo, generado un gran desastre natural que todavía no ha sido posible evaluar. La mancha de vertidos se ha extendido por todo el mar de La Calmas, la Boca, el *Verodal*, la Dehesa y parte del Golfo. El incremento de la acidez, de altas concentraciones de dióxido

de carbono y de la temperatura ha tenido efectos devastadores en la fauna. La conjunción de estos tres parámetros ha ocasionado una drástica disminución del oxígeno disuelto en el agua, provocando muerte por asfixia de amplias poblaciones de peces. Al principio afectó a especies territoriales o de escasa movilidad, pero a medida que la mancha creció ha llegado a afectar a especies con mayor movilidad. Se han constatado muertes masivas de chernes (*Polyprion americanus*), lirios (*Polymixia nobilis*), meros (*Epinephelus marginatus*), pejeverdes (*Thalassoma pavo*), catalufas (*Heteropriacanthus cruentatus*), agujones (*Belone belone*), fulas blancas (*Chromis limbatu*), viejas (*Spartimaderensis*), chopas perezosas (*Kyphosus sectator*), lisas (*Mugil cephalus*), sargos (*Diplodus ssp.*), doradas (*Sarpa salpa*), galanas (*Obiada melanura*) y un sinnúmero de especies más. Incluso algunas de gran movilidad como los medregales (*Seriola ssp.*) y el peto (*Acanthocybium solandri*).

La muerte de determinadas especies de crecimiento muy lento tiene efectos irreparables a corto y medio plazo. Por ejemplo, se estima que los chernes y los meros tardarían más de 15 años en equilibrar sus poblaciones. Otras de tasas de crecimiento más rápidas, como la vieja, el pejeverde o las lisas, pueden regenerarse en uno o dos años si las condiciones ambientales mejoran y se realiza una buena gestión pesquera.

Imagen 13: Mancha volcánica captada por el satélite Deimos 1 (23/10/2011)



Fuente: Europa Press

Pero todo dependerá de las condiciones en las que queden las poblaciones algales. Hasta ahora no ha sido posible evaluarlas adecuadamente. Según parece los efectos de los vertidos naturales no han tenido las mismas consecuencias catastróficas que en la fauna. Esto es una buena noticia, pues para una buena regeneración de los recursos faunísticos es fundamental empezar con una buena base en la producción primaria.

Por el momento las corrientes, vientos y geografía oceanográfica han preservado buena parte de la Isla. Por lo que gran parte de los recursos marinos parecen contar con stocks suficientes para su futura regeneración. La dinámica marina ha permitido preservar el norte y el este de la Isla, pero existe la incertidumbre de una nueva erupción en el Valle del Golfo. Si esto ocurriera la situación sería muy grave, porque es posible que la mancha ocupe la totalidad de la Isla. Y hay que recordar que, debido a las enormes profundidades, no existen flujos de peces adultos de litoral entre El Hierro y el resto de las Islas Canarias. Solo es posible la dispersión larvaria pero no la migración de adultos.

La erupción volcánica en El Hierro ha traído consecuencias ambientales catastróficas a corto y medio plazo. Sin embargo, conviene recordar que el vertido de enormes cantidades de minerales y compuestos orgánicos podría provocar un gran aumento de la producción primaria en las bases de las cadenas tróficas. Estos parámetros harían aumentar de forma inmediata las poblaciones de bacterias, algas, fitoplancton y zooplancton que a su vez podrían alimentar a grandes poblaciones de especies de bajo nivel trófico como el gualde (*Atherina presbyter*), la sardina (*Sardina pilchardus*), el arenque (*Sardinella maderensis*) o la caballa (*Scomber colias*). Y estos a su vez pueden atraer a grandes cardúmenes de túnidos y medregales. Con el tiempo y las medidas de control pesquero adecuadas, este gran desastre natural podría convertirse en una nueva oportunidad. Pero para ello es necesario aplicar medidas ambientales y sociales que atenúen las trágicas consecuencias acaecidas a corto y medio plazo.

4.2. Sectores clave en la estrategia de desarrollo

Determinadas poblaciones de la Isla dependen de su litoral para desarrollar las actividades económicas que les permiten ganarse su sustento. Dos grandes sectores destacan especialmente en este ámbito, por una parte la actividad pesquera artesanal, hasta ahora centrada sobre todo en la población de La Restinga; y, por otra, un conjunto de actividades centradas en el buceo, el alojamiento vinculado a éste y la restauración, apoyada especialmente sobre una oferta gastronómica de pescado fresco.

4.2.1. Sector pesquero

El sector pesquero de la isla de El Hierro se caracteriza por practicar una pesca del tipo artesanal y litoral. Es de litoral porque nunca abandonan la Isla. Siempre salen y regresan al puerto base en el mismo día. Y es artesanal porque emplea artes de pesca muy selectivos y de bajo poder extractivo. Además, el pescador es el elemento fundamental y determinante de la capacidad pesquera. Sus conocimientos y aptitudes establecen las estrategias pesqueras a seguir y definen el tipo de embarcación que se va a emplear. No ocurre como en las pescas industriales, donde el buque define el tipo de pesca y la tripulación no es más que un grupo de operarios dirigidos por un capitán con amplios conocimientos sobre la ubicación de los mejores caladeros. En este tipo de pescas artesanales es poco práctico considerar el esquema estandarizado de buque – armador – marinero. El barco no caracteriza la pesca, en realidad se comporta como una herramienta estratégica en manos del pescador. A diferencia de las pescas industriales, el desguace o la baja de un buque no implica un menor esfuerzo sobre el recurso, sino una pérdida evidente de polivalencia. El armador suele hacer las veces de pescador y de dueño del total o de parte del barco. Y el marinero, si existiera, suele ser un pariente cercano del dueño de la embarcación o algún socio propietario de otro barco en común. En definitiva, sería conveniente ir caracterizando de una manera más certera este tipo de pescas. Ni sus estrategias pesqueras, ni sus relaciones sociales y laborales pueden equipararse a las industriales. Así que a la hora de establecer medidas legislativas y proyectos que las afecten debemos conocer mejor la raíz de su propia naturaleza, para actuar sobre los actores reales que la componen.

Definimos la Unidad Pesquera Artesanal (UPA) como el conjunto de pescadores, barcos y artes de pesca que componen un grupo de asociados que faenan juntos y se reparten las ganancias de sus capturas. En El Hierro es normal que las Unidades Pesqueras Artesanales con más años de existencia cuenten con un grupo familiar de pescadores (3-5), un número variable de barcos (2-3) y una gran cantidad de artes y amaños pesqueros (puyón, sardinal, tambores, carretes eléctricos, varas, etc.). En nuestros análisis y propuestas evitaremos los estándares de esfuerzos por buques o tonelajes, y centraremos las actuaciones en el conjunto de pescadores y en las UPAs. Las de más reciente formación cuentan con un solo pescador y un solo barco, otras con dos pescadores y un barco. Y las más asentadas con 3 ó 4 pescadores y varios barcos. Conviene resaltar que dentro de las UPAs la difusión del conocimiento es completa. En realidad funcionan como elementos continuos de formación donde los más experimentados suelen aportar la tradición y los más jóvenes la innovación. Pero esto no suele ocurrir entre dos UPAs distintas, ya que, como cualquier entidad que ambiciona el mismo recurso, cada una de ellas lucha por conseguir una ventaja estratégica sobre la otra. Por este motivo las propuestas sobre formación deben tener muy en cuenta estas circunstancias.

Por lo general las Unidades Pesqueras Artesanales empiezan su andadura con uno o dos pescadores y un barco. La mayoría se mantiene de esta forma a lo largo del tiempo, pero algunas, normalmente las más activas, terminan progresando a formas más complejas. Con el tiempo agregan nuevos socios, habitualmente familiares, que pueden o no aportar otro barco. En ese momento las estrategias pesqueras aumentan porque pueden utilizar métodos y artes más complejos que necesitan de la acción de más pescadores. La evolución les lleva a incrementar el número de pescas objetivo y a disponer de varios tipos de embarcaciones. Cuando se trata de sociedades de corte familiar suelen mantenerse más en el tiempo, llegando a congregar un buen número de barcos, amaños y artes de pesca.

A mediados de los ochenta se apostó por la pesquería del bonito. Con los debidos incentivos económicos y normativos de la Unión Europea se procedió a renovar la flota comprando barcos de mayor tonelaje. En ese momento cambiaron las estrategias de pesca y la estructura interna de muchas UPAs. Este tipo de barcos necesitaba de un número mayor de pescadores. Así que muchos se asociaron para poder comprar una de estas embarcaciones. Con el tiempo, los altos costes de mantenimiento y el descenso del flujo migratorio del atún, provocó el desguace de la mayor parte de esta subflota. Pero los lazos asociativos de aquel entonces, sobre todo los de tipo familiar, siguieron adelante.

En la actualidad nos encontramos en una dinámica histórica de clara renovación generacional del sector pesquero. En estos últimos años se han jubilado, o están a punto de jubilarse, alrededor de nueve pescadores pertenecientes a las UPAs de mayor tradición. Esto ha traído consigo cierta inestabilidad en las UPAs existentes y una reorganización interna de las mismas. Hoy por hoy abundan las que cuentan con un solo barco y un solo pescador. De las 23 UPAs existentes en la isla de El Hierro, 19 disponen de un solo barco y 14 están compuestas por un solo pescador. Las estrategias pesqueras actuales y de futuro determinarán el número de barcos y pescadores ideal en las Unidades Pesqueras Artesanales herreñas.

Este proceso de renovación generacional también implica la incorporación de una nueva oleada de pescadores más jóvenes mejor preparados técnica y profesionalmente. Muchos han aprendido de sus padres y tíos los métodos más tradicionales de la pesca artesanal, los mejores caladeros y las costumbres migratorias de sus presas. Y con la introducción de nueva tecnología han sumado sus innovaciones para adaptar lo tradicional a lo nuevo. En estos últimos 20 años se han incorporado alrededor de 22 pescadores que no sobrepasan los 44 años.

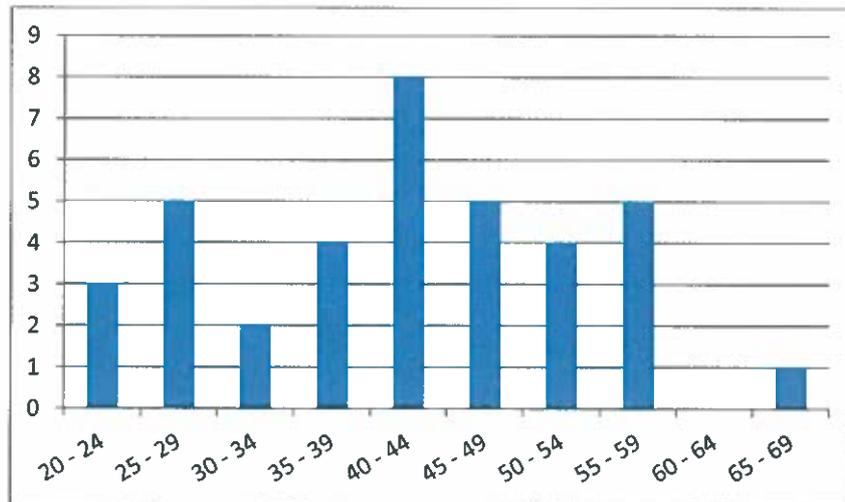
Tabla 5: UPAs en El Hierro

nº barcos /nº pescadores	Número de Unidades Pesqueras Artesanales	
	por nº de barcos	por nº de pescadores
1	19	14
2	2	6
3	0	2
4	2	0
5	0	1

Nº total de UPAs = 23

Fuente: elaboración propia

Gráfico 8: Histograma de edad



Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar en la grafica la cohorte de edad más numerosa es la de 40 – 44 años. La edad media de los pescadores herreños es de 41,6 años. Los primeros tramos de juventud no están mal representados. Pero entre los 30 y 40 años existe cierto abandono de algunos pescadores que, después de llevar varios años en la mar, exploran la posibilidad de encontrar otros trabajos menos sacrificados. Sin embargo, este abandono puede ser de ida y vuelta pues no descartan volver a reincorporarse al sector.

Las embarcaciones pesqueras también han sufrido una evolución bastante evidente a lo largo de estos últimos 30 años. Cuando se produjo la reconversión de la flota artesanal de mediados de los 80, muchos pescadores se acogieron a las ayudas de la Unión Europea y compraron barcos grandes y tecnificados (de entre 10 y 13 metros de eslora), pero mantuvieron en la reserva sus antiguas embarcaciones de escasa eslora y bajo coste. Con el tiempo se dieron cuenta de que el gasto de mantenimiento de los

barcos que superaban los 10 metros de eslora era excesivo y de que su rendimiento económico no compensaba. Así que optaron por acogerse a las ayudas por desguace y retomaron la filosofía de su vieja flota. Aumentaron ligeramente sus esloras llegando a los 7 ó 8 metros, les compraron motores más modernos, les construyeron cubiertas que reorganizaban la obra muerta, cubrieron la madera con fibra, les pusieron patines para aumentar su velocidad, construyeron pasarelas para facilitar la pesca del peto (*Acanthocybium solandri*), les dotaron de carretes eléctricos, sondas y demás artilugios tecnológicos... El resultado fue un barco muy versátil y polivalente, justo lo que necesitaban para las pescas artesanales de litoral.

Las pesquerías artesanales de litoral también presentan elementos claramente diferenciados de una pesquería industrial típica. El más significativo es que la captura no se centra sobre una sola especie, sino que marca sus estrategias pesqueras en función de muchas especies objetivo. Esto garantiza un aprovechamiento del recurso más sostenible a corto y largo plazo. Ahora bien, no todas las especies objetivos gozan de la misma importancia. Solo una pequeña parte del total destaca por su disponibilidad, su capturabilidad, su comerciabilidad y su rentabilidad. Para que un recurso caracterice una pesca artesanal debe de estar disponible todo o gran parte del año. Además, tienen que existir artes de pesca capaces de capturarlo con cierta eficacia. El recurso debe tener un cauce comercial que permita su venta. Y por último, y en relación a lo anterior, cada Unidad Pesquera Artesanal marcará su propia estrategia en función a las diferentes rentabilidades que pueda obtener en cada una de las pesquerías.

Así pues, podemos definir a las Pescas Esenciales como aquellas que aportan mayor valor económico al conjunto de capturas de un lugar, caracterizando las estrategias, métodos, barcos y artes de pesca de la zona. Normalmente existen dos o tres que superan el 15% del aporte económico anual, pero en líneas generales son aquellas que superan el 5% del valor económico anual. Suelen presentar altas frecuencias de captura a lo largo del año y un buen nivel de reclutamiento en cuanto al número de UPAs que se dedican a ellas. Cuanto mayor sea el número de Pescas Esenciales más sostenible será el sistema, porque la versatilidad de las estrategias de pesca artesanales permite el reparto del esfuerzo entre diferentes tipos de recursos. Aumentar el número de Pescas Esenciales es un fundamento básico de una buena gestión pesquera. Creemos que en caso de El Hierro es posible lograrlo mejorando la comercialización del producto y por esa razón plantearemos varios proyectos en esa línea.

En estos últimos 3 años las pesquerías esenciales más importantes, tal y como se aprecia en las siguientes tablas, son las de la vieja (*Sparisoma cretense*), el peto (*Acanthocybium solandri*), las morenas de tierra (*Muraena augusti*, *Gymnothorax unicolor*), los alfunsiños (*Beryx splendens* y *Beryx decadactylus*) y las lapas (*Patella candei* y *Patella ulyssiponensis*).

Tabla 6: descargas anuales Pesca restinga y Pescados Ramón 2008*

Especie	Días frecuencia	UPAs	Recl.	Kilos	% peso	Cobros €	Rent.	
Vieja	331	92,46	11	61,11	24.284	11,16	181.821,4	29,51
Peto	245	68,44	11	61,11	33.636	15,46	85.227,7	13,83
Bonito	116	32,40	6	33,33	101.591	46,70	56.266,4	9,13
Morenas de tierra	273	76,26	7	38,89	9.373	4,31	51.456,0	8,35
Alfunsifios	284	79,33	8	44,44	6.128	2,82	44.646,0	7,25
Lapas	150	41,90	6	33,33	5.181	2,38	37.167,0	6,03
Medregales	197	55,03	8	44,44	6.301	2,90	30.777,0	5,00
Galana y dorada	32	8,94	1	5,56	4.059	1,87	18.069,5	2,93
Cabrilla	233	65,08	8	44,44	2.192	1,01	17.380,0	2,82
Gallos	148	41,34	9	50,00	4.736	2,18	15.708,5	2,55
Rabil	60	16,76	2	11,11	4.650	2,14	12.152,7	1,97
Mero	54	15,08	2	11,11	1.172	0,54	9.376,0	1,52
Bicuda	55	15,36	1	5,56	1.902	0,87	8.461,5	1,37
Abade	82	22,91	1	5,56	655	0,30	5.199,5	0,84
Conejo	222	62,01	7	38,89	1.630	0,75	4.548,2	0,74
Lirio	181	50,56	5	27,78	762	0,35	4.291,0	0,70
Morenas de fuera	128	35,75	4	22,22	1.358	0,62	4.026,5	0,65
Bosinegro	106	29,61	2	11,11	452	0,21	3.382,0	0,55
Pejeperro	192	53,63	7	38,89	595	0,27	3.340,0	0,54
Aguja Paladar	5	1,40	0	0,00	323	0,15	2.584,0	0,42
Lisa	8	2,23	0	0,00	686	0,32	2.584,0	0,42
Sargo	52	14,53	1	5,56	485	0,22	2.597,5	0,42
Escolar	97	27,09	1	5,56	1.961	0,90	2.089,8	0,34
Resto (26)					3.422	1,57	12.997,8	2,12
Total					217.534		616.150,0	

*Lista de especies comercializadas en el año 2008 según la frecuencia de aparición en las descargas, el reclutamiento de las Unidades Productivas Artesanales (números de UPAs que la pescan con una frecuencia mayor al 10%) y su rentabilidad (valor económico de la especie / valor económico del total). Se ordena por rentabilidad.

Tabla 7: descargas anuales Pesca restinga y Pescados Ramón 2009**

Especie	Días	frecuencia	UPAs	Recl.	Kilos	% peso	Cobros €	Rent.
Vieja	317	89,04	10	52,63	21.488	11,89	162.317,4	24,72
Peto	273	76,69	15	78,95	48.203	26,67	125.148,7	19,06
Morenas de tierra	290	81,46	6	31,58	8.936	4,94	49.034,0	7,47
Lapas	184	51,69	6	31,58	6.491	3,59	45.805,0	6,98
Alfunsños	292	82,02	8	42,11	5.575	3,08	40.263,8	6,13
Cabrilla	257	72,19	14	73,68	3.719	2,06	29.752,0	4,53
Bonito	77	21,63	3	15,79	46.058	25,48	27.088,0	4,13
Medregales	168	47,19	7	36,84	4.646	2,57	26.159,5	3,98
Galana y dorada	43	12,08	1	5,26	5.314	2,94	23.629,5	3,60
Rabil	67	18,82	2	10,53	7.225	4,00	19.960,3	3,04
Gallos	181	50,84	8	42,11	4.319	2,39	19.658,0	2,99
Morenas de fuera	106	29,78	4	21,05	3.045	1,68	10.051,5	1,53
Mero	64	17,98	1	5,26	1.262	0,70	9.947,0	1,52
Abade	82	23,03	1	5,26	1.268	0,70	8.616,0	1,31
Lirio	206	57,87	4	21,05	1.256	0,69	7.658,0	1,17
Bicuda	75	21,07	2	10,53	1.327	0,73	5.941,5	0,91
Lisa	51	14,33	0	0,00	970	0,54	5.565,0	0,85
Sargo	82	23,03	2	10,53	952	0,53	5.197,0	0,79
Pejeperro	190	53,37	7	36,84	707	0,39	4.344,0	0,66
Congrio	31	8,71	0	0,00	934	0,52	4.007,5	0,61
Chopa	50	14,04	0	0,00	663	0,37	2.982,5	0,45
Conejo	212	59,55	6	31,58	1.031	0,57	2.867,4	0,44
Bosinegro	83	23,31	3	15,79	499	0,28	2.866,5	0,44
Resto (27)					4.867	2,69	17.635,7	2,69
Total					180.755		656.495,8	

** Lista de especies comercializadas en el año 2009 según la frecuencia de aparición en las descargas, el reclutamiento de las Unidades Productivas Artesanales (números de UPAs que la pescan con una frecuencia mayor al 10%) y su rentabilidad (valor económico de la especie / valor económico del total). Se ordena por rentabilidad.

Tabla 8: Descargas anuales de Pescaestinga y Pescados Ramón 2010***

Especie	Días	frecuencia	UPAs	Recl.	Kilos	% peso	Cobros €	Rent.
Vieja	295	85,51	8	50,00	14.964	12,90	112.882,0	22,90
Peto	238	68,99	12	75,00	40.621	35,02	100.469,4	20,38
Alfunsifios	293	84,93	7	43,75	9.091	7,84	66.921,5	13,58
Morenas de tierra	284	82,32	4	25,00	8.856	7,64	48.708,0	9,88
Lapas	148	42,90	5	31,25	3.742	3,23	26.801,0	5,44
Cabrilla	225	65,22	8	50,00	2.596	2,24	20.768,0	4,21
Rabil	58	16,81	2	12,50	6.403	5,52	17.288,1	3,51
Galana y dorada	44	12,75	1	6,25	3.613	3,12	16.048,0	3,26
Gallos	169	48,99	6	37,50	2.720	2,35	15.684,0	3,18
Medregales	173	50,14	6	37,50	2.050	1,77	10.998,0	2,23
Mero	72	20,87	2	12,50	813	0,70	6.504,0	1,32
Bonito	41	11,88	0	0,00	7.760	6,69	6.088,4	1,24
Escolar	58	16,81	0	0,00	4.937	4,26	5.911,5	1,20
Lirio	189	54,78	6	37,50	918	0,79	5.110,0	1,04
Pejeperro	192	55,65	7	43,75	782	0,67	4.396,0	0,89
Sargo	83	24,06	3	18,75	575	0,50	3.269,0	0,66
Bicuda	58	16,81	1	6,25	652	0,56	2.906,0	0,59
Bocanegra	98	28,41	3	18,75	363	0,31	2.740,5	0,56
Chopa	46	13,33	0	0,00	630	0,54	2.595,0	0,53
Conejo	159	46,09	6	37,50	687	0,59	1.942,2	0,39
Aguja Paladar	5	1,45	0	0,00	233	0,20	1.655,0	0,34
Bosinegro	84	24,35	3	18,75	190	0,16	1.425,0	0,29
Palometa	25	7,25	1	6,25	532	0,46	1.379,7	0,28
Resto (21)					2.257	1,94	10.392,8	2,10
Total					115.985		492.883,1	

*** Lista de especies comercializadas en el año 2010 según la frecuencia de aparición en las descargas, el reclutamiento de las Unidades Productivas Artesanales (números de UPAs que la pescan con una frecuencia mayor al 10%) y su rentabilidad (valor económico de la especie / valor económico del total). Se ordena por rentabilidad.

Una Pesca Esencial suele estar compuesta por una o dos especies objetivo y varias complementarias. En estos últimos años las especies con mayor aporte económico para el sector pesquero herreño han sido la vieja (*Sparisoma cretense*) y el peto (*Acanthocybium solandri*). La vieja es una Pesca Esencial muy importante porque tiene altísimos grados de frecuencia, reclutamiento y rentabilidad. Junto a ella se descarga cabrilla (*Serranus atricauda*) y pejeperro (*Bodianus scrofa*). Su tasa de crecimiento biológico es relativamente alta y se encuentra en un nivel trófico bajo. Esto podría favorecer la recuperación del sector pesquero después de la catástrofe natural producida por la emisión de gases del volcán. La explotación de este recurso está tan arraigada en la mentalidad herreña que ha inventado un sistema de pesca exclusivo denominado "puyón"⁵⁶.

El peto (*Acanthocybium solandri*) es un escómbrido afín a los túnidos que también presenta altos porcentajes de frecuencia, reclutamiento y rentabilidad. Sin embargo, nos encontramos ante una especie que, siendo esencial, no se puede considerar al cien por cien como especie objetivo. Esto es debido a que mayoritariamente se comportaba como una pesca complementaria de vieja, cabrilla (*Serranus atricauda*), bonito (*Katsuwonus pelamis*), morenas (*Muraena augusti*, *Gymnothorax unicolor*), alfunsíños (*Beryx ssp.*), etc... Así, teniendo en cuenta las descargas de peto en el Puerto de La Restinga desde 1990 hasta 1997, se ha visto que en el 66.20% de los casos se descargaba con otra especie. El motivo de esta complementariedad radica en que los métodos de pesca para su captura se ejercen, en gran medida, con el barco en marcha, permitiendo de esta manera el aprovechamiento de las idas y venidas entre el puerto base y los lugares habituales de faenado. De este modo es común echar el "arganeo" o estar alerta para utilizar la "vara" cuando se va o se viene de pescar vieja, morenas o alfunsíños. Sin embargo, durante estos últimos años la implantación de un nuevo sistema de captura (el señuelo) ha provocado una reducción de su porcentaje de complementariedad y un aumento de su esencialidad.

Hace algunos años la pesca del bonito (*Katsuwonus pelamis*) complementada con el rabil (*Thunnus albacares*) era una pesquería esencial de primer orden. Era capaz de reclutar a toda la flota y concentrar el esfuerzo pesquero en este recurso durante buena parte de la primavera y el verano. Eso tenía efectos muy beneficiosos sobre el resto de los recursos insulares, porque provocaba un efecto reserva estacional. Pero en estos últimos años la llegada de los flujos migratorios de estos túnidos ha sido menor. Motivo por el cual ha perdido buena parte de su esencialidad. Mientras las pesquerías

⁵⁶ El puyón es una modalidad de pesca inventado en La Restinga a principios de los setenta (C. DORTA, 1994), que consiste en que una persona provista de un equipo de buceo básico y una serie de aparejos de pesca (antiguos amaños de pesca adaptados al buceo) va nadando por la superficie del litoral costero mientras visualiza, selecciona y captura sus piezas con la ayuda del puyón; un amaño cuyo cuerpo principal está compuesto por una boya, unos 20 metros de nailon, un plomo y un anzuelo.

de peto, medregales (*Seriola ssp.*), abade (*Mycteroperca fusca*) y rabil se han visto reforzadas en un intento de suplirla.

El peto ha demostrado ser una buena alternativa al descenso de bonito. Su carne es bastante apreciada por el mercado herreño y, en los últimos años, parece que también empieza a ser valorada en el resto de las Islas. Su falta de espinas y buena textura, permite cocinarlo de múltiples formas, presentando un enorme potencial para la alta cocina. Sin embargo, en los momentos más álgidos de volúmenes de captura es fácil que colapse el mercado. Es en estos casos donde se hacen necesarias algunas medidas que fortalezcan la promoción del producto.

Se estima que los fluidos del volcán han vertido una enorme cantidad de minerales, dióxido de carbono, compuestos sulfurosos y orgánicos que podrían provocar un gran aumento de las poblaciones bacterianas. Y que una vez restablecida la normalidad, después de que el volcán se apague, las poblaciones bacterianas incrementarían notablemente la base piramidal de la cadena trófica. De tal manera que especies de bajo nivel trófico como el gualde (*Atherina presbyter*), la sardina (*Sardina pilchardus*), el arenque (*Sardinella maderensis*) y la caballa (*Scomber colias*) también aumentarían sus poblaciones. Y éstas a su vez atraerán a especies oceánicas y pelágicas como el bonito, el rabil, el peto y los medregales. Conviene adelantarse a esta posibilidad e implementar medidas para encauzar los excedentes que los mercados locales no podrán absorber.

La pesquería de alfonsiños presenta altos porcentajes de frecuencia, reclutamiento y rentabilidad. En esta pesca predomina el alfonsiño (*Beryx splendens*) y, en menor medida, la tableta (*Beryx decadactylus*). Además de otras especies complementarias como el escolar (*Ruvettus pretiosus*), el conejo (*Promethichthys prometheus*), el lirio (*Polymixia nobilis*), el congrio (*Conger conger*) y el cherne (*Polyprion americanus*). Tanto el alfonsiño como la tableta tienen una carne sabrosa y altamente apreciada por el mercado local e foráneo. Normalmente encuentra una buena salida comercial y nunca sobresa el mercado. Sin embargo, sus tasas biológicas de crecimiento son relativamente lentas, dificultando la regeneración del recurso y haciéndolos bastante vulnerables a la sobreexplotación. Y aunque sus porcentajes económicos anuales suelen variar entre el 15% y el 5%, no cabe duda de que se trata de una Pesca Esencial.

Para su captura se utilizan embarcaciones de pequeño porte debidamente equipadas con carretes eléctricos y, en algunos casos, con sonda. A principios de los 90 esta pesquería pasaba por un periodo de renovación y adaptación de la flota, así como por una posible sobreexplotación acaecida a finales de los ochenta, pero en la actualidad se ha ganado una merecida importancia, ya que un buen número de barcos dedica la mayor parte de su tiempo a explotar este recurso. Este súbito incremento de capturas se debe, amén de las mejoras técnicas de la flota, al evidente traslado del esfuerzo antaño

aplicado a otras pesquerías, como las de veril, que actualmente se encuentran en claro retroceso. Así, en el año 1997, presentó un reclutamiento del 45%, se descargaron un total de 16.841 kilos y representó el 10,74% de los ingresos anuales por actividad pesquera. En el 2008 y el 2009 sus porcentajes de rentabilidad son menores, pero su reclutamiento sigue estando alrededor del 40%.

La inestabilidad de esta pesquería en los últimos años, y las incertidumbres generadas por el volcán, dificulta pronosticar su futuro inmediato. Exploraciones recientes a pie de volcán han determinado gran mortandad de lirios (*Polymixia nobilis*), chernes y congrios. No así de alfusiños y tabletas, que parecen haberse salvado gracias a su mayor movilidad. No obstante, conviene una mejor evaluación y estudio de todas las especies que habitan en esta franja de profundidad y una adecuada potenciación de su comercialización, lo que apuntalaría la regeneración de los recursos al incrementar el número de especies objetivo. Durante estos últimos años se ha intentado, con ciertos éxitos, mejorar la comercialización de los escolares (*Ruvettus pretiosus* y *Lepidocybium flavobrunneum*), pero merecen una mejor atención y un buen proyecto de promoción.

Las morenas de tierra también son otro claro ejemplo de una Pesquería Esencial. Presenta frecuencias en torno al 80%, reclutamientos alrededor del 30% y rentabilidades que superan el 7%. Las especies principales incluidas en esta pesquería son la morena negra (*Muraena augusti*) y el moreno (*Gymnothorax unicolor*). Son especies con una buena demanda comercial, aunque bastante vulnerables a una posible sobreexplotación. Parece ser que el fenómeno vulcanológico de este año ha afectado drásticamente a las poblaciones de morenas. Evaluaciones posteriores determinaran su estado y posiblemente recomienden medidas de protección sobre las mismas.

Imagen 14: distintas especies de morenas en el Mar de Las Calmas



Fuente: Foto: Silvia Jiménez, 2007

Es un recurso que, aún aportando un porcentaje de biomasa anual importante, parece sufrir largos períodos de escasez y de olvido que confieren a su aprovechamiento un carácter un tanto provisional. En estos últimos años se ha reactivado la extracción de este recurso, aunque, actualmente, parece estar llegando a niveles de sobreexplotación. El uso del tambor como amaño de pesca favorece la complementariedad, ya que es fácil mantenerlo calado mientras se explotan otras pesquerías. Raras son las Unidades Pesqueras Artesanales que ejercen una presión extractiva continua y exclusiva durante varios años sobre estas especies, ya que faenar con una considerable cantidad de tambores se antoja bastante trabajoso y requiere importar carnada foránea a la isla.

Las lapas (*Patella candei* y *Patella ulyssiponensis*) siempre han sido un recurso importante en las pesquerías y en la idiosincrasia herreña, pero últimamente, y gracias al efecto reserva generado por la Reserva Marina del Mar de las Calmas, se han convertido en una pesquería esencial. Su gran aceptación en el mercado y sus rápidas tasas de crecimiento son elementos fundamentales para la sostenibilidad del recurso. Pero también es un marisco relativamente accesible, muy apreciado y buscado por la pesca furtiva. Conviene destacar que estas dos especies se han visto poco afectadas por los vertidos volcánicos, así que se presupone que deberán jugar un papel importante en la gestión pesquera posterior al desastre natural.

La pesca de galanas (*Oblada melanura*) y doradas (*Sarpa salpa*) también merece una mención aparte. Suelen complementarse con boga (*Boops boops*), palometa (*Trachinotus ovatus*), chopas (*Kyphosus sectator*), lisas (*Chelon labrosus* y *Mugil cephalus*), agujones (*Belone belone gracilis* y *Tylosurus acus*), seifia (*Diplodus vulgaris*), sargos (*Diplodus ssp.*) y juveniles de jurel (*Pseudocaranx dentex*). Representan un porcentaje respetable del montante total de toneladas y de ingresos por actividad pesquera. Para capturarlas emplean un arte de cerco sin jareta denominado *salempera* que suele pescar grandes biomásas en uno o dos lances. Esto provoca una clara sobreabundancia del producto que colapsa periódicamente el mercado local.

La galana, la dorada y la boga son especies de crecimiento rápido y, la primera, es una contumaz devoradora de puestas y alevines. En una buena gestión pesquera no deberían ponerse trabas para su captura. Sin embargo, parece ser que sus poblaciones se han visto muy afectadas por el proceso vulcanológico herreño. Convendría evaluar sus nuevas poblaciones antes volver a explotarlas. Sin embargo, en estos últimos años, una sola Unidad Pesquera Artesanal se dedica a esta pesquería. Dos de sus miembros se han jubilado recientemente y parece que otros dos están próximos a hacerlo. La pérdida de una pesquería con potencial para convertirse en esencial, no es una buena noticia para el sector pesquero herreño, así que habría que estudiar fórmulas para restaurarla.

4.2.2. El sector turístico

En términos operativos se puede definir el turismo como una actividad compleja que involucra el desplazamiento de gente fuera de su lugar de residencia habitual a fin de desarrollar actividades que satisfagan sus deseos y expectativas. En este ámbito conceptual, el desarrollo turístico se presenta sobre un área territorial dada, apropiándose virtual o físicamente de los espacios y explotando de maneras diferentes y novedosas sus recursos. Tal complejidad y sus consecuencias nos llevan a establecer tipologías para categorizar globalmente a los visitantes; útiles para identificar a los distintos grupos de turistas que se pueden citar en la isla de El Hierro y en el ámbito territorial del GAC. Se pueden nombrar "turismos" atendiendo a las actividades específicas que motivan o centran el viaje, o por su caracterización espacial. Los primeros generalmente se refieren a productos específicos, pueden presentarse en áreas-destinos más o menos diseñados para su práctica, y casi siempre se presentan como "una forma diferente de practicar el turismo" cuya máxima es la consecución de una experiencia satisfactoria. La experiencia de lo 'auténtico' en la naturaleza, en la cultura, la gente, o a través de una combinación de las mismas (De la Cruz Modino y Santana Talavera, 2008).

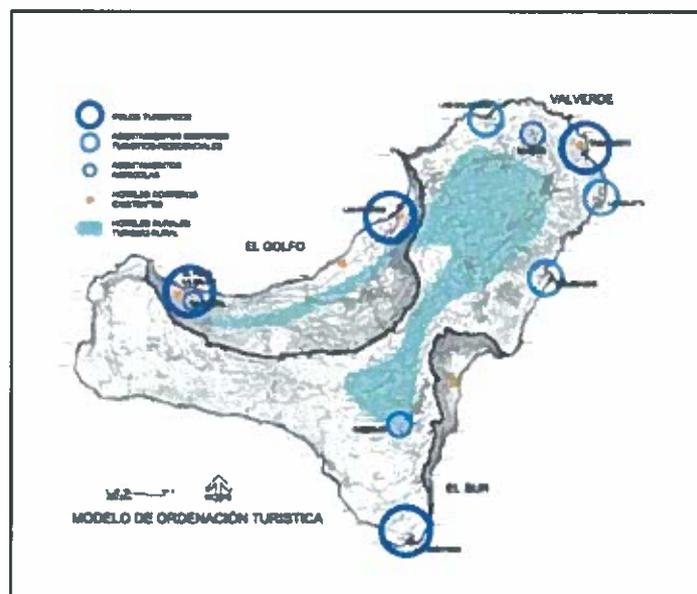
Acorde con su división estadística, en El Hierro podemos hablar de visitantes, aquellos que no van a pernoctar en la isla, y turistas, que sí lo harán. Podríamos encontrar colectivos de turistas cuyas motivaciones no están basadas en la recreación o cualquiera de las comúnmente identificadas para el turismo, pero siendo la pernoctación el criterio adoptado por las instituciones internacionales tales como la Organización Mundial para el Turismo, nos mantendremos fieles a ese criterio para realizar la primera gran clasificación. Por otro lado, es posible identificar entre los turistas: a veraneantes que poseen segundas residencias y turistas que pernoctarán en alojamientos sin que exista ninguna relación de propiedad directa o indirecta (de familiares o amigos) con los inmuebles. Entre unos y otros, podríamos hablar de turistas domésticos, españoles, canarios o herreños, y turistas extranjeros, europeos en su mayoría. Del conjunto de turistas domésticos podríamos, además, distinguir entre distintos grados de turistas de proximidad, dependiendo de su procedencia: insular, regional o nacional. Tales divisiones pueden parecer complejas, pero en cada caso, además de diferentes actividades potenciales, unos y otros presentarán expectativas y motivaciones distintas que, en cualquier caso, el conjunto del destino, con sus agentes socioeconómicos e institucionales implicados, habrán de satisfacer.

Tomando como marcador el alojamiento, sobre el conjunto de El Hierro es destacable la existencia de los Polos Turísticos localizados en El Golfo (Frontera), donde se concentra la mayor parte de la oferta de alojamientos hoteleros; de los Polos Turísticos de El Tamaduste (Valverde) y en La Restinga (EL Pinar), donde la oferta de alojamientos y segundas residencias de uso turístico es mayoritaria; y de la amplia oferta de casas rurales repartida entre los tres municipios –véase la Imagen 15–. Si tomásemos como

marcador las actividades y productos de la Isla, destacaría la oferta de actividades ecoturísticas y culturales concentradas en el municipio de Frontera, asociados a una relativa variedad de productos patrimoniales tales como el Ecomuseo de Guinea, el Lagartario, o la presencia de la “puntos calientes de encuentro” como la Ermita de Los Reyes, las Sabinas o El Faro de la Orchilla; si bien estos últimos no se explotan comercialmente. En el conjunto de las islas existen numerosos elementos naturales y culturales susceptibles de ser activados patrimonialmente y explotados comercialmente, como el “árbol santo” *Garocé*, pero lo cierto es que El Hierro se promociona como un mosaico de paisajes patrimoniales que rara vez son explotados económicamente. Si tomásemos como marcador los productos turísticos “activos” que son explotados económicamente en la actualidad, destaca, por encima de cualquier otro enclave, el pueblo de La Restinga, consolidado micro-destino de buceo, de repercusión económica y cierta proyección internacional. El destino turístico de La Restinga surgió de manera espontánea dictada por la demanda, pero al margen de los movimientos desarrollistas acaecidos en las restantes Islas Canarias (De la Cruz Modino, 2004; Galván Tudela, 1997). Su ubicación en el extremo Sur de El Hierro ha perjudicado enormemente su desarrollo turístico y económico, considerando las pésimas infraestructuras y conexiones con el resto de la isla y del Archipiélago prevalecientes durante décadas. Hoy por hoy, políticos y gestores de la administración herreña hacen esfuerzos por promocionar el núcleo como un micro destino de buceo relacionándolo con la presencia de la Reserva Marina de Interés Pesquero (RMIP) Punta de La Restinga – Mar de Las Calmas (BOE nº 30 de 3 de febrero de 1996).

El turismo de buceo es un producto enmarcado en lo que se ha dado en llamar turismo marino. Desarrollado originariamente aprovechando circuitos y áreas de turismo de sol y playa, hoy en día éste llega hasta zonas menos frecuentadas, abriendo destinos imposibles en áreas que no están preparadas para el tradicional turismo. El fondo marino posee tres atractivos indiscutibles para el común de los turistas: virginidad, posibilidad de descubrimiento y aventura, y exclusividad. La promoción del turismo marino incide en la experiencia personal, bautizando a cada buceador como el protagonista de su propia aventura. Aunque en el fondo, lo que buscan los turistas buceadores sea básicamente lo que busca cualquier turista: romper absolutamente con su vida y ritmo cotidiano, y disfrutar de un cierto privilegio accediendo a lugares al alcance de muy pocos. Cuando hablamos de turismo de buceo no nos referimos a la actividad simple de la inmersión, sino que aludimos y empleamos los mismos parámetros utilizados para definir la actividad turística. Hacer turismo de buceo implica hacer cosas similares a las que podría realizar cualquier otro turista. Aunque, generalmente los buceadores no se reconozcan como tales.

Imagen 15: Ejemplo de distribución de la oferta turística de alojamiento



Fuente: Memoria del Plan de Energía: El Hierro

La popularización internacional del producto del turismo de buceo ha estado favorecida por elementos relacionados con nuevos sistemas educativos y de aprendizaje, la accesibilidad a materiales y herramientas de buceo, y ciertos cambios estéticos en la figura del buceador. Además de por la conceptualización del medio marino como un lugar de aventura o descubrimiento, y no tanto como un área de trabajo o descanso. En La Restinga el desarrollo del producto también obedece a determinadas condiciones medioambientales, y destacamos la presencia de la reserva marina en los canales de difusión masiva. Además, como actividad turística que implica un desplazamiento temporal, es remarcable la mejora en las comunicaciones, tecnologías e infraestructuras necesarias para su desarrollo. Si bien, todas podrían ser mejorables en aras de abaratar los costes del transporte hasta el destino. Como ya hemos dicho, El Hierro sufre una situación de "doble insularidad" que afecta directamente al rendimiento del producto buceo y a la generación de beneficios económicos directos en el destino. El incremento en los costes de desplazamiento tiene un impacto directo en el gasto que el turista buceador hará en los ítems: buceo, alojamiento y restauración. De cualquier manera las condiciones y circunstancias apuntadas anteriormente han favorecido una continua adaptación de la actividad consagrada en producto, siempre atendiendo a las características de la demanda *supresiva*⁵⁷, en el sistema turístico.

⁵⁷ La "demanda supresiva" se refiere a los individuos que no disponen de tiempo o capacidad económica para realizar el viaje deseado. No suele ser abandonada por el sistema sino captada a través de ofertas y programaciones de viaje especialmente diseñadas, pudiendo variar, sobre un mismo segmento del mercado, el itinerario o medio de transporte, el destino seleccionado, la categoría del alojamiento y el tiempo de estancia.

En 1996, cuando la RMIP fue declarada, tan sólo existían 3 empresas de buceo en el pueblo, en 2003 la cifra se incrementó hasta 10 centros de buceo, y desde 2004 son 9 las empresas con sede en el pueblo. Gran parte de la actividad de los buceadores se concentra en el área afectada por la reserva. El buceo autónomo no está permitido en todas las áreas de la RMIP de La Restinga y los buceadores comparten el espacio con los pescadores profesionales locales. En la Tabla 15, hemos resumido las principales características del perfil de los buceadores y desarrollo de la actividad en el Mar de las Calmas. En La Restinga no existe una limitación total sobre el número de inmersiones globales, tan sólo limitaciones parciales en 4 puntos concretos. Aunque no se permite bucear a más de 10 individuos por grupo a la vez en un mismo punto, y todas las empresas que accedan a la RMIP deben dejar constancia de su actividad y cumplir ciertos requisitos administrativos y de seguridad. Cuando se ordenó la limitación parcial en aquellos 4 puntos de inmersión, los empresarios locales recurrieron la medida. Las Administraciones que comparten la titularidad de la RMIP: el Ministerio de Medioambiente, medio Rural y Marino (MARM) y el Gobierno de Canarias, acordaron dar audiencia a las peticiones y quejas de este colectivo, pero apoyándose en la especificidad pesquera de la RMIP, desestimaron cualquier petición de participar formalmente en el proceso de toma de decisiones. Durante años, y a pesar de que el cupo se ha flexibilizado atendiendo a las realidades de cada área de inmersión, la desatención al colectivo de empresarios y buceadores ha podido minimizar el potencial de la actividad en la reserva, generando ciertas discordancias entre los dos sectores y principales usuarios de a RMIP: los buceadores y los pescadores profesionales.

Tabla 9: Características del micro destino de buceo de La Restinga

Estacionalidad	De Febrero a Diciembre
Género	Hombre (65,4%)
Nacionalidad	Española (procedentes de la Península Ibérica)
Presupuesto para el viaje	El 75% gasta al menos 2000 €
Motivaciones e intereses	Para el 89% la actividad de submarinismo fue decisiva en la elección del destino
Organización del viaje	A través de las empresas de buceo (el 60%) o individualmente
Alojamiento	Apartamento alquilado (79, 2%)
Actividad principal	Buceo
Días en el destino	7 días aproximadamente
Nivel de repetición	Bajo, solo el 27% habían buceado ya en la reserva con anterioridad. Es irrelevante el volumen de individuos que aun sin bucear, habían visitado El Hierro y La Restinga anteriormente.
Representatividad	Más del 50% de todos los turistas
Gestión del buceo en cada área marina protegida	Actividad ordenada espacialmente Nº de buceos limitados en 4 puntos de inmersión (2.300 inmersiones/año por punto)
Buceadores Visitantes	2.700 turistas estimados en 2006
Total visitantes	5.000 turistas en La Restinga en 2006 aprox.
Volumen De negocio	900.000 € en 2000 (1.000 turistas de buceo aproximadamente)
Empresas de buceo	9 Empresas privadas 8 de ellas pertenecen a propietarios no locales
Contribución al mantenimiento del área protegida	Ayudan a mantener las infraestructuras de buceo en la RMIP (fondos, por ejemplo)
Especialización del destino	Pobre oferta complementaria Alta especialización en actividades de turismo marino

Fuente: De la Cruz Modino y Santana Talavera (2008)

En La Restinga, aunque la RMIP se ha defendido como una medida relacionada con el sector pesquero artesanal, anualmente se celebra un concurso de fotografía denominado "Openfotosub", organizado por el Patronato de Turismo del Cabildo de El Hierro, con el apoyo del Gobierno de Canarias y el patrocinio de numerosas empresas relacio-

nadas el submarinismo. La RMIP se proyecta hacia el exterior, hacia el mercado turístico, como el mejor destino de buceo de toda Europa. En el 2007 la RMIP y el certamen fotográfico cumplieron 11 años, y en los medios de comunicación se referían a la reserva marina como una "Reserva de Imágenes". En la población, en cambio, hallamos importantes diferencias entre la imagen percibida y la imagen proyectada de la RMIP. Los habitantes, pescadores o no, la defienden como una medida de desarrollo de la pesca profesional. En el 2005, el 53% de los profesionales la consideraban "algo suyo" y que respondía a sus intereses (De la Cruz Modino y Pascual Fernández, 2005). Esa visión es compartida por biólogos y científicos relacionados con su gestión. Los empresarios del buceo consideran la reserva como una especie de "área cerrada a los pescadores".

Imagen 16: buceadores en el Mar de las Calmas



Fuente: Foto: David Acuña

Al margen de los datos contenidos en la Tabla 15, queremos destacar que prácticamente todos los buceadores admitieron tener como principal actividad y motivación el buceo, pero en La Restinga, para el 90%, a ello se añadía el interés por conocer la isla de El Hierro, viajar a Canarias, o bucear en una reserva cuyos fondos se proyectan como los mejores de toda Europa. En este caso además hay que considerar que los buceadores están cautivos en el pueblo a causa de la considerable altitud que en pocos kilómetros se alcanza en la isla. Por otra parte, al margen del alojamiento y la restauración, no existe una oferta de servicios o de actividades de ocio complementaria. En La

Restinga, los buceadores reconocieron hallarse satisfechos con su experiencia, pero descontentos por el desorden, por la escasa planificación de los servicios de transporte y alojamiento, y por la reducida oferta global del destino.

Una importante línea de actuación en La Restinga y en el conjunto del impulso del sector servicios-turismo, pasaría por la implementación de los productos gastronómico-patrimoniales, considerando la importante oferta de restauración localizada en el núcleo y los productos marinos que sirve, los cuales cuentan con una frescura incomparable. La RMIP además de ser el escenario de la actividad del buceo, lo es de un modelo de producción que no tiene comparación en Canarias, debido a las condiciones del medioambiente como a las estrategias extractivas 100% artesanales, desplegadas por los pescadores locales.

La Restinga y otros enclaves costeros de El Hierro es además área de encuentro de pescadores recreativos procedentes de diversos puntos de las Islas Canarias, muchos de ellos turistas, sobre los que hemos desarrollado diversos trabajos de valoración-evaluación. Frente a este colectivo nos hallamos que es absolutamente necesario dar continuidad a tales estudios, debido a los impactos de la actividad en términos ecológicos, debido a los efectos de la actividad sobre la biomasa costera, el stock pesquero y la generación de basuras; y en términos socioeconómicos, hablando de económicos. Una breve comparación entre este colectivo y el de los turistas buceadores puede ser significativo:

Tabla 10: Comparación turistas buceadores y turistas pescadores recreativos

	Turistas Buceadores	Turistas pescadores recreativos
Origen	Península Ibérica	Islas Canarias (83% de Tenerife)
Género	Hombres (65, 4%)	Hombre (90, 1%)
Organización del viaje	A través de las empresas de buceo local	Ellos mismos en contacto con los dueños o gestores de los apartamentos
Nº personas viajando	Solos (38, 4%) En parejas (21, 4%) En grupos	Grupos compuesto por al menos 4 personas (51%)
Transporte	Avión (64, 8%)	Barco (87%)
Presupuesto anual para la actividad	Menos de 200 € (69%)	220 € media
Días en el destino	7 días de media	10 días de media
Alojamiento	Apartamento alquilado (79, 2%)	Apartamento alquilado (76%)
Presupuesto medio del viaje	1000 € por persona	200€ por persona
Gasto medio en el destino	128 €/día	22,5 €/día
Importancia de la actividad	89% dice que la actividad del buceo fue decisiva para elegir el destino	65% dice que la pesca recreativa fue decisiva o moderada
Interés por la RM	64,2% dice que la presencia de la RM influyó (decisiva o moderadamente) en su elección del sitio de buceo	79% dice que la presencia de la RM no tuvo influencia en la elección de su área de pesca

Fuente: Elaboración propia. Estimaciones elaboradas a partir de información obtenida durante la recopilación de datos estadísticos del proyecto EMPAFISH

5. ANÁLISIS DAFO

El presente análisis DAFO se concentra en los sectores identificados claves en la estrategia de desarrollo, es decir, el sector pesquero y su interacción con el binomio servicios-turismo. Se ha desarrollado atendiendo a las debilidades y fortalezas internas, identificadas sobre el conjunto de la Isla y especialmente en el ámbito marítimo-costero. También se ha tenido en cuenta las oportunidades y a las amenazas externas o ajenas al ámbito territorial del GAC; no controlables pero relativamente predecibles. El objetivo del DAFO es orientar la toma de decisiones estratégica, permitiendo detectar posibles ventajas competitivas a partir de la identificación de las fortalezas propias y su alineación con las oportunidades.

Entendemos que los epígrafes de las debilidades pueden estar sujetos a cierta revisión, y que los límites de las amenazas, difusos y dinámicos (como estamos comprobando durante la presente crisis volcánica), pueden ser extensibles al desarrollo de todas las actividades identificadas. Por ello nos hemos centrado en identificar aquellos que van a actuar sobre el ámbito marítimo-costero y sus actividades más inmediatas.

Las relaciones existentes entre el sector servicios- turismo, el sector primario (pesca, ganadería, agricultura, viticultura y apicultura principalmente) y otros (como cierta industria transformadora), nos obliga a considerarlos detenidamente en sus interacciones y no aisladamente por actividades productivas en esta fase del análisis. Existe un nivel muy alto de coordinación o interacción inter-empresarial en el ámbito territorial del GAC, que se explica **a)** por la existencia de redes sociales comunes, **b)** porque el sector primario y la pequeña industria transformadora abastecen al sector servicios-turismo (especialmente al sector de la restauración), y **c)** porque la existencia de ese tejido empresarial primario justifica y mantiene aspectos y productos que (como mínimo) se encuentran a la cabeza de la oferta turístico-patrimonial de El Hierro. Entendemos, por lo tanto, que, dado el feed-back existente, las fortalezas y oportunidades aisladas podrían revertir sobre el conjunto de las poblaciones marítimo-costeras de manera general. En el ámbito del GAC, distinguiremos no obstante fortalezas y oportunidades entre los distintos niveles del sistema: ecológico, socio-económico e institucional, atendiendo a su capacidad de alineación con las debilidades y amenazas anteriormente señaladas.

5.1. Debilidades (análisis interno)

A. PESCA PROFESIONAL

A. 1. Aspectos sociales y demográficos

- D.1. Escaso reconocimiento social, en general, de la actividad pesquera artesanal.
- D.2. El acceso al sector se realiza generalmente a través de redes familiares, precisa de muchos años de experiencia práctica y varios años de formación reglada que no puede completarse en El Hierro.
- D.3. La formación empírica de los pescadores artesanales es poco académica y está escasamente reconocida en el mercado laboral, teniendo un difícil encaje en otros sectores económicos y ámbitos profesionales de la isla.
- D.4. La mayor parte de los pescadores en los tramos de edad más envejecidos cuenta con escasa formación.
- D.5. El trabajo desarrollado tradicionalmente por otros miembros de las unidades domésticas pesqueras, como las mujeres de los pescadores, carece de reconocimiento.
- D.6. El trabajo de la mar ha sido tradicionalmente realizado por el sexo masculino, raramente se ha incorporado alguna mujer y los intentos de aprendizaje de varias hijas de pescadores se han visto truncadas por la incomprensión.

A. 2. Producción y Comercialización

- A2.1. El flujo inestable de capturas provoca periódicamente situaciones de desabastecimiento y de sobreabundancia, a nivel local e insular.
- A2.2. La ausencia de pescaderías o puntos de venta minorista añade dificultades a la comercialización interna, restando valor añadido al pescado local.
- A2.3. En general, las industrias de transformación que existen en la Isla están mal adaptadas al mercado local y no han desarrollado un nicho adecuado en los mercados globales.
- A2.4. Las redes de comercialización fuera de la Isla son débiles e inestables, lo que propicia la aparición de situaciones de dependencia y la intervención de intermediarios que encarecen el producto.
- A2.5. Existen notables dificultades para identificar el pescado capturado en El Hierro, de forma reglada y con medios artesanales, respecto al capturado de manera no reglada, y de aquél procedente de fuera de la isla

A. 3. Gestión y Gobernabilidad

- A.3.1. El sector pesquero va perdiendo peso económico frente al sector servicios (buceo, restauración y hospedaje), lo que puede alterar la toma de decisiones acerca del espacio costero.
- A.3.2. Las fuentes de financiación de la Cofradía de pescadores de la Isla son muy deficientes; existe una gran dependencia de las ayudas institucionales.
- A.3.3. El margen de beneficio de entidades asociativas y relevantes para la gestión de las pesquerías locales, tales como *Pescarestinga*, es escaso; suficiente para su autogestión, pero limitado para la adquisición o reposición de equipos y bienes. Para *Pescarestinga* el gasto energético de los túneles de congelación supone un lastre en sus cuentas.
- A.3.4. Existe un marco legislativo laboral muy restrictivo, que dificulta la alternancia de actividades complementarias y la diversificación entre el sector pesquero y el de servicios. Ello limita actualmente, por ejemplo, la puesta en marcha de actividades de *pesca-turismo* y otros productos patrimoniales, que podrían emplear o aprovechar los medios productivos y la fuerza de trabajo disponibles.
- A.3.5. El control permanente sobre la actividad pesquera profesional por parte de las fuerzas de seguridad, frente al incremento de usuarios recreativos, genera una percepción diferencial entre los dos colectivos, creando un ambiente de rechazo o descrédito por parte del sector hacia ciertas administraciones del gobierno.
- A.3.6. Algunas iniciativas vinculadas a la transformación y a la visibilidad del producto, desarrolladas en el pasado, han caído en saco roto; lo que ha podido añadir aún más descrédito sobre el conjunto del sector frente a nuevas iniciativas impulsadas por las administraciones del gobierno.
- A.3.7. La participación del sector pesquero en iniciativas de conservación medioambiental, tales como la creación y mantenimiento de la Reserva Marina Punta de La Restinga- Mar de las Calmas, de proyección internacional, ha sido poco reconocida y explotada. No ha sumado, por ejemplo, valor alguno a los productos de la gastronomía local.

B. SECTOR SERVICIOS –TURISMO

B. 1. Características de la oferta (servicios y productos)

- B.1.1. Cualquier producto o actividad de consumo turístico que se desee comercializar en El Hierro cuenta con notables problemas de distribución y acceso al producto.
- B.1.2. Dentro de la Isla existen importantes problemas de comunicaciones y de conexión entre las diferentes poblaciones de destino y actividades-productos de consumo turístico.
- B.1.3. La espontaneidad que ha caracterizado el desarrollo turístico de muchas zonas costeras, ha favorecido la extensión de una planta extra-hotelera que no se encuentra debidamente registrada y controlada.
- B.1.4. Existe una suerte de intermediarios e importantes redes informales de gestión de alojamientos turísticos en la isla, que, además de añadir dificultad al escenario descrito, pueden encarecer notablemente el producto alojamiento.
- B.1.5. Si bien es posible identificar cierta variedad de actividades a desarrollar en entornos no urbanos, que podrían ser comercializados como productos de ecoturismo, en el conjunto de la Isla existe una escasa oferta complementaria al alojamiento en general; sólo matizada por el buceo en La Restinga, y ciertos servicios de restauración.
- B.1.6. Los productos y servicios existentes hoy por hoy están muy orientados al consumo por parte de veraneantes, y segmentos de turismo minoritarios, como los buceadores.
- B.1.7. La mayoría de los productos patrimoniales existentes están levemente implementados. Por ejemplo, aun existiendo una amplia oferta de cafeterías, bares y restaurantes trabajando con productos locales, no se han desarrollado iniciativas que enfatizen sus características o el conocimiento tradicional local empleado en la preparación de los alimentos.

B. 2. Aspectos sociales y demográficos (características de la población relacionada con el sector servicios-turismo)

- B.2.1. La mayor parte de la población herreña empleada en el sector, carece de formación específica en servicios-turismo.
- B.2.2. La mayoría de las explotaciones de servicios-turismo son micro-pymes de carácter familiar, con un escaso nivel de integración-asociación inter-empresarial. Aunque recientemente se han llevado a cabo interesantes inicia-

tivas, especialmente en el sector de la restauración, a fin de abaratar costes de la producción asociados al transporte por ejemplo.

B.2.3. Además de la escasa formación y los límites de disposición del capital necesario, la mayoría de la fuerza de trabajo local disponible, dentro del esquema transporte-alojamiento-servicios de recreación, se ubica en los niveles intermedios, realizando tradicionalmente inversiones de "bajo riesgo" y demostrando un escaso "carácter innovador".

B.2.4. Existen notables reticencias dentro de la población natural de El Hierro hacia el empresariado foráneo ubicado en la Isla.

B.2.5. Por otro lado, parte del empresariado y de la fuerza de trabajo disponible (especialmente la foránea) no reside de manera permanente en la Isla. Ello, además de avivar las suspicacias señaladas anteriormente, agudiza situaciones de falta de mano de trabajo disponible en periodos álgidos de la actividad.

B. 3. Características de la demanda (potencial y efectiva)

B.3.1. La marcada estacionalidad de algunos segmentos de turismo, como los veraneantes, es destacable dentro del mercado regional.

B.3.2. El nivel de gasto realizado en el destino por los veraneantes es mínimo, y se concentra prácticamente en el alojamiento.

B.3.3. Prácticas como la del buceo provocan que, una vez en el destino, la demanda se encuentre "cautiva" en núcleos concretos como el de la Restinga; siendo incompatible la práctica del buceo con otras actividades y el consumo de otros servicios, en otros puntos de la isla a mayor altitud, por motivos fisiológicos.

B.3.4. El perfil de muchos turistas buceadores es de tipo familiar que, no hallando servicios o actividades complementarias para los miembros no buceadores de la familia, pueden restringir el número de días dedicados a ésta o la propia compra del producto.

B.3.5. El perfil de otros "turistas activos" es de tipo "explorer" o "mochilero", de bajo impacto y reducido número; insuficientes para mantener una oferta extendida a lo largo del año.

5.2. Amenazas (análisis externo)

NIVEL ECOLÓGICO:

- A.1. La crisis volcánica ha generado un escenario de incertidumbre general sobre el futuro de las poblaciones de la zona marítimo-costera.
- A.2. La crisis volcánica está generando diversos impactos sobre los ecosistemas marinos, afectando negativamente al desarrollo y a la continuidad de las actividades económicas que explotan los recursos, bien por extracción o contemplación/recreación.
- A.3. Aun recuperado el ecosistema, podrían surgir reticencias sobre la calidad del producto pesquero entre los consumidores.
- A.4. Igualmente, aunque se recupere el ecosistema, podrían surgir reticencias sobre la calidad de las aguas costeras y su aprovechamiento para el baño u otras actividades como el buceo (con y sin medios artificiales de respiración).

NIVEL SOCIAL Y ECONÓMICO:

- A.1. La crisis económica y medioambiental, podría alentar una fuga de fuerza de trabajo y de potenciales inversores, afectando tanto al sector de la pesca como al binomio servicios-turismo.
- A.2. La crisis económica que se cierne sobre el conjunto del país puede afectar a El Hierro al constituir un destino de turismo nacional (principalmente), y hallándose sus productos orientados al consumo interno y regional (mayoritariamente).
- A.3. La crisis económica puede retraer el consumo de pescado fresco (aunque eso todavía parece no haber ocurrido en la Isla) y la estancia media del turista.
- A.4. La incertidumbre a medio y largo plazo sobre el precio de los combustibles; un incremento en el precio de los transportes dañaría gravemente las actividades económicas de la Isla, tradicionalmente aquejada de una situación de “doble insularidad”.
- A.5. El empuje de nuevos destinos de buceo (y de turismo activo en general), en el entorno mediterráneo y mediterráneo oriental, no estacionales y más competitivos en la relación precio-acceso que El Hierro, podrían dañar gravemente al micro-destino.
- A.6. La entrada “libre” de productos pesqueros foráneos de manera continuada y con un menor precio en el mercado insular, podría fidelizar al consumidor con

esos nuevos productos, dificultar la identificación del producto local y restarle valor.

A.7. El furtivismo amenaza gravemente a los recursos marinos, abarata los precios del producto e imposibilita la trazabilidad del mismo.

A.8. La extensión o el incremento de las actividades de pesca recreativa, por parte de pescadores foráneos, visitantes o turistas; en ausencia, hoy por hoy, de medidas específicas o medios adecuados para su control y seguimiento.

NIVEL INSTITUCIONAL:

A.1. La implementación del FEP en Canarias ha estado marcada por el retraso en la puesta en marcha del eje 4 y la ausencia en el desarrollo de medidas innovadoras presentes en otros ejes. Ambas cuestiones, de no remediarse, constituyen una amenaza relevante para el sector pesquero artesanal de El Hierro y del Archipiélago.

5.3. Fortalezas (análisis interno)

NIVEL ECOLÓGICO:

F.1. La diversidad de valores patrimoniales marítimo- costeros (medioambientales, etnográficos, históricos, etc.) y buen estado de conservación/mantenimiento de la mayoría.

F.2. La singularidad paisajística del entorno costero de El Hierro, tanto en su vertiente emergida como sumergida.

F.3. La singularidad climatológica del Mar de Las Calmas, que permite el acceso para la pesca y el buceo prácticamente todo el año con gran fiabilidad.

F.4. El ritmo pausado de desarrollo de la zona marítimo-costera (y de toda la isla en general); y la ausencia de grandes explotaciones e infraestructuras turísticas afectando el entorno territorial del GAC.

F.5. La capacidad de recuperación ecológica demostrada, por ejemplo, en el ámbito de la Reserva Marina, ante medidas de protección previamente aplicadas y su reconocimiento por parte de la población local.

NIVEL SOCIAL Y ECONÓMICO:

1. Las estrategias pesqueras se encuentran bien adaptadas a las condiciones locales, resultan versátiles y poco intensivas en el uso de combustibles fósiles.
2. La complementariedad entre las actividades pesqueras y turísticas ha conducido a que en muchas familias se combinen actividades y hasta iniciativas empresariales en ambos sectores, valorándose la complementariedad de tales sectores económicos.
3. Alta calidad de los productos frescos del mar y demás productos insulares (vinos, carnes, hortalizas, frutas, etc.).
4. Buen funcionamiento del Punto de Primera Venta situado en La Restinga. Existiendo una buena base para la recogida de datos sobre estadística pesquera y para el control de las capturas.
5. Más del 90% de la venta legal del pescado se realiza por unas pocas entidades comercializadoras, facilitando el seguimiento de la trazabilidad de las mismas.
6. Desde la creación de la Reserva Marina existe una estrecha colaboración entre el sector pesquero y los equipos de estudio de la Universidad de La Laguna y del Instituto Español de Oceanografía.
7. Una relevante "conciencia medioambiental" en amplios segmentos de la población herreña; así como el "buen conocimiento y reconocimiento" de aquellos valores y situación, entre los diversos segmentos de la demanda turística potencial y efectiva.
8. La existencia de un volumen de población joven significativo vinculado a las actividades de pesca y de turismo, organizado, proactivo, relativamente bien formado y relacionado con otros sectores e instituciones de la Isla, con niveles significativos de renovación generacional.
9. El sector pesquero herreño goza de un enorme prestigio y legitimidad porque ha demostrado su compromiso constante con la pesca responsable y el medio ambiente.
10. La existencia de una flota bien adaptada a las características de las pesquerías y del ecosistema marino insular.
11. La consolidación del micro-destino de buceo de La Restinga y proyección internacional. A ello han colaborado eventos como el Open FOTOSUB Isla de El Hierro.

12. El nivel de fidelidad demostrado por todos los segmentos de la demanda turística en general.
13. El incremento en la presencia de las empresas de servicios-turismo en la red.
14. La consolidación paulatina de nuevas actividades de recreación en la naturaleza, como el parapente, re-convertidas en productos de consumo turístico.
- NIVEL INSTITUCIONAL:**
1. Las experiencias previas de acción colectiva dentro del sector pesquero, con altos niveles de participación, haciendo frente a situaciones de incertidumbre medio-ambiental. La Cofradía constituye un buen ejemplo de experiencias exitosas de acción colectiva; bien cohesionada cuenta con prestigio dentro y fuera de la Isla.
 2. Experiencias previas de acción colectiva, con altos niveles de participación, en la puesta en marcha de acciones y planes de co-gestión o gestión participativa; especialmente dentro del segmento de población relacionado con el sector primario. Ello ha dado lugar a numerosas acciones cooperativistas que han contribuido a afrontar problemas comunes como los asociados al transporte.
 3. La existencia de planes, directrices, e iniciativas que respaldan el nivel y las características del desarrollo marítimo-costero acaecido. Por ejemplo es destacable el impulso del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS), en cuyo seno se materializaron acciones tan importantes como la mejora de tecnologías e infraestructuras de comunicación de la Isla.
 4. La existencia de instituciones como la Cofradía, la Reserva Marina o la Reserva de la Biosfera, que sirven de apoyo e impulso a modelos de crecimiento respetuosos con el ecosistema natural y social insular, con altos índices de participación ciudadana. Por ejemplo, bajo el reconocimiento "paraguas" de la Reserva de la Biosfera, se ha impulsado el Plan Insular de Residuos, el Plan Hidrológico Insular, el Turismo Rural, la Agricultura y Ganadería Ecológica, el Asociacionismo, las acciones Leader sobre el medio rural, y se ha apoyado al proyecto 100% Energías Renovables para la isla de El Hierro del Gobierno de Canarias.
 5. La tradicional dinámica colaborativa y coordinada del conjunto de actores institucionales, empresariales y profesionales que actúan en un ámbito geográfico y sectorial del GAC, determinan las posibilidades de recuperación y mejora competitiva del sector económico general.
 6. La extensión de programas formativos, impulsados desde las distintas administraciones regionales e insulares, a través de la red y de plataformas colaborativas virtuales.

5.4. Oportunidades (análisis externo)

NIVEL ECOLÓGICO:

- O.1. La erupción volcánica, que hoy por hoy constituye una amenaza radical, podría convertirse en una oportunidad en el caso de generar algún tipo de elemento visible por el turismo. Y en todo caso se estima que a medio plazo aumentará la productividad de las cadenas tróficas.
- O.2. La situación actual podría dar peso adicional a las demandas de la Cofradía de Pescadores sobre la extensión de la Reserva Marina hacia otras zonas de la Isla o hacia todo el litoral de la misma.

NIVEL SOCIAL Y ECONÓMICO:

1. Crear sinergias de colaboración entre el sector pesquero, los centros de buceo, el comercio y el sector servicios para aumentar el conocimiento y valor del pescado fresco, y responder mejor a las demandas de un mercado que demanda calidad.
2. Aprovechar las oportunidades que parecen derivarse de las reformas legislativas en ciernes sobre el pescaturismo en España: constituiría una vía muy interesante para diversificar las fuentes de ingresos y valorizar la producción. La demanda de esta actividad por parte de los visitantes puede ser significativa.
3. Aprovechar las diferentes vías de financiación que abre el FEP para demarcar mejor el pescado de la pesca local con marcas de calidad, certificaciones u alguna otra alternativa.
4. Ante un mercado que demanda calidad de los productos frescos, aprovechar las oportunidades que brinda internet para generar un modelo de comercialización alternativo sobre un producto que puede reclamar especial calidad y atributos al proceder de una Reserva Marina. A esto podría contribuir también promocionar la cocina de autor y de alta gastronomía con productos frescos y ecológicos insulares.

NIVEL INSTITUCIONAL:

1. Los diversos ejes del FEP ofrecen oportunidades para compensar la situación catastrófica generada por la erupción volcánica, especialmente en el eje 1 y en el eje 4.
2. El FEP en general ofrece múltiples oportunidades para desarrollar estrategias innovadoras o de diversificación, y aunado con otros fondos europeos podrían colaborar a mejorar la calidad de vida y la actividad económica en el litoral de la Isla.
3. La gestión de las actividades de pescaturismo permitiría reforzar la Cofradía, incrementándose tanto ingresos como relevancia social.
4. El momento de crisis actual obliga a explorar nuevos modelos de gestión participativa y consensuada de la Reserva Marina y demás espacios protegidos.

6. PROPUESTA ESTRATÉGICA DE ACTUACIÓN

En el contexto de la Isla de El Hierro nos encontramos con tres vertientes, al Norte, al Sur y al Suroeste con condiciones medioambientales específicas, ya descritas anteriormente, y con patrones variables de presión poblacional sobre el litoral que, de cualquier forma, resultan muy reducidas, en general y tomando como referente al resto de las Islas. Considerando esas tres plantamos un conjunto de líneas de actuación:

6.1. Modelo de desarrollo territorial

El modelo de desarrollo insular, que en las últimas décadas ha marcado la transición desde una economía donde el sector primario resultaba especialmente relevante hacia otra en la cual los servicios y el turismo son cada vez más significativos, ha desarrollado en esta Isla una especificidad especialmente relevante en el contexto canario, ya que en este caso los pescadores han sido protagonistas del proceso. Si en otras Islas las poblaciones de pescadores litorales han sido con frecuencia arrinconadas espacialmente por un desarrollo turístico rápido, desplazándolas de lo que han sido algunos de sus espacios de habitación tradicionales, en el caso de El Hierro los pescadores, y sus familias, han conseguido cierto papel protagonista en la modulación de productos turísticos de cierto calado como el buceo recreativo en la Reserva Marina de la Punta de la Restinga y el Mar de las Calmas. El desarrollo turístico en la zona de La Restinga, lento y a pequeña escala, ha dado un papel protagonista a la población local en la propiedad y gestión de servicios ligados a la restauración, el alojamiento en apartamentos y otras actividades vinculadas a un turismo, en parte estacional y local, en parte ligado al buceo. La Restinga en los últimos años se convirtió en uno de los destinos de buceo más importantes de España o incluso de Europa, atrayendo a un número de visitantes de cierto poder adquisitivo que además debían permanecer en la zona de La Restinga durante casi toda su estancia por la imposibilidad de traslado hacia otras zonas de la Isla al tener que ascender muchos metros en altura para poder hacerlo, elemento incompatible con un buceo intensivo por factores relacionados con la presión atmosférica y la descompresión posterior a la actividad de buceo.

Todo ello ha implicado que en las familias de pescadores de El Hierro las estrategias de diversificación y de combinación de actividades hacia otros sectores hayan sido muy relevantes. Esto no resulta excepcional, la diversificación de actividades ha sido una práctica habitual en las poblaciones de pescadores litorales de las islas, con diferentes variantes en todo el Archipiélago. Los patrones concretos de estas estrategias de diversificación, y las actividades que se combinaban, han ido cambiando, sin embargo. De las actividades agrícolas tradicionales hemos ido pasando a las labores de procesamiento de productos agrícolas o pesqueros, para actualmente dominar la combinación de actividades que tienen que ver con el turismo y los servicios. La actividad de pescatu-

risimo, como actividad complementaria que propondremos en este plan, se enmarcaría en esta tradición.

La coyuntura del sector pesquero en las Islas es preocupante en cuanto a los recursos y a la viabilidad a medio plazo de buena parte del sector pesquero litoral. En El Hierro hasta hace poco tiempo (pocas semanas incluso), las perspectivas eran mucho más halagüeñas por el buen estado general de los recursos y la presencia de un sector pesquero joven y muy cohesionado en comparación con lo que podemos encontrar en otras zonas de Canarias. Hoy en día, sin embargo, la crisis volcánica ha convertido lo que otrora fuera una de las zonas de reserva marina, mejor conservadas de España y Europa en un área casi sin vida. El alcance de este evento catastrófico todavía está por determinar, y la recuperación de este espacio plantea demasiadas incertidumbres para poder ser evaluada. Los retos para la actividad pesquera en la Isla son muchos, y todo parece indicar que por un periodo significativo se va a producir un paro en las actividades pesqueras debido a la catástrofe. El plan que planteamos debe asumir esta realidad como uno de los elementos que han de ser tomados en consideración de manera primordial, sin olvidar los factores y proyectos que pueden conducir a una revitalización de la actividad en el futuro, que esperamos cercano.

Respecto a los fondos destinados a la actividad pesquera en las Islas estamos en una situación que reclama buscar alternativas nuevas, imaginativas, para emplear el significativo volumen de ayudas que están llegando a las islas. No basta con construir costosas infraestructuras confiando en que ello va a convertir en viable la actividad pesquera litoral. Las fábricas de hielo o los túneles de congelación sirven para poco si cada vez quedan menos pescadores, y para menos todavía si los costos de funcionamiento y mantenimiento las hacen sencillamente inviables. Por ello, resulta cada vez más importante fijar población a la actividad, ofreciendo alternativas que puedan ser atractivas para los jóvenes, incrementando los rendimientos, su prestigio social y reduciendo a la vez el esfuerzo pesquero de los profesionales. Estos fines se intentan optimizar en nuestra propuesta, con la intención de que la pesca litoral no se convierta únicamente en una cuestión de museo, sino en algo que los museos, los centros de interpretación, las reservas y el pescaturismo puedan apoyar con el fin de asegurar su viabilidad y la renovación intergeneracional. Respecto al medio ambiente litoral, la estrategia que define este Grupo de Acción Costera propugna la preservación de los valores del patrimonio natural, el soporte a la preservación de los espacios actualmente protegidos y la potenciación de la Reserva Marina de Interés Pesquero presente en la Isla, que ha servido tanto a las actividades pesqueras (profesionales o recreativas), como a actividades de contemplación del medio natural como el buceo. En la coyuntura actual, los planteamientos que en otros momentos se han realizado de extender su ámbito hasta bastante más allá del Mar de Las Calmas, e incluso su extensión a toda la Isla quizás puedan cobrar mayor relevancia.

Una de las actividades que, una vez que la zona del Mar de las Calmas se restablezca, en un futuro cercano podría implementarse tiene que ver con el pescaturismo, ya ensayado en otras zonas del Estado con muchas peores condiciones climatológicas como es el caso de Lira en la Costa de la Muerte gallega. Buena parte de lo que propondremos sobre esta actividad o sobre las estrategias de diversificación en general no resulta estrictamente nuevo. En muchas poblaciones podemos encontrar a pescadores que han desarrollado la iniciativa de llevar en sus barcos a amigos, turistas o visitantes, simplemente para reforzar lazos de amistad, para que les echaran una mano en determinadas faenas, o también por una contraprestación económica. Sin embargo, esto en las últimas décadas ha sido cada vez más difícil por el incremento del control tanto en las salidas y entradas de puerto como en el mar. Por ello, estas actividades casi han desaparecido en algunas zonas. El atractivo que pueden tener para determinado tipo de visitantes es innegable, y estos planteamientos irían de la mano de muchos otros productos turísticos que, en tierra, pretenden ofrecer al visitante el disfrute de experiencias otrora ligadas exclusivamente a actividades productivas tradicionales, a las que ahora se da un nuevo valor. En el caso de El Hierro, ligar estas actividades con la actividad turística del buceo sería una posibilidad cuya viabilidad habría que estudiar en detalle.

Algunas de las ventajas de este planteamiento, en relación especialmente con las salidas al mar del *pescaturismo*, radican en la posibilidad de atraer a los jóvenes a estas nuevas labores, en el incremento de la rentabilidad de algunas unidades productivas y en la disminución de las capturas necesarias para asegurar la rentabilidad de las explotaciones. Estas iniciativas ya han sido plenamente desarrolladas en Italia, especialmente en el sur, y tienen allí un reconocimiento legislativo desde el año 1982, aunque su expansión haya ocurrido realmente hace sólo unos pocos años. La generalización de esta actividad ha sido bastante significativa en muchas áreas. Además, a diferencia de Italia, en el Mar de Las Calmas resulta evidente la posibilidad de realizar esta actividad durante todo el año, existiendo un buen número de embarcaciones que no necesitan grandes modificaciones para ello.

Entendemos que, a la par que se promueven actividades de diversificación, se trata de revitalizar y activar patrimonialmente la cultura de la mar y la pesca que ha sido un elemento consustancial de las poblaciones litorales a través del tiempo, y que en los últimos años se ha ido diluyendo por los embates de la globalización y el turismo. Muchas actividades en tierra, destinadas a turistas o escolares pueden tomar una función relevante en este terreno. Centros de interpretación y museos de la pesca o del patrimonio litoral pueden cubrir en este contexto un importante papel de difusión. En ellos deberían participar directamente los pescadores, individualmente o a través de sus cofradías, que podrían tener importantes funciones en su gestión. Otras organizaciones del litoral vinculadas a diversos fines, conservacionistas, de mujeres, vinculadas a

determinados ámbitos de actividad, o de otro tipo, pueden sumarse a estas iniciativas. Estimamos que esto resulta fundamental para el sector, al igual que una reorganización de las actividades de comercialización que debe poner en valor la calidad de los productos del litoral de la Isla frente a los llegados del exterior, generando una denominación de origen que permita diferenciarlos claramente.

6.2. Objetivos del PEZ, ejes estratégicos y acciones

- *Objetivo general*

Mitigar los efectos de la crisis volcánica y mejorar la calidad de vida en las zonas litorales de la Isla, con especial énfasis en aquellas donde la actividad pesquera artesanal continúa siendo un punto de referencia, apoyando el uso sostenible de los recursos y poniéndolos en valor, mientras se preserva el patrimonio natural o cultural y se activan nuevos usos sobre el mismo, asegurando el acceso a los beneficios del plan a todos los actores implicados.

Entendemos que este objetivo es lo suficientemente inclusivo para abarcar la actividad a desarrollar por el GAC en el litoral de la Isla, a la vez que define claramente cuáles son las líneas generales de actuación del mismo:

- Se pretende, ante todo, colaborar en la mitigación de los impactos generados por la crisis volcánica en la población del litoral de la Isla, que está sufriendo una alteración radical en sus estrategias económicas y forma de vida, que se prolongará por un periodo que resulta difícil de predecir.
- Se pretende una incidencia sobre las personas y las poblaciones humanas, así como sobre su calidad de vida, especialmente en el ámbito litoral y específicamente en las poblaciones vinculadas a la actividad pesquera a través del tiempo.
- Un instrumento fundamental para mejorar la calidad de vida de las zonas litorales y especialmente de las poblaciones vinculadas a la pesca es poner en valor los recursos, por ejemplo a través de la mejora de la comercialización, de manera que los rendimientos del trabajo se incrementen y ganen prestigio los productos de la pesca litoral.
- El plan debe incidir especialmente no sólo en las personas sino sobre el patrimonio natural que constituye el soporte de las actividades humanas, no únicamente pesqueras.
- Debe preservar también el patrimonio cultural del que las personas son portadoras y que probablemente no se haya transmitido de la manera más adecuada

desde las generaciones mayores a las más jóvenes. La cultura generada en torno a la pesca artesanal en el litoral de la Isla constituye un aspecto de nuestro patrimonio cultural pasado y presente que entendemos debe ser preservado.

- El plan debe colaborar a activar los recursos del patrimonio natural o cultural con el fin de que se den usos, no necesariamente extractivos, que los pongan en valor y que puedan servir de esta forma para gestionar un mejor engarce entre las actividades pesqueras del litoral y las actividades turísticas que deben contemplarse en este contexto no sólo como una amenaza sino, sobre todo, como una oportunidad.
- Debe asegurar el uso sostenible de los recursos, preservando el derecho de las generaciones futuras a usar los recursos de la misma forma que ahora podemos hacerlo. Esto se convierte en una prioridad absoluta del plan, en cuyo marco las estrategias de diversificación pueden colaborar a reducir el esfuerzo realizado sobre los recursos.
- Remarca el principio de igualdad de oportunidades y las medidas para evitar cualquier tipo de discriminación, enfatizando el papel de las mujeres en las iniciativas a desarrollar en el marco del plan.

- Objetivos específicos

1. *Mitigar los efectos de la erupción volcánica y la actividad sísmica sobre la población dependiente de actividades económicas ligadas al litoral de la Isla, utilizando las herramientas que el EJE 4 proporciona a estos efectos, y promoviendo el empleo de opciones alternativas previstas en otros ejes del FEP u otra legislación.*

El eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca prevé la posibilidad de dar soporte a las regiones afectadas por catástrofes naturales. En el programa operativo español⁵⁸, específicamente, se prevé que “serán financiadas por el FEP las medidas destinadas a restablecer el potencial de producción del sector pesquero afectado por catástrofes naturales o industriales...” (p.127), por lo cual y dados los eventos catastróficos que han alterado de manera radical la situación del sector pesquero y del resto de los sectores relacionados con el litoral en la Isla, entendemos que este objetivo específico debe tener la máxima prioridad.

⁵⁸ http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/eff/op/list_of_operational_programmes/spain_es.pdf, versión Julio 2009

- 2. Fortalecer a las organizaciones relacionadas con las actividades desarrolladas en el litoral, enfatizando su capacidad para participar en la gestión de los asuntos públicos.*

Las cofradías de pescadores constituyen un patrimonio especialmente valioso para nuestro país y para El Hierro en particular. Pocos son los Estados que cuentan con organizaciones equivalentes con una larga historia de implantación en el sector pesquero artesanal. Si bien su historia ha sido muy diversa en las diferentes áreas del Estado, el modelo de reunir en una organización al sector pesquero de un territorio determinado, bajo la tutela del Estado o la Comunidad Autónoma, parece todavía vigente. En la Isla el vigor de estas organizaciones puede ser significativo actualmente, pero uno de los objetivos específicos del plan gira en torno a fortalecerlas aún más creando mecanismos de autofinanciación, así como a otras relacionadas con la sociedad civil del litoral, con el fin de que puedan participar activamente en los procesos de toma de decisiones en la gestión de los asuntos públicos.

- 3. Fortalecer a la pesca artesanal como una actividad respetuosa con el medio, y generar en la sociedad una imagen acorde con esta realidad.*

La pesca artesanal en el archipiélago canario y en El Hierro en particular destaca por el empleo de técnicas de pesca poco agresivas con el medio ambiente, habiendo rechazado desde muy atrás técnicas intensivas como el arrastre, el palangre, el trasmallo y la nasa. En general, el sector pesquero de la Isla ha intentado a través del tiempo autorregularse y buena parte de las medidas restrictivas y la Reserva Marina que se levanta sobre el litoral de la Isla han partido, precisamente, de la iniciativa de este sector. Todavía se puede avanzar más en este ámbito mejorando, por ejemplo, la interacción entre científicos que trabajan sobre el ámbito litoral, tanto en sus aspectos naturales como sociales, y los grupos de usuarios implicados en el uso de los recursos. Pocos foros facilitan esta interacción, que con frecuencia los propios usuarios demandan. Por otra parte, la pesca artesanal no resulta suficientemente conocida para la población de El Hierro. Una mejor difusión de las especificidades y del patrimonio que atesoran estas actividades parece una necesidad perentoria, y a ello podrán dedicarse proyectos y actividades vinculados con este plan.

- 4. Fortalecer el control de los procesos de comercialización y transformación dando mayor protagonismo a las organizaciones de pescadores y otros productores directos, de manera que sus rentas asciendan integrando el valor añadido adicional.*

Los procesos de comercialización del producto de la pesca litoral de El Hierro, se han caracterizado por una dualidad entre las organizaciones de productores directos como Pescaestinga frente a otros intermediarios. Si 50 años atrás las mujeres se encargaban

de la comercialización de la pesca de sus familias, con el desarrollo de las carreteras, el turismo, las nuevas normas sanitarias y el descenso de las capturas, este papel se ha cubierto frecuentemente con la demanda de restaurantes o intermediarios. Los retos para la comercialización son muchos, y en una isla como El Hierro todavía resultan mayores ya que no siempre la Isla podrá absorber toda la producción, incluso para el pescado blanco. Entendemos que las organizaciones colectivas deben actuar de catalizador para la transformación de los modelos de comercialización enfocados en la actividad pesquera litoral, introduciendo nuevas tecnologías, nuevas formas de distribución... Se percibe una necesidad imperiosa de explorar diferentes opciones innovadoras en este contexto. Además, podría estudiarse la pertinencia de aplicar nuevas tecnologías e Internet a la venta del pescado, así como valorar las opciones abiertas para generar una oferta unificada de pescado litoral en la isla diferenciada claramente en el mercado.

5. *Promover el reconocimiento en el mercado, tanto de la Isla como del Archipiélago, de los productos del litoral de la Isla, remarcando su calidad y diferenciándose de otros productos que actualmente se confunden en los puntos de venta o consumo.*

Valorar adecuadamente los productos de las embarcaciones artesanales, el pescado del litoral de la isla y demarcarlo respecto de aquel otro, con una calidad en general muy inferior y que proviene de otras latitudes o de pesca ilegal, constituye una iniciativa de especial relevancia para este plan estratégico. Con frecuencia, la confusión en el mercado de estos productos de muy diferente calidad actúa en detrimento del precio y del acceso al mercado de los productos de la pesca litoral. Puede perfectamente confundirse con pescado procedente del norte de África que no comparte las características de frescura del pescado litoral, o pescado de acuicultura, inexistente en El Hierro. El consumidor además carece actualmente de las herramientas adecuadas para diferenciar de manera inequívoca ambos tipos de productos. La labor en este contexto debe orientarse, también, hacia una mejor educación del consumidor que facilite el reconocimiento de las características de frescura del pescado y de las especies autóctonas, y además, generar los instrumentos que permitan diferenciar en el mercado de manera inequívoca a unos y otros productos. En este contexto, podría valorarse y constituir un proyecto innovador no productivo el análisis de la viabilidad de una marca de calidad o de origen enfocada al pescado litoral, así como otros mecanismos alternativos, quizás de menor coste, que permitan alcanzar el mismo fin de demarcar los productos del litoral de la Isla respecto a los foráneos.

6. *Promover el acceso de los jóvenes a las actividades de la pesca artesanal, la comercialización, el buceo y la restauración de los productos pesqueros de la Isla, promoviendo su formación así como iniciativas empresariales y de diversificación que puedan atraer mano de obra joven al sector.*

Con mucha frecuencia la renovación generacional en el sector pesquero es muy limitada. En El Hierro esto no ha constituido un problema de la misma tónica que podemos hallar en otras islas del Archipiélago. La competencia de la construcción y de los servicios por la mano de obra joven poco cualificada procedente de familias de pescadores ha sido en Canarias muy elevada. Los jóvenes se han integrado en la pesca en cierto número, siendo hasta ahora la comunidad pesquera de La Restinga una de las que cuenta con la edad media más baja entre los pescadores en el contexto canario. El desarrollo turístico lento y la expansión limitada de la construcción han mitigado el problema en El Hierro. De cualquier manera, los nuevos modelos de comercialización auspiciados por este plan, la diversificación hacia el buceo o el pescaturismo, la creación de oportunidades en la restauración vinculada a productos pesqueros, así como otras iniciativas empresariales similares, demandarán fuerza de trabajo conocedora del sector y formada. Resulta imprescindible ofrecer oportunidades a las nuevas generaciones en el terreno de la diversificación sin que ello tenga que significar arrancarlos de su espacio y separarlos completamente del sector.

7. *Promover la combinación de las actividades pesqueras con otras complementarias, que puedan añadir valor social y económico a la actividad extractiva, como las relacionadas con el pescaturismo en sus múltiples formas, que permitieran incluso reducir el esfuerzo pesquero manteniendo el empleo.*

Diferentes estudios han planteado la viabilidad y oportunidad de desarrollar actividades de turismo pesquero o pescaturismo en el conjunto del Estado o para Canarias en particular (Pascual Fernández, et al., 2001). En el litoral de El Hierro, especialmente en el Suroeste de la Isla en torno al Mar de Las Calmas, las condiciones tanto naturales como sociales quizá sean las más ventajosas para el desarrollo de este tipo de actividades que podamos encontrar en Europa. La climatología, tanto en el régimen de vientos como respecto al estado de la mar, resulta absolutamente privilegiada y la presencia de muchos miles de turistas a pocos kilómetros de los núcleos pesqueros en los que pudiera desarrollarse este tipo de iniciativas, durante todo el año, distancia claramente este caso de otros como Galicia o Italia en los que ninguno de estos dos factores resultan, ni de lejos, tan favorables. Hay que recordar que esta actividad no constituye en sentido estricto una innovación, ya que podemos encontrar comportamientos parecidos en las poblaciones de pescadores litorales desde muy atrás: sacar gente “de tierra” a la mar no es nada nuevo en la mayor parte de las poblaciones litorales. Ha resultado cada vez más difícil en los últimos tiempos debido a las restricciones para embarcar personal ajeno a la tripulación en los buques de pesca artesanal, limitando incluso los

procesos de aprendizaje de los jóvenes, hijos de pescadores, tan necesarios para la reproducción de la actividad. Además, dentro del conjunto de actividades vinculadas al turismo pesquero, muchas otras actividades en tierra permiten dar más valor a la cultura de las poblaciones litorales facilitando su conocimiento tanto por los turistas como por la población, en general. Específicamente, en esas actividades relacionadas con el turismo pesquero, el papel de los jóvenes, de las mujeres, o incluso de los jubilados, puede ser relevante y significativo. Por ello entendemos que estas iniciativas deben ligarse a las políticas de inclusividad defendidas en este plan.

8. Promover la formación en torno a las actividades relacionadas con el mar para jóvenes y adultos, que puedan facilitar su entrada en el mercado laboral.

El nivel de formación de los jóvenes en algunos ámbitos de este litoral quizás no sea el óptimo, pero a través de este plan y en coordinación con otros fondos europeos quizá sea posible mejorarlo. Específicamente, para las nuevas actividades vinculadas a la diversificación hacia distintos ámbitos (restauración, buceo, turismo pesquero, comercialización, etc.) la demanda de personal formado específicamente en estos ámbitos puede resultar significativa. En este contexto, facilitar el acceso a esta formación, tanto para jóvenes como para adultos, hombres o mujeres, constituye una prioridad para este plan. El mercado laboral vinculado a estas formas de diversificación requiere personal específicamente preparado. Por ello, la formación constituye un prerrequisito imprescindible de cara a mejorar la situación laboral de muchas de estas poblaciones litorales.

9. Promover el uso sostenible de los recursos costeros, la preservación del patrimonio natural y cultural del ámbito litoral así como la calidad medioambiental.

Los ecosistemas marinos constituyen el marco para el desarrollo de la actividad pesquera litoral, el buceo, así como tantas otras actividades que pueden realizarse sobre estos ecosistemas y recursos. Preservar el patrimonio natural y el buen estado de los ecosistemas constituye por tanto una prioridad para este plan así como debe serlo para cualquier planificación que se levante sobre los ámbitos litorales de la Isla. El deterioro de estos ecosistemas no depende únicamente de las actividades anteriormente descritas ya que alteraciones del ámbito litoral producto de la urbanización, la construcción de infraestructuras, o el vertido de residuos pueden poner en peligro la salud de los ecosistemas. Cabe remarcar la importancia económica que han tenido hasta ahora algunos de los recursos del patrimonio natural vinculados a actividades como el buceo o el avistamiento de cetáceos y que en el contexto turístico de El Hierro han supuesto un activo especialmente rentable. Igualmente, la pesca artesanal depende de la salud de los ecosistemas y las alteraciones del ámbito litoral que puedan afectarla suelen ir acompañadas de efectos a largo plazo negativos y que rara vez son valorados. Los impactos de la contaminación, por ejemplo, actúan sobre el medio marino de ma-

nera con frecuencia silenciosa, afectando a los ecosistemas de manera que con frecuencia no es fácil de registrar científicamente. Tanto los usos extractivos como los no extractivos dependen de la buena salud de los ecosistemas, pero especialmente para estos últimos, cada vez más relevantes en la economía de las Islas, disponer de condiciones medioambientales excepcionales por su calidad resulta importantísimo. Evidentemente, la situación catastrófica acaecida en la zona del Mar de Las Calmas en los últimos tiempos tiene unas consecuencias sobre la salud de los ecosistemas difíciles de calibrar a largo plazo. Todo indica que estas actividades, hasta ahora tan importantes, van a verse comprometidas durante una larga temporada, al menos en el ámbito de La Restinga y el Mar de Las Calmas.

- 10. Ofrecer nuevas oportunidades para la integración laboral en la zona litoral de los grupos con más dificultades potenciales: mujeres, jóvenes y discapacitados. Para ello se pueden utilizar medidas que les otorguen preferencia en el empleo para los proyectos relacionados con este eje 4 del FEP.*

Como se ha comentado previamente, la salida de mujeres y jóvenes de la actividad pesquera ha constituido un problema especialmente relevante para su viabilidad a largo plazo. Desarrollar estrategias que limiten la salida y faciliten la re-entrada, por tanto, constituye una prioridad en este plan, y se procurará que los proyectos presentados tengan muy en cuenta este hecho. Asimismo, evitar cualquier forma de discriminación, y practicar mecanismos de afirmación positiva sobre grupos desfavorecidos constituye un objetivo del plan.

- 11. Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca.*

Compartir las experiencias entre diferentes grupos de usuarios y organizaciones, sea dentro del Archipiélago, del Estado o entre dos o más distintos, constituye una experiencia especialmente enriquecedora, que ayudará de seguro a no cometer los mismos errores en diferentes escenarios, a promover las buenas prácticas tras compartirlas y a reforzar a las organizaciones locales por el intercambio continuo de experiencias.

- 12. Fomentar la diversificación de la explotación de los recursos.*

Incrementar el número de pesquerías esenciales es la mejor forma de diversificar el esfuerzo pesquero repartiendo la explotación entre innumerables especies objetivo. Pero para lograrlo habría que incentivar medidas transversales que incidan en un mejor conocimiento de los recursos, en su captura, transformación y comercialización. Para lograrlo hay que conjugar investigación, formación y promoción comercial. Para ello se promoverá la reconversión de las industrias de transformación insulares sobredimensionadas en entidades tecnológicas de la alimentación.

Ejes estratégicos:

- 1. Mitigación de los efectos de la erupción volcánica sobre la población y las actividades económicas (1, 12)**
- 2. Fortalecimiento de la competitividad y la imagen pública del sector pesquero, en especial a través de la mejora de la comercialización-transformación y la potenciación de las organizaciones (objetivos específicos 2-5).**
- 3. Desarrollo de estrategias para la creación de empleo, especialmente a través de explorar las diferentes opciones de diversificación económica (objetivos específicos 6-8).**
- 4. Sostenibilidad en el uso del entorno natural y promoción de la calidad ambiental (objetivos específicos 7, 9).**
- 5. Promoción de la cohesión social, la cooperación (regional, nacional o transnacional), así como de la igualdad de oportunidades (objetivos específicos 10-11).**

Tabla 11 Vinculación entre objetivos y ejes estratégicos

		Ejes estratégicos				
		1. Mitigación de los efectos de la erupción volcánica sobre la población y las actividades económicas.	1. Fortalecimiento de la competitividad y la imagen pública del sector pesquero, en especial a través de la mejora de la comercialización-transformación y la potenciación de las organizaciones	2 Desarrollo de estrategias para la creación de empleo, especialmente a través de explorar las diferentes opciones de diversificación económica	3. Sostenibilidad en el uso del entorno natural y promoción de la calidad ambiental	4. Promoción de la cohesión social, la cooperación (regional, nacional o transnacional), así como de la igualdad de oportunidades
Objetivos	1. Mitigar los efectos de la erupción volcánica y la actividad sísmica sobre la población dependiente de actividades económicas ligadas al litoral de la Isla, utilizando las herramientas que el EJE 4 proporciona a estos efectos, y promoviendo el empleo de opciones alternativas previstas en otros ejes del FEP u otra legislación.					
	2. Fortalecer a las organizaciones relacionadas con las actividades desarrolladas en el litoral, enfatizando su capacidad para participar en la gestión de los asuntos públicos					
	3. Fortalecer a la pesca artesanal como una actividad respetuosa con el medio, y generar en la sociedad una imagen acorde con esta realidad.					
	4. Fortalecer el control de los procesos de comercialización y transformación dando mayor protagonismo a las organizaciones de pescadores y otros productores directos, de manera que sus rentas asciendan integrando el valor añadido adicional					
	5. Promover el reconocimiento en el mercado, tanto de la Isla como del Archipiélago, de los productos del litoral de la Isla, remarcando su calidad y diferenciándose de otros productos que actualmente se confunden en los puntos de venta o consumo					
	6. Promover el acceso de los jóvenes a las actividades de la pesca artesanal, la comercialización, el buceo y la restauración de los productos pesqueros de la Isla, promoviendo su formación así como iniciativas empresariales y de diversificación que puedan atraer mano de obra joven al sector					
	7. Promover la combinación de las actividades pesqueras con otras complementarias, que puedan añadir valor social y económico a la actividad extractiva, como las relacionadas con el pescaturismo en sus múltiples formas, que permitieran incluso reducir el esfuerzo pesquero manteniendo el empleo					
	8. Promover la formación en torno a las actividades relacionadas con el mar para jóvenes y adultos, que puedan facilitar su entrada en el mercado laboral					
	9. Promover el uso sostenible de los recursos costeros, la preservación del patrimonio natural y cultural del ámbito litoral así como la calidad medioambiental					
	10. Ofrecer nuevas oportunidades para la integración laboral en la zona litoral de los grupos con más dificultades potenciales: mujeres, jóvenes y discapacitados. Para ello se pueden utilizar medidas que les otorguen preferencia en el empleo para los proyectos relacionados con este eje 4 del FEP					
	11. Promover la cooperación nacional y transnacional entre las zonas de pesca					
	12. Fomentar la diversificación de la explotación de los recursos.					

6.3. Estrategias de ejecución

La ejecución del presente plan estratégico será responsabilidad del Grupo de Acción Costera de El Hierro (GAC 1). Este grupo, una vez seleccionado por la administración autonómica, colaborará con administración en todo lo necesario para la gestión de su actividad y de los proyectos que seleccione. En este contexto, además de cumplir con las obligaciones referidas en la orden *ORDEN de 10 de octubre de 2011, por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción costera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*, este grupo desarrollará acciones como las siguientes:

- Organizar y poner en marcha el plan estratégico, con la perspectiva puesta en dinamizar el ámbito litoral de la isla, específicamente aquel donde la actividad pesquera sigue siendo especialmente relevante.
- Movilizar a los diferentes agentes económicos y sociales, así como a las diferentes organizaciones de la sociedad civil con el fin de alcanzar los objetivos generales y específicos así como los estratégicos definidos en este plan estratégico zonal.
- Impulsará y asesorará en la elaboración de los proyectos de su zona de pesca.
- Gestionará el procedimiento de concesión de subvenciones y la aplicación de las prioridades establecidas en este plan, tramitando adecuadamente las solicitudes y valorándolas conforme a los criterios aquí presentes y de acuerdo a la legislación vigente.
- Aplicará estos criterios teniendo siempre presente la necesidad de evitar cualquier tipo de discriminación por género, edad o cualquier otra razón.
- Asistirá e informará a los emprendedores, sean estos individuos, empresas u organizaciones, en sus iniciativas innovadoras en el litoral para que puedan definir proyectos viables, adecuados y sostenibles, colaborando en su asistencia técnica adecuada.
- Realizará el seguimiento de la implementación y ejecución de los proyectos seleccionados por el grupo de acción costera.
- Actuará como receptor y depositario de los fondos públicos asignados al grupo.

Además, el grupo de acción costera estará obligado a regirse por principios como los que publicidad, libre concurrencia, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, colaboración y transparencia, teniendo siempre muy en cuenta la normativa relevante para cada caso. Comunicará también a la administración autonómica cualquier modificación estatutaria, comprometiéndose hacer constar en las actividades de información publicidad o divulgación que puede realizar la cofinanciación de la comunidad autónoma y la Unión Europea. Facilitará la verificación de sus actividades a requerimiento de las intervenciones de los órganos autonómicos nacionales o comunitarios compe-

tentes. Específicamente, el grupo de acción costera cumplirá de manera estricta lo previsto en la base nueve de la orden de 10 octubre de 2011, específicamente:

a) Inscribirse en el Registro de Asociaciones de Canarias una vez reconocido y seleccionado como GAC, debiendo acreditar su inscripción a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

b) Comunicar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, cualquier modificación que se produzca en las circunstancias tenidas para su selección como GAC.

c) Llevar, sin perjuicio de lo establecido por el Plan general contable para las entidades sin ánimo de lucro, una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con la gestión del Eje 4 del FEP "Desarrollo sostenible de las zonas de pesca".

d) Realizar un plan de comunicación, información y publicidad para los destinatarios de los proyectos que se presenten al GAC, y para la comunidad en general, a los efectos de hacer pública la intervención de la Unión Europea, siendo necesario publicitar los criterios de valoración de los proyectos y su ponderación.

e) Estar integrados y colaborar en la Red Española de Grupos de Pesca.

f) Integrar en el GAC a las entidades asociativas y de representación de intereses colectivos, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, así como a las administraciones locales y entidades públicas dependientes de estas, con representación en la zona de pesca y arraigo local. Excepcionalmente permitirá la integración en el GAC de personas físicas o jurídicas individuales con ánimo de lucro, cuando no exista en la zona de pesca correspondiente una organización, asociación o ente que represente a dicho sector.

g) Someterse a las actuaciones de control, comprobación e inspección que se efectúe por los órganos de la administración competente, ya sean comunitarios, nacionales o autonómicos.

h) Aplicar los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y concurrencia en toda la actividad que desarrollen los mismos.

i) Cualquier otra condición y obligación que pueda fijarse en el Convenio de Colaboración que se suscriba con los GAC seleccionados. (Boletín Oficial de Canarias núm. 204 Lunes 17 de octubre de 2011, pág. 25590)

En la estrategia de ejecución el Grupo adoptará una actitud activa frente a la promoción de los proyectos e iniciativas, enfocando la aplicación de los objetivos a diferentes ámbitos de la Isla. La situación actual, dado el proceso volcánico en curso con consecuencias catastróficas sobre el medio ambiente de la zona, genera incertidumbres que hacen muy difícil una planificación. Por ello, esta estrategia debe estar sometida siempre a las contingencias y los azares que vayan apareciendo, adaptándose por tanto de manera continua a las circunstancias. Podemos definir los grandes rasgos de la estrategia en los siguientes párrafos de manera genérica:

- La **prioridad absoluta**, dadas las circunstancias será aplicar las opciones que plantea el eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca para dar soporte a las regiones afectadas por catástrofes naturales. En el programa operativo español⁵⁹, específicamente, se prevé que “**serán financiables por el FEP las medidas destinadas a restablecer el potencial de producción del sector pesquero afectado por catástrofes naturales o industriales...**” (p.127), por lo cual y dados los eventos catastróficos que han alterado de manera radical la situación del sector pesquero y del resto de los sectores relacionados con el litoral en la Isla, entendemos que este objetivo y eje estratégico debe tener la máxima prioridad.
- Respecto a la **comercialización del pescado de la pesca extractiva artesanal**: entendemos que la alternativa a plantear debe pivotar preferentemente sobre la Cofradía así como sobre la cooperativa de comercialización Pescaestinga. En primer lugar deben valorarse a través de un **estudio de viabilidad** las diferentes opciones existentes para generar un sistema integrado de comercialización, mejorar el posicionamiento en el mercado y ofrecer una gestión integrada utilizando las nuevas tecnologías, teniendo en cuenta las especificidades de la producción pesquera del mercado insular. A partir del estudio de viabilidad se deberían desarrollar experiencias piloto considerando muy seriamente la utilización de una **marca de procedencia o de calidad**, opciones a tener muy en cuenta durante la realización del estudio de viabilidad. Además, debería considerarse la posibilidad de implementar **sistemas de comercialización online de productos pesqueros**, al estilo de iniciativas desarrolladas en el contexto peninsular como *Lonxanet* pero considerando en detalle los problemas a los que se enfrentaron y su adaptación a un contexto insular o archipelágico. En este contexto, habrá de valorarse también la **posibilidad de coordinación con otras iniciativas cooperativas de comercialización** que se desarrollen en otras Islas como Tenerife para reducir costes (implementación de la plataforma, infraestructuras informáticas o de almacenamiento...).
- Probablemente las innovaciones en comercialización planteadas anteriormente no sean viables sin una fuerte implicación del sector y sus entidades asociativas. Para hacerlo posible podría acometerse un programa de **potenciación de las entidades asociativas en la pesca**, especialmente en torno a las Cofradías y las cooperativas de comercialización, así como otras posibles entidades asociativas vinculadas directamente con el sector pesquero. Probablemente en primer lugar habría que hacer un **diagnóstico** de la situación de la cooperativa de comercialización, teniendo en cuenta cuestiones como las infraestructuras que utiliza y su estado, la adecuación de las mismas al volumen de negocio, el personal que emplean, los servicios que prestan, así como elementos generales de su situación

⁵⁹ http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/eff/op/list_of_operational_programmes/spain_es.pdf, versión Julio 2009

económica. Esto permitiría detectar las debilidades fundamentales en su funcionamiento, a las que se intentaría poner solución. Probablemente una de las tareas fundamentales sería promover programas de formación para las personas implicadas en el sector, tanto hombres como mujeres, así como programas de intercambio de buenas prácticas entre las cofradías de la Isla para con otras cofradías canarias y del resto del Estado.

- Uno de los problemas a los que se enfrenta la actividad de comercialización en El Hierro es el alto coste de la energía necesaria para mantener funcionando los equipos de refrigeración y congelación. Hasta ahora la energía utilizada para esta tarea procede de combustibles fósiles, aunque está prevista la construcción de una gran infraestructura de energías renovables que reduzca enormemente la dependencia del petróleo. De cualquier manera, el coste energético para la conservación del pescado seguirá siendo muy elevado, por lo cual sería adecuado realizar un **estudio de la viabilidad de una instalación eólica o fotovoltaica** que permita cierta independencia en la producción energética destinada a las infraestructuras pesqueras.
- El Grupo favorecerá las iniciativas que abunden en reforzar la **Reserva Marina de Interés Pesquero**, ya que entendemos que constituye un activo que beneficia de manera sustancial tanto a las poblaciones de pescadores directamente implicadas, como por los beneficios que reporta para diversas actividades turísticas, entre las que destacaría claramente el buceo. En el contexto actual, quizás habría que valorar la posibilidad de plantear la extensión de la reserva hacia otros ámbitos de la Isla.
- Para el Polo Turístico Medioambiental que está previsto en el PIOH establecer en la zona de La Restinga la actividad de **pescaturismo en el mar** en el Mar de Las Calmas podría resultar muy interesante, ya que ofrece condiciones excepcionales para su realización por la climatología y el buen estado de la mar permanente durante casi todo el año. Además, la presencia de la Reserva Marina podría ayudar, a diseñarse modelos de actividad consensuados con su gestión, a promover un tipo de turismo que incluso podría reducir el esfuerzo pesquero en la zona. Para su éxito hay que definir la estrategia de implementación óptima, así como la realización de experiencias piloto adecuadas y de las óptimas sinergias con el sector del buceo.
- Será relevante también dinamizar **experiencias de divulgación medioambiental y turismo pesquero en tierra** (esta actividad no necesita, a diferencia de la anterior, ningún cambio legislativo), generando estrategias de difusión para la actividad pesquera, donde las mujeres y los jubilados podrán tener una participación muy activa. Además, activar e implementar el patrimonio medioambiental terrestre de la zona podría resultar muy interesante, y a esta tarea podrían vincularse también **jóvenes, mujeres y jubilados** que podrían hacer de guías en la zo-

na costera. Consideramos que desarrollar estrategias de dinamización socio-cultural sobre determinados colectivos clave de la comunidad pesquera como los jóvenes, las mujeres y los jubilados resulta esencial, y que las diferentes posibilidades de activación patrimonial en la zona teniendo muy en cuenta las sinergias con el turismo abre una vía interesante para ello.

- En esta misma zona, extendiéndose además hacia las restantes vertientes, habría que potenciar la actividad del **buceo recreativo**, procurando siempre crear sinergias con el sector de la pesca artesanal. Dada la situación crítica actual del Mar de Las Calmas, hasta la recuperación de esta zona tradicional de buceo habría que promover la actividad en otras zonas de la Isla. En este contexto se podría plantear la realización de un plan de dinamización del buceo en la zona, activando un producto turístico patrimonial unificado que podría denominarse “Buceo en el mar de El Hierro”.
- Como actuación a desarrollar en toda la Isla, entendemos que hay que potenciar iniciativas en la **restauración de calidad vinculada al pescado fresco**, que permitan aumentar la calidad percibida de los productos y la sostenibilidad de un sector que ha tenido un éxito significativo en los últimos años sin inputs externos, pero que quizás no tenga garantizado su futuro si no se aplican políticas activas para asegurar su calidad. Reforzar institucionalmente las estrategias de activación del **patrimonio gastronómico de El Hierro** en el ámbito marino sería probablemente muy productivo, generando igualmente estrategias para su difusión e implementación. En este ámbito el rol de las mujeres ha de ser especialmente reconocido y potenciado por su significativo papel en el desarrollo de esta actividad.
- Una **pesca sostenible pasa por diversificar el número de especies explotadas**. Para revalorizar las ya existentes o para encontrar nuevos recursos pesqueros se hace necesario introducirlos y promocionarlos en el mercado. Acciones conjuntas de equipos científicos, pescadores, entidades comercializadoras y Administraciones podrían desarrollar proyectos tendentes a lograr este objetivo. Sin embargo, experiencias del pasado nos dicen que falta algún ente coordinador que establezca prioridades y consolide las líneas de comercialización y consumo. **Reconvertir las industrias de transformación en entidades de estudio, innovación y promoción de nuevos alimentos** parece una buena medida.

6.4. Garantías de igualdad de oportunidades y género, sostenibilidad y enfoque innovador

Las perspectivas de género y el principio de igualdad de oportunidades constituyen principios rectores para el presente plan estratégico, siendo aplicados de manera transversal. Además, para su diseño y ejecución se ha partido de involucrar a las poblaciones directamente implicadas en la revitalización del litoral que propugna este GAC, mediante la Cofradía y demás asociaciones de pescadores de la Isla, que se han sumado de manera total a la iniciativa.

La imagen de la pesca suele ser masculina en muchas culturas occidentales. Los hombres son los que están a cargo de gestionar los barcos, los que tienen que ocuparse de los peligros y riesgos de la navegación y de la pesca, y son ellos habitualmente los que obtienen el reconocimiento por esta actividad. El papel de la mujer en este área, como en muchas otras, ha sido minimizado o descuidado durante décadas en la literatura, dándoles incluso una imagen negativa como portadoras de la mala suerte en la mar (Nadel-Klein y Davis, 1988a). Esto ha sido habitual en muchas áreas de las ciencias sociales, constituyendo una tendencia que remarcaba la relevancia de actividades desarrolladas por los hombres, descuidando las realizadas por las mujeres. La perspectiva de género se consolidó en los años ochenta y noventa (Narotzky, 1995), como un instrumento necesario y un problema central en la investigación acerca del análisis de la construcción social de las diferencias.

En el campo de la pesca se ha desarrollado desde los años ochenta un re-análisis similar, comenzando por la compilación seminal de Nadel-Klein y Davis (1988b) y enfatizando algunos prejuicios específicos. Por ejemplo la invisibilidad de las actividades femeninas dentro de las comunidades, a bordo, en la comercialización, en la reproducción de los grupos y su cultura. Hasta en las organizaciones locales o supra locales están recibiendo atención detallada. En este sentido, se ha resaltado la relevancia de sus papeles en muchas de estas áreas, sin haber separado por completo esta perspectiva del estudio de actividades masculinas u otros problemas sociales (Nadel-Klein y Davis, 1988a).

Probablemente durante mucho tiempo, uno de los factores que contribuyó a la invisibilidad de la mujer en las economías pesqueras ha sido el énfasis en la investigación sobre el análisis de las actividades extractivas desarrolladas a bordo. Sin embargo desde los años ochenta un número creciente de estudios ha resaltado la relevancia de la mujer en la esfera económica de la pesca. Por ejemplo, desmitificando su ausencia a bordo y reconociendo que en muchos casos ellas se unen a la tripulación (como pasa en muchas partes de Portugal, por ejemplo). Además, muchas sociedades dependientes de la pesca reconocen que el propósito de su actividad es ganarse la vida y no pescar per se, y en este ámbito la división social del trabajo es mucho más compleja que

las tareas a bordo. La diversidad de las actividades productivas desarrolladas por las mujeres es mucho mayor de lo que normalmente se asume, oscilando desde la colaboración con su cónyuge en Francia⁶⁰, hasta el papel de armador en España, miembros de la tripulación en Portugal (Cole, 1991) o Galicia, pescadoras submarinas en Galicia o Japón, trabajadoras de plantas de procesado, vendedoras de pescado, gerentes financieros o agentes políticos como las patronas mayores en las Cofradías de Galicia. Estas actividades laborales tan diversas son flexibles y dependientes de las circunstancias, y resultan menos rígidas y estereotipadas de lo que normalmente se supone.

Estos roles económicos están claramente relacionados con posiciones de estatus variables, cambiando rápidamente en muchas áreas del mundo. Dentro de las comunidades pesqueras los hombres normalmente han predominado en las esferas públicas, sin embargo la contribución de las mujeres está lejos de ser marginal. En instituciones con cierta historia como las Cofradías gallegas, su estatus y poder ha cambiado enormemente en los últimos años, ganando protagonismo y convirtiéndose en patronas mayores en buen número de estas organizaciones. En Francia las organizaciones de mujeres vinculadas a la pesca también han ganado relevancia social.

Todos estos procesos están cambiando las categorías de prestigio de hombres y mujeres en los espacios públicos, mientras que su papel en las economías familiares también se ha visto alterado debido a transformaciones sociales y económicas tanto en el norte como en el sur. En pocas palabras, podemos decir que las mujeres, como los hombres, juegan un buen número de roles especializados en las poblaciones relacionadas con la pesca en todo el mundo, así como desempeñan un papel activo en las estrategias adaptativas de la unidad familiar. Por ello, su contribución económica a la subsistencia de las unidades domésticas no puede ser subestimada.

En los últimos años la revitalización del papel de las mujeres en el sector pesquero europeo ha pasado por diferentes iniciativas nacionales o internacionales. Destaca la red europea *Femmes*⁶¹, que vinculo durante varios años a organizaciones de mujeres vin-

⁶⁰ Véase Aktea Nº 2 para el análisis del estatus de cónyuge colaboradora en Francia: http://www.univ-brest.fr/gdr-amure/site-cedem/aktea2_net_esp.pdf

⁶¹ En el proyecto europeo *Femmes*⁶¹ (*Femmes: Les femmes dans la pêche et les cultures marines en Europe* (Project ID: Q5TN-2002-01060) se ha incentivado el análisis de los aspectos más ocultos de la actividad de las poblaciones de pescadores litorales: el papel de las mujeres en la actividad pesquera, con frecuencia ninguneado. Desde el Inst. Univ. de Ciencias Políticas y Sociales de la ULL se coordinó la actividad en España, especialmente significativa a su interior. Este proyecto incluso llegó a recibir una mención positiva explícita del Parlamento Europeo (ver <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A6-2005-034I+0+DOC+XML+V0//ES>), y condujo a que posteriormente se elaborará una evaluación de los efectos del Fondo Europeo de la Pesca sobre las mujeres vinculadas a la pesca y la acuicultura en la UE, contratado y publicado por el mismo Parlamento (IP/B/TRAN/IC/2007_033, PE 389.586) (Frangoudes; Carroll et al., 2008). En este proyecto han participado tanto investigadores de diferentes universidades europeas, como representantes de organizaciones de mujeres relacionadas con la pesca, el marisqueo y los cultivos

culadas a la pesca de diferentes países europeos, junto con investigadores dedicados a esta temática. Se encuentra actualmente constituida como asociación supranacional Aktea (<http://www.fishwomen.org/>), y en su gestación participó de manera relevante la Universidad de La Laguna. Desde este grupo de Acción Costera se propone continuar con la potenciación de las organizaciones de mujeres vinculadas a la pesca y con la potenciación de su papel en otras organizaciones como las Cofradías donde pueden cubrir un papel relevante.

En Europa las referencias al principio de igualdad entre hombres y mujeres datan al menos del tratado de Roma de 1957, que especificaba que era obligación de los estados miembros el garantizar la aplicación de igual retribución para el mismo trabajo entre hombres y mujeres. En España, la ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad efectiva de mujeres y hombres establece en su artículo 17 que el Gobierno aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo. Actualmente el plan vigente (2008-2011) considera necesario realizar acciones reparadoras que mejoren la posición social de las mujeres, y recuperar el valor de la incorporación de las mujeres en paridad para el crecimiento económico y la modernización social.

Además, resulta imprescindible apostar por vías de desarrollo local inclusivas para los jóvenes, con el fin de proceder a la renovación generacional tan relevante en este sector económico litoral.

6.5 Estrategias de evaluación de proyectos

Para la evaluación de los proyectos presentado proponemos los siguientes criterios de valoración y priorización, que se especifican con mayor detalle en el cuadro de valoración posterior:

Criterios de valoración:

1. La viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos
2. Los proyectos que promuevan la creación/mantenimiento de puestos de trabajo
3. Los proyectos que promuevan la innovación y la calidad medioambiental

marinos. Asimismo, en Noviembre de 2004 en Santiago de Compostela fue organizado junto con otras Universidades Europeas y apoyo de la D.G. de Pesca de la UE un Congreso Internacional sobre el papel de las mujeres en la pesca, el marisqueo y la acuicultura, con participación de 175 investigadores y representantes del sector de 29 países y cuatro continentes («AKTEA Conference» - grant agreement N°2003/C115/07-16 EU-DG Fisheries-5th FPRD) (Frangoudes y Pascual-Fernández, 2005).

4. Los proyectos de inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca, especialmente si se trata de núcleos pesqueros desfavorecidos
5. Los proyectos de valorización del patrimonio y aprovechamiento de los recursos endógenos
6. Los proyectos que promuevan la creación de empresas y la incorporación de tecnologías de la información
7. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como el incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca, superando cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, el origen étnico, la religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o cualquier otra discriminación laboral, cultural, económica o social
8. Proyectos de economía social y de interés colectivo , especialmente cuando se generen sinergias entre varios sectores, frente a proyectos de interés individual
9. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor
10. Otros elementos de adecuación a los objetivos del Plan Estratégico Zonal GAC 1 El Hierro

- *Criterios de priorización:*

Prioridad 1: Proyectos de desarrollo relacionados directamente con el sector pesquero / Proyectos que relacionen al sector pesquero con el sector de buceo

Prioridad 2: Proyectos que engloben gente del sector pesquero

Prioridad 3: Proyectos que incidan indirectamente en este sector, por ejemplo, proyectos de mejora del entorno natural que favorezcan la pesca o el buceo

Todos estos criterios se pueden encontrar detallados con mayor precisión en la siguiente tabla de baremación:

Tabla 11: Criterios detallados de baremación

	Productivos	No productivos
1. Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.	10	10
Viabilidad técnica	2	7
Viabilidad económica	3	0
Viabilidad financiera	5	3
2. Creación y mantenimiento de empleo	10	10
Creación de puestos de trabajo	3	3
Mantenimiento del empleo	2	2
Promotor mujer (mínimo 51% del total de socios mujeres)	1	0
Promotor joven (mínimo 51% del total de socios < de 35 años)	1	0
Empleo creado supone una reducción de brechas laborales de genero	1	3
Destinatarios de la creación de empleo pertenecientes al sector pesquero	2	2
3. Promoción de la innovación y la calidad medioambiental	10	10
Proyecto inexistente en la Zona de Pesca	3	3
Establecimiento de procesos de I+D+i	3	3
Introducción de elementos que minimicen el impacto ambiental.	2	3
Introducción de elementos que mejoren la calidad ambiental	2	2
4. Proyectos de inversión cuyo beneficio repercuta en el desarrollo socioeconómico de la zona de pesca, especialmente si se trata de núcleos pesqueros desfavorecidos	10	10
Incrementa el valor añadido de productos y servicios de la pesca y la acuicultura	5	5
El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida de los pescadores y su entorno familiar	5	5
5. Proyectos que promuevan la valorización del patrimonio (natural o cultural) y aprovechamiento de los recursos endógenos (*)	10	10
Patrimonio cultural		
Conservación y Protección	4	4
Promoción	4	4
Patrimonio natural		
Conservación y Protección	4	4
Promoción	4	4
Aprovechamiento de los recursos endógenos	2	2
6. Proyectos que promuevan la creación de empresas y la incorporación de tecnologías de la información	10	10
Creación de empresas en núcleos pesqueros tradicionales	3	3
Creación de empresas vinculadas a cofradías o entidades asociativas del sector pesquero	3	3
Incorporación de tecnologías de la información	4	4

7. La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como el incremento del papel de las mujeres en el sector de la pesca, superando cualquier forma de discriminación relacionada con el sexo, el origen étnico, la religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o cualquier otra discriminación laboral, cultural, económica o social	10	10
La entidad promotora posee un plan de igualdad	2,5	2,5
La entidad promotora sigue una política de promoción de la juventud	2,5	2,5
Otros compromisos con estas políticas	5	5
8. Proyectos de economía social y de interés colectivo, especialmente cuando se generen sinergias entre varios sectores, frente a proyectos de interés individual	10	10
Proyecto de economía social	5	5
Proyecto de interés colectivo	5	5
Proyectos que generen sinergias entre varios sectores, (no acumulable a los apartados anteriores)	10	10
9. Conocimientos técnicos y/o profesionales del promotor (subcriterios excluyentes)	10	10
Formación en el sector del proyecto	10	10
Experiencia en el sector	8	8
Experiencia en otros sectores profesionales relacionados	6	6
Máximo 10 puntos		
10. Otros elementos de adecuación a los objetivos del Plan Estratégico Zonal GAC 1 El Hierro	10	10
Utilización de productos endógenos, materias primas y mano de obra local.	4	4
Complementa y/o vertebrada los sectores socioeconómicos	2	2
Proyectos que supongan la dotación y mejora de servicios e infraestructuras relacionados con la pesca, el turismo y la calidad de vida	2	2
Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	2	2
OTROS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN		
Prioridad 1: Proyectos de desarrollo relacionados directamente con el sector pesquero y/o acuícola	40	40
Prioridad 2: Proyectos que engloben gente de los sectores pesqueros y/o acuícola	20	20
Prioridad 3: Proyectos que incidan indirectamente en estos sectores	10	10

6.6 Propuesta de ejecución del Plan

6.6.1 Plan financiero

El presupuesto total asignado al GAC 1 de El Hierro según la ORDEN de 10 de octubre de 2011 (BOC 204, 17 Octubre de 2011, pp. 25580 y ss.), por la que se convoca concurso para la selección de grupos de acción costera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias⁶², asciende a 303.875,59€ hasta 2013 inclusive, que podrá verse incrementado en caso de que otros GAC no se constituyan, desaparezcan en el transcurso del periodo 2012-2013, o en el caso de que la eficacia en la ejecución de los presupuestos asignados a cada uno no sea la adecuada. Además, se crea una reserva de eficacia con un diez por ciento del total presupuestado para Canarias (492.904,4 €) que podrá ser utilizada para incrementar la financiación de los grupos más dinámicos. Como plantea la orden, la reserva de eficacia podrá incrementar las dotaciones presupuestarias asignadas a las zonas en donde el nivel de ejecución o compromiso sea superior al 50% del PEZ a 15 de junio de 2013 (correspondiente a las anualidades 2012 y 2013). Para ello será necesario presentar un plan complementario al PEZ, a valorar por la comisión competente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

Para la gestión de estos fondos, el GAC suscribirá un convenio de colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el cual se recogerá la dotación presupuestaria asignada al grupo, así como las condiciones y obligaciones que asume como tal, además de las que le corresponden por su condición de entidad colaboradora.

El número mínimo de proyectos a desarrollar será de uno por eje, siendo deseable que se realice más de uno. Los proyectos subvencionables podrán ser de carácter productivo y no productivo, debiendo ser los primeros al menos un 50% del total.

Los gastos de funcionamiento del GAC para la ejecución del PEZ no podrá superar el 10% del presupuesto total, excepto de manera excepcional cuando se trate de un GAC que no tenga base en una asociación o grupo ya constituido y con experiencia en el desarrollo local de la zona. En tal caso se podrá incrementar el porcentaje un 5% más. Estos gastos serán financiados al 100%, y se librarán los créditos para su funcionamiento a través de los respectivos convenios de colaboración.

En cualquier caso, las medidas y proyectos previstos en el PEZ deben ser elegibles conforme a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de

⁶² <http://www.gobcan.es/boc/2011/204/002.html>

2006, relativo al Fondo Europeo de la Pesca y la normativa de aplicación y desarrollo del mismo.

Distribución del presupuesto GAC 1 El Hierro

Gastos de funcionamiento (10% del presupuesto total)		30.387,55 €
Presupuesto destinado al desarrollo de los ejes estratégicos		273.488,04€€
Eje estratégico	% estimado del pre-supuesto	Gasto Público estimado (Euros)
1. Mitigar los efectos de la erupción volcánica y la actividad sísmica sobre la población dependiente de actividades económicas ligadas al litoral de la Isla, utilizando las herramientas que el EJE 4 proporciona a estos efectos, y promoviendo el empleo de opciones alternativas previstas en otros ejes del FEP u otra legislación	40%	
2. Fortalecimiento de la competitividad y la imagen pública del sector pesquero, en especial a través de la mejora de la comercialización-transformación y la potenciación de las organizaciones.	30 %	
3. Desarrollo de estrategias para la creación de empleo, especialmente a través de explorar las diferentes opciones de diversificación económica.	10 %	
4. Sostenibilidad en el uso del entorno natural y promoción de la calidad ambiental.	10%	
5. Promoción de la cohesión social, la cooperación (regional, nacional o transnacional), así como de la igualdad de oportunidades.	10%	
Total de Gasto público GAC 1 El Hierro		303.875,59€

Hay que tener en cuenta que este presupuesto puede tener variaciones al alza en función de la distribución de la reserva de eficacia y de la no constitución de otros GACs en Canarias.

6.6.2 Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución que exponemos es orientativo, ya que depende de la agilidad en la gestión de la financiación y de las vías específicas que se arbitren para ello. La planificación que se plantea aquí es para los dos próximos años (2012 y 2013), que

serían los que tienen asegurada la gestión de la financiación. Conforme avance el trabajo del GAC y se calibre las mejores vías para cumplir los objetivos previstos ya en el plan, se establecerá un programa de ejecución más ambicioso que podrá comprender hasta el año 2017.

Las cuatro líneas estratégicas van a estar en funcionamiento durante todo el periodo 2012-2013. En función de que se cumplan de manera óptima los objetivos de alguna de estas líneas se podrá plantear para el siguiente periodo derivar parte del esfuerzo a las otras.

Líneas estratégicas	Primer año 2012												Segundo año 2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Mitigar los efectos de la erupción volcánica y la actividad sísmica sobre la población dependiente de actividades económicas ligadas al litoral de la Isla, utilizando las herramientas que el EJE 4 proporciona a estos efectos, y promoviendo el empleo de opciones alternativas previstas en otros ejes del FEP u otra legislación																								
2. Fortalecimiento de la competitividad y la imagen pública del sector pesquero, en especial a través de la mejora de la comercialización-transformación y la potenciación de las organizaciones.																								
3. Desarrollo de estrategias para la creación de empleo, especialmente a través de explorar las diferentes opciones de diversificación económica.																								
4. Sostenibilidad en el uso del entorno natural y promoción de la calidad ambiental.																								
5. Promoción de la cohesión social, la cooperación (regional, nacional o transnacional), así como de la igualdad de oportunidades.																								

7. REFERENCIAS

- Acosta Padrón, Venancio (2003). *El Hierro (1900-1975): apuntes para su historia*. Tenerife ; Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Bacallado, Juan José; Cruz, Tomás; Brito, Alberto; Barquín, Jacinto y Carrillo, Manuel (1989). *Reservas marinas de Canarias*. Canarias: Consejería de Agricultura y Pesca de Canarias Secretaría General Técnica.
- Barquín, J. y al., Et (1997). *Levantamiento de la carta batimétrica y de bionomía bentónica de la futura reserva marina del Mar de las Calmas (El Hierro) y su integración en un sistema de información geográfica (SIG)*: Departamento de Biología Animal (Ciencias Marinas y Zoología), Universidad de La Laguna. Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de Canarias.
- Brito, A.; Barquín, J.; Falcón, J.M.; Dorta, C.; P., Pascual y González, G. (1995). *Informe sobre la propuesta de creación de una reserva marina en el Mar de las Calmas (El Hierro, Islas Canarias)*: Departamento de Biología Animal (Ciencias Marinas) de la Universidad de La Laguna. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Cole, Sally Cooper (1991). *Women of the praia: work and lives in a Portuguese coastal community*. Princeton, N.J.: Princeton University Press.
- De la Cruz Modino, Raquel (2004). *Gestión de los recursos: turismo, usos y apropiación del patrimonio natural*. La Laguna: Universidad de La Laguna
- De la Cruz Modino, Raquel y Santana Talavera, Agustín (2008). "El turismo de buceo en La Restinga (Islas Canarias) y L'Estartit (Cataluña): AMPs, clasificaciones e impactos". En Beltrán Costa, Oriol; Pascual Fernández, José y Vaccaro, Ismael (Eds.), *Patrimonialización de la naturaleza: el marco social de las políticas ambientales* (pp. 223- 244). Donostia: Ankulegi Antropologia Elkartea.
- De la Cruz Modino, Raquel y Pascual Fernández, José J. (2005). "Reservas marinas, ¿herramientas de gestión pesquera?". En Pascual Fernández, José y Florido del Corral, David (Eds.), *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad* (pp. 83-101). Sevilla: Fundación El Monte, FAAEE, Asociación Andaluza de Antropología.
- Díaz Lorenzo, Juan Carlos (1998). *El Hierro: la isla del meridiano*. Valverde-Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de El Hierro; Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.
- Frangoudes, Katia; Carroll, Mary; Holmyard, Nicki; Marciniak, Boguslaw; Moço, Cristina; Pascual Fernández, Jose J.; Marugan Pintos, Begoña; Rönn, Carina y Quist, Cornelia (2008). *The role of women in the sustainable development of European fisheries areas*: European Parliament, Directorate General for Internal Policies of the Union, Policy Department B: Structural and Cohesion Policies, Fisheries (IP/B/TRAN/IC/2007_033, PE 389.586).
- Frangoudes, Katia y Pascual-Fernández, José J. (Eds.) (2005). *AKTEA Conference: Women in Fisheries and aquaculture: lessons from the past, current actions and ambitions for the future*. La Laguna, Tenerife: Asociación Canaria de Antropología.
- Galván Tudela, Alberto (1997). *La identidad herreña*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria-Cabildo del Hierro.
- Lorenzo Perera, Manuel J. (2002). *El pastoreo en El Hierro : la manada de ovejas*. [Valverde]: Cabildo Insular de El Hierro.
- Lutchman, Indrani; Des Clers, Sophie; Volkery, Axel; Newman, Stephanie; Hjerp, Peter y Ten Brink, Patrick (2011). *Perspectivas del nuevo Fondo Europeo de la Pesca*. Bruselas: Parlamento Europeo. Dirección General de Políticas Internas de la Unión. Departamento temático B: Políticas Estructurales y de cohesión, Pesca.

- IP/B/PECH/IC/2010-157; PE 460.061. <http://www.cfp-reformwatch.eu/wp-content/uploads/2011/10/Perspectives-new-EFF-es.pdf>, acceso 5 Noviembre 2011.
- MAPA, SGPM (2007). *Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca Marítima, http://www.marm.es/es/pesca/temas/fondo-europeo-de-la-pesca/Plan_Estrat%C3%A9gico_Nacional_del_F.E.P_tcm7-7103.pdf, acceso 5 Diciembre 2011.
- MAPA, SGPM (2009). *Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca Marítima, http://www.marm.es/es/pesca/temas/fondo-europeo-de-la-pesca/Plan_Estrategico_Nac2009Act_tcm7-159032.pdf, acceso 5 Diciembre 2011.
- Martín Fernández, Carlos Santiago (1996). *Agua, agricultura y sociedad en la isla de El Hierro*. [Zaragoza: Universidad de Zaragoza].
- Martín Fernández, Carlos Santiago (2007). *Regadío y desarrollo territorial en la isla de El Hierro (1960-1980)*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- Martín Fernández, Carlos Santiago (2008). "Tecnología y sociedad en el abastecimiento tradicional de agua en la isla de El Hierro (Canarias)". *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*(10): 93-106.
- Nadel-Klein, Jane y Davis, Dona Lee (1988a). "Introduction: Gender in the maritime arena". En Nadel Klein, J. y Davis, Dona L. (Eds.), *To work and to weep: Women in fishing economies* (pp. 1-17). St. John's, Newfoundland: Institute of Social and Economic Research, Memorial University of Newfoundland.
- Nadel-Klein, Jane y Davis, Dona Lee (Eds.) (1988b). *To work and to weep: Women in fishing economies*. St. John's, Newfoundland: Institute of Social and Economic Research, Memorial University of Newfoundland.
- Narotzky, Susana (1995). *Mujer, mujeres, género: una aproximación crítica al estudio de las mujeres en las Ciencias Sociales*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pascual Fernández, José; Santana Talavera, Agustín; Batista Medina, José Antonio; Dorta Morales, Carmelo; Hernández Armas, Ramón; Díaz de la Paz, Alvaro; Martín de la Rosa, Beatriz y Macías González, Javier (2001). *Pescatur: un modelo de desarrollo integral de poblaciones litorales*. La Laguna: Instituto U. de Ciencias Políticas y Sociales, Viceconsejería de Pesca del Gobierno de Canarias (sin publicar).
- Quintero Rebozo, Carlos (1997). *El Hierro, una isla singular: historia, costumbres, leyendas, geografía*. Valverde-La Laguna: Cabildo Insular de El Hierro-Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Viceconsejería de Pesca, Gobierno de Canarias (2006). *Documentación para la elaboración del Plan Estratégico Nacional*. Las Palmas de G. C.: Viceconsejería de Pesca, Gobierno de Canarias, <http://www.fepcanarias.com/images/stories/pdfs/plan%20estrategico%20de%20pesca%20de%20canarias%202007-2013.pdf>, acceso 5 Diciembre 2011.

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Tabla 1: Objetivos intermedios y ejes prioritarios para Canarias del Fondo Social Europeo	29
Tabla 2: Objetivos intermedios y ejes prioritarios para Canarias del Fondo Social Europeo en relación al FEP	30
Tabla 3: Ejes prioritarios para del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en relación al FEP	33
Tabla 4: Ejes prioritarios para Canarias del FEADER en relación al FEP	34
Tabla 5: UPAs en El Hierro	85
Tabla 6: descargas anuales Pesca Restinga y Pescados Ramón 2008*	87
Tabla 7: descargas anuales Pesca Restinga y Pescados Ramón 2009**	88
Tabla 8: Descargas anuales de Pesca Restinga y Pescados Ramón 2010***	89
Tabla 9: Características del micro destino de buceo de La Restinga	98
Tabla 10: Comparación turistas buceadores y turistas pescadores recreativos	101
Tabla 11: Vinculación entre objetivos y ejes estratégicos	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 12: Criterios detallados de baremación	134
Gráfico 1: Producción agrícola de El Hierro (2008), según TM registradas	60
Gráfico 2: Censo de ganadería de El Hierro (2008), nº de cabezas y tipos de ganado	62
Gráfico 3: Superficie registrada para agricultura ecológica (2006). Plan Territorial de Empleo El Hierro 2008- 2013. Pág. 24	63
Gráfico 4: Porcentaje de kilos capturados en los años 2009 en El Hierro	65
Gráfico 5: Porcentaje de kilos capturados en los años 2010 en El Hierro	65
Gráfico 6: Nº de empresas con registro sanitario de industrias (SCS)	67
Gráfico 7: Distribución sobre la base de datos de empresas para Canarias: El Hierro	73
Gráfico 8: Histograma de edad	85
Imagen 1: División administrativa de la isla de El Hierro	39
Imagen 2: Orografía de la isla de El Hierro	40

Imagen 3: Vista general del pueblo pesquero de La Restinga	41
Imagen 4: Sectorización del mar herreño según accesibilidad pesquera	43
Imagen 5: Factores influyendo en el clima de El Hierro	46
Imagen 6: Áreas protegidas: Espacios naturales protegidos	50
Imagen 7: Áreas protegidas: Zonas especiales de conservación (ZEC)	50
Imagen 8: Áreas protegidas: Zonas especiales de protección para las aves (ZEPAS)	51
Imagen 9: eje transinsular de infraestructuras de transporte	53
Imagen 10: localización geográfica de las explotaciones ganaderas de El Hierro.....	62
Imagen 11: Distribución de la flota pesquera canaria a 18/03/2008	63
Imagen 12: Capturas de especies de túnidos durante la <i>zafra</i>	80
Imagen 13: Mancha volcánica captada por el satélite <i>Deimos 1</i> (23/10/2011).....	81
Imagen 14: distintas especies de morenas en el Mar de Las Calmas	92
Imagen 15: Ejemplo de distribución de la oferta turística de alojamiento	95
Imagen 16: buceadores en el Mar de las Calmas	99
Ilustración 1: representación del ecosistema institucional, social y empresarial: El Hierro....	78